

**ACTA 244-2023**  
**Sesión Ordinaria 184**

Acta número doscientos cuarenta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria número ciento ochenta y cuatro, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del trece de noviembre del año dos mil veintitrés, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

**REGIDORES SUPLENTE**

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)  
Andrea María Arroyo Hidalgo  
José Campos Quesada (PNG)  
Edwin Javier Soto Castrillo (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Carlomagno Gómez Ortiz

Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Brenda Sandí Vargas (PYPE)  
Denis Gerardo León Castro (PYPE)  
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Andrea Mora Solano  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Catarina López Campos (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**José Pablo Cartín Hernández**

**VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Andrea María Arroyo Hidalgo**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Arnoldo Barahona Cortés**

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal a.i.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Carmen María Fernández Araya (PNG)  
Gerardo Venegas Fernández (PNG)

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- Atención a la Fuerza Pública de Escazú.
- Atención a la señora Adelia Alvarado Barrantes y al señor Juan Carlos Gracia, vecinos de Trejos Montealegre.

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 241.

III. CORRESPONDENCIA.

IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

V. MOCIONES.

VI. INFORME DE COMISIONES.

VII. ASUNTOS VARIOS.

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con trece minutos.

**ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

**Inciso 1. Atención a la Fuerza Pública de Escazú.**

El señor Marco Antonio Sandí Sandí, Jefe de la Fuerza Pública de Escazú; buenas noches, agradecerles el espacio brindado para hacer una rendición de cuentas con relación a lo que es las líneas de acción de Estrategia Sembremos Seguridad, de Fuerza Pública de Escazú:

**MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL DE FUERZA PÚBLICA**

**ESTRATEGIA  
SEMBREMOS SEGURIDAD**



## Líneas de acción



5  
Líneas

3  
Líneas



2  
Líneas



1  
2

## Líneas de acción de Fuerza Pública



### 1 Consumo de droga

Causas Socio Culturales	Causas Estructurales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aceptación de grupos.</li> <li>Padres ausentes.</li> <li>Falta de atención de la familia.</li> <li>Transculturización en la sociedad actual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia del Estado y falta de recursos.</li> <li>Normas muy deficientes.</li> <li>Desigualdad social.</li> <li>Falta de articulación de las instituciones competentes.</li> <li>Programas y políticas públicas deficientes (compatibilidad de protocolos).</li> </ul>
Descripción de la Línea de Trabajo	Coordinador
<p>Intervenir el consumo de drogas en los centros educativos de la zona realizando las siguientes acciones estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar encuestas dirigidas a los jóvenes alumnos de centros educativos, a través de medios digitales disponibles.</li> <li>Desarrollar un plan de trabajo dando en respuesta los resultados de las encuestas.</li> <li>Realizar actividades planteadas en el plan de trabajo (deportiva, cultural y artística), utilizando los espacios públicos disponibles.</li> <li>Coordinar con Fuerza Pública para la realización de abordajes a centros educativos (Unidad Canina), con la finalidad de generar disuasión entre los estudiantes en centros educativos.</li> </ul>	<p><b>Fuerza Pública</b></p> <p><b>Corresponsable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>REP</li> <li>ICODER</li> <li>Ministerio de Salud</li> <li>IMAS</li> <li>PANI</li> <li>CONAPD/S</li> <li>INA</li> <li>INAMU</li> <li>IAFA</li> </ul> <p><b>Influente en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Venta de drogas</li> <li>Robo a personas</li> <li>Hurto</li> <li>Tacha Vehículos</li> <li>Personas situación de calle</li> <li>Bunker</li> <li>Problemas Vecinales</li> </ul>

### 2 Venta de droga

Causas Socio Culturales	Causas Estructurales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Condición migratoria irregular.</li> <li>Negocio de fácil acceso.</li> <li>Dinero fácil.</li> <li>Deserción escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento del sistema de administración de justicia.</li> <li>Pobreza.</li> <li>Falta de controles.</li> <li>Falta de coerción social.</li> </ul>
Descripción de la Línea de Trabajo	Coordinador
<p>Realizar actividades centradas en intervenir la venta de droga.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar mesas de trabajo con las autoridades policiales presentes en el territorio; tomando como base los análisis realizados por los cuerpos policiales del territorio.</li> <li>Desarrollar una campaña de comunicación en conjunto de la comunidad, con el objetivo de incentivar la denuncia comunal del territorio.</li> </ul>	<p><b>Fuerza Pública</b></p> <p><b>Corresponsable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>OIJ</li> <li>Policía Municipal</li> <li>PCD</li> </ul> <p><b>Influente en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Consumo de drogas</li> <li>Hurto</li> <li>Robo a personas</li> <li>Falta de salud pública</li> <li>Bunker</li> </ul>

3

# PLAN DE TRABAJO

## 1 Intervenir el consumo de drogas en los centros educativos de la zona



1  
2

## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública

### 1 Intervenir el consumo de drogas en los centros educativos de la zona



N°	Acción estratégica	Descripción del Indicador	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
1	Realizar encuestas dirigida a los jóvenes alumnos de centros educativos (IEGB Pbro. Yanuario Quesada Madriz, Colegio Técnico Profesional de Escazú y Liceo de Escazú), a través de medios digitales disponibles.	Realizar encuestas a los jóvenes alumnos, con el objetivo de reconocer cual disciplina (deportiva, cultural y artística) se prioriza.	200 encuestas	Fuerza Publica Escazú
2	Desarrollar un plan de trabajo en respuesta los resultados de las encuestas.	Desarrollar un plan de trabajo dando respuesta a las encuestas realizadas a la población objetivo, en coordinación con las instituciones co gestoras.	Plan de trabajo desarrollado	Fuerza Publica Escazú
3	Realizar actividades planteadas en el plan de trabajo (deportiva, cultural y artística), utilizando los espacios públicos disponibles.	Ejecución de plan de trabajo, realizando actividades priorizadas como resultado de las encuestas, utilizando los espacios públicos disponibles.	Ejecución del plan de trabajo	Fuerza Publica Escazú
4	Coordinar con Fuerza Pública o Policía Municipal para la realización de abordajes a Centros Educativos (Unidad Canina), con la finalidad de generar disuasión entre los estudiantes en Centros Educativos	Coordinar con Fuerza Pública (Unidad Canina) para la realización de acciones operativas disuasivas en centros de educativos, enfocados en la ubicación de psicotrópicos.	Coordinación cuatrimestre con Unidad Canina	Fuerza Publica Escazú

Periodo de Seguimiento											
I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre		
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		27/03/2023 I.E.G.B Pbro. Yanuario Quesada 57 encuestas	13/04/2023 Colegio Técnico de Escazú 96 encuestas	22/05/2023 Liceo de Escazú 111 encuestas							
					21/06/2023 Reunión de planificación						
							16/08/2023 Actividad deportiva estudiantil				
			26/04/2023 I.E.G.B Pbro. Yanuario Quesada	24/05/2023 Liceo de Escazú	07/06/2023 Liceo de Escazú		07/08/2023 CTP Escazú			01/11/2023 CTP Escazú	

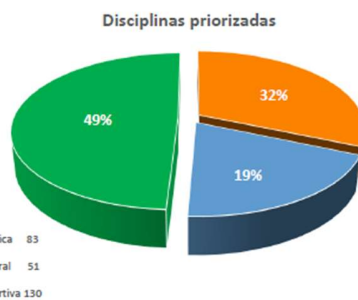
3

## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública

Encuesta dirigida a los alumnos de los centros educativos del cantón

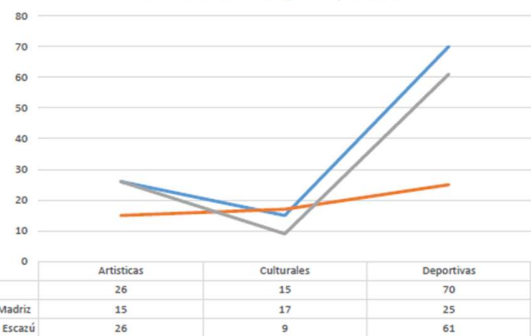


Marzo – Abril  
Total **264** estudiantes  
12 – 17 años de edad  
Séptimo - décimo grado



Se realizará plan de trabajo en conjunto con personal docente, enfocado en actividades deportivas para la prevención del consumo de drogas.

Priorización de las disciplinas por institución



1  
2

## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública

26 de abril de 2023

Dispositivo con Unidad Canina (K9) en el IEGB Pbro. Yanuario Quesada Madriz



Acciones operativas disuasivas en centros de educativos, enfocados en la ubicación de psicotrópicos.

Se intervinieron 07 grupos y el gimnasio del centro educativo, para un total de 225 estudiantes intervenidos, no se reportaron decomisos.

3



## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública

06 de mayo de 2023  
Proyecto recuperación espacios público y ornato Barrio Corazón de Jesús

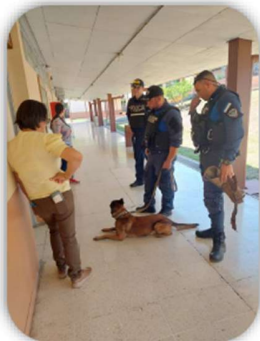


Trabajar proyectos en conjunto con los comités de seguridad comunitaria orientados a abordar líneas de acción prioritizadas en la Estrategia Sembremos Seguridad (ESS).

1  
2

## Articulación interinstitucional

24 de mayo de 2023  
Dispositivo en conjunto Fuerza Pública Escazú - Policía Municipal de Escazú Unidad Canina (K9)  
Liceo de Escazú



Acciones operativas disuasivas en centros de educativos, enfocados en la ubicación de psicotrópicos.

Se activó protocolo por presencia de cigarrillo de tabaco, cigarrillo electrónico, y marcaje de dos estudiantes positivos por contaminación con sustancias prohibidas.

3

## Articulación interinstitucional

31 de mayo de 2023  
Caminata Día Mundial Sin Humo de Tabaco - RECAFIS (Red Cantonal de Actividad Física y Salud)  
Liceo de Escazú / IEGB Pbro. Yanuario Quesada Madriz



Acciones en el ámbito de la actividad física, recreación y deporte para los habitantes del cantón.

1  
2

## Articulación interinstitucional

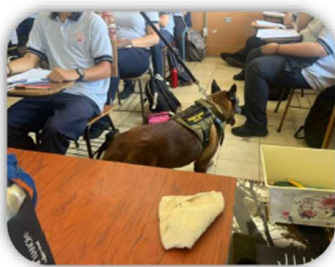
31 de mayo de 2023  
Charla Ley de Justicia Penal Juvenil – Juzgado Contravencional de Escazú  
Liceo de Escazú



3

## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública

07 de junio de 2023  
Dispositivo con Unidad Canina (K9) en el Liceo de Escazú



Acciones operativas disuasivas en centros de educativos, enfocados en la ubicación de psicotrópicos.

Se revisaron 05 secciones y parque interior (lugar de reunión de los estudiantes) conocido como "El Bosque de La China", para un total de 315 jóvenes intervenidos, el can dio positivo con dos de ellos, sin embargo, no se le ubicó ningún psicotrópico.

1  
2

## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública

21 de junio de 2023  
Centro Educativo Barrio Corazón de Jesús



Capacitación del Programa **G.R.E.A.T**  
(Programa de educación y entrenamiento en resistencia a las pandillas)  
en los niveles:

- 4°, 5° Y 6° grado

Total **96** estudiantes capacitados.



3



## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública

24 de junio de 2023  
Reunión de planificación / Plan de trabajo en respuesta los resultados de las encuestas  
Lugar Liceo de Escazú



### Participantes

- ✓ IEGB Pbro. Yanuario Quesada Madriz
- ✓ Colegio Técnico Profesional de Escazú
- ✓ Liceo de Escazú
- ✓ Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
- ✓ COOPESANA



### Acuerdos:

- Triangular de fútbol sala (masculina y femenina).
- Dos grupos por institución (15 hombres y 15 mujeres).
- Se programó para la semana del 07 al 11 de agosto de 2023.\*
- De las 08:00 horas a las 13:00 horas.
- Duración aproximada de 05 horas.
- Sede Villa Deportiva Ecológica de Escazú.
- Compañía de Inversiones La Tapachula, apoyo con el transportes de los estudiantes del centro educativo a la Villa Deportiva y viceversa.

\* La actividad se reprogramó para el miércoles 16 de agosto de 2023.

1  
2

## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública

07 de agosto de 2023  
Dispositivo con Unidad Canina (K9) en el Colegio Técnico Profesional de Escazú



Acciones operativas disuasivas en centros de educativos, enfocados en la ubicación de psicotrópicos.

Se revisaron 05 secciones, para un total de 135 jóvenes intervenidos, no se reportan decomisos.

3

## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública



16 de agosto de 2023  
Actividad deportiva estudiantil  
Villa Deportiva Ecológica Escazú  
08:00 a 13:00

### Participantes

- ✓ IEGB Pbro. Yanuario Quesada Madriz
- ✓ Colegio Técnico Profesional de Escazú
- ✓ Liceo de Escazú
- ✓ Colegio Nuestra Señora del Pilar
- ✓ Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
- ✓ Compañía de Inversiones La Tapachula
- ✓ COOPESANA
- ✓ Ministerio de Salud
- ✓ PANI
- ✓ ESCATH CR

Total 130 personas aproximadamente.



1  
2

## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública



17 de agosto de 2023  
Centro Educativo Barrio Corazón de Jesús

Graduación del Programa **G.R.E.A.T**  
(Programa de educación y entrenamiento en resistencia a las pandillas)  
en los niveles:

- 4°, 5° Y 6° grado

Total 96 estudiantes capacitados.



3



## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública

19 de agosto de 2023  
Proyecto recuperación espacios público y ornato Barrio Corazón de Jesús



Trabajar proyectos en conjunto con los comités de seguridad comunitaria orientados a abordar líneas de acción prioritizadas en la Estrategia Sembremos Seguridad (ESS).

1  
2

## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública

21 de agosto de 2023  
Centro Educativo Barrio Corazón de Jesús



Capacitación del Programa **Mi Primera Aventura en Seguridad** en los niveles:

- Materno
- Transición,
- 1°, 2° Y 3° grado



Finalización  
07 de septiembre de 2023  
Total de **127** estudiantes.



3

- 1 El Presidente Municipal; Teniente, un paréntesis por favor, para hacer la sustitución de la señora Jessica
- 2 López por don Gerardo Venegas, que aparentemente sigue teniendo problemas de Salud, tomamos nota
- 3 por favor. Adelante Teniente, disculpe.
- 4

## Articulación con Comunidades Organizadas

09 de septiembre de 2023  
Celebración Día de la Niñez Costarricense  
Comité de Vigilancia Bebedero



Actividades en conjunto con líderes comunales del cantón.



## Articulación interinstitucional

22 de septiembre de 2023  
Actividad Puertas Abiertas  
Liceo de Escazú



- RECAFIS (Red Cantonal de Actividad Física y Salud)
- Fuerza Pública



Actividad dirigida a estudiantes de sexto grado de las escuelas del cantón.

1  
2

## Articulación con Comunidades Organizadas

07 de octubre de 2023  
Actividad "Pasacalles"  
Comité Lajas Compartir



Actividades en conjunto con líderes comunales del cantón.

3

## Articulación con Comunidades Organizadas

13 de octubre de 2023  
Actividad "Cine en mi barrio"  
Comité Lajas Compartir



Actividades en conjunto con líderes comunales del cantón.

1  
2

## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública

En desarrollo

Inicio 10 de octubre de 2023  
Centro Educativo Escuela David Marín Hidalgo  
Bebedero



Capacitación del Programa **Mi Primera Aventura en Seguridad** en los niveles:



- Materno
  - Transición
  - 1°, 2° Y 3° grado
- Proyección **58** estudiantes.

Capacitación del Programa **G.R.E.A.T** en el nivel:



- 4° grado
- Proyección **21** estudiantes.

3

## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública

01 de noviembre de 2023  
Dispositivo con Unidad Canina (K9) en el Liceo de Escazú



Acciones operativas disuasivas en centros de educativos, enfocados en la ubicación de psicotrópicos.

Se revisaron 06 secciones, para un total de 106 jóvenes intervenidos, se encuentran rastros a 03 estudiantes y 01 hallazgo de picadura en un basurero.

1  
2

## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública

01 de noviembre de 2023  
Dispositivo con Unidad Canina (K9) en el Colegio Técnico Profesional de Escazú



Acciones operativas disuasivas en centros de educativos, enfocados en la ubicación de psicotrópicos.

Se revisaron 07 secciones, para un total de 87 jóvenes intervenidos, no se reportan decomisos.

3



## Avance de las Líneas de Acción Fuerza Pública

01 de noviembre de 2023  
Dispositivo con Unidad Canina (K9) Yanuario Quesada



Acciones operativas disuasivas en centros de educativos, enfocados en la ubicación de psicotrópicos.

Se revisaron 04 secciones, para un total de 92 jóvenes intervenidos, no se reportan decomisos.

1  
2

## PLAN DE TRABAJO

# 2

Realizar actividades centradas en  
intervenir la venta de droga



3



## Avance de las Líneas de Acción de Fuerza Pública

### 2 Realizar actividades centradas en intervenir la venta de droga



N°	Acción estratégica	Descripción del Indicador	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
1	Generar mesas de trabajo con las autoridades policiales presentes en el territorio; tomando como base los análisis realizados por los cuerpos policiales del territorio.	Generar mesas de trabajo tomando como base los análisis realizados por los cuerpos policiales del territorio, con la finalidad de establecer los objetivos de persecución penal por venta de drogas y que sean comunicados a la jefatura del Ministerio Público.	Mesa de trabajo cuatrimestral	Fuerza Publica Escazú

Periodo de Seguimiento											
I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre		
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			28/04/2023 Reunión Fiscalía de Pavas	27/05/2023 Operativo Interinstitucional			08/08/2023 Reunión O.I.J. 26/08/2023 Operativo Interinstitucional	29/09/2023 Operativo Interinstitucional	13/10/2023 Operativo Interinstitucional 27/10/2023 Reunión Fiscalía de Pavas	04/11/2023 Operativo Interinstitucional	

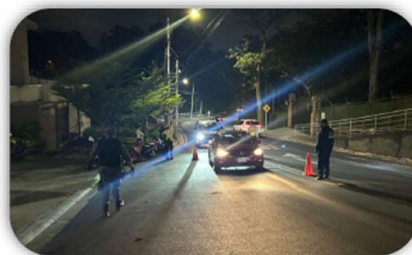
1  
2

## Articulación interinstitucional

27 de mayo de 2023  
Operativo interinstitucional

### Participantes

- ✓ Fuerza Pública de Escazú
- ✓ Policía Profesional de Migración
- ✓ Policía de Tránsito
- ✓ Unidad Canina DUE



### Resultados :

- 43 motocicletas abordadas
- 73 vehículos abordados
- 116 personas abordadas
- 21 gramos de posible marihuana
- 01 gramo de wax
- 02 pastillas de éxtasis
- 14 partes a motocicletas por diferentes infracciones
- 22 partes a Vehículos por irregularidades
- 05 placas decomisadas
- 06 placas decomisadas a vehículos

Se realizaron diferentes controles vehiculares en el cantón de Escazú, recorridos por urbanizaciones y residenciales.

3



## Articulación interinstitucional

26 de agosto de 2023  
Operativo interinstitucional

### Participantes

- ✓ Fuerza Pública de Escazú
- ✓ Grupo de Apoyo Operacional de Región Uno (G.A.O.)
- ✓ Policía Profesional de Migración
- ✓ Policía de Tránsito
- ✓ Policía Municipal de San José (Unidad Canina)



### Resultados :

- 29 motocicletas abordadas
- 24 vehículos abordados
- 75 personas abordadas
- 09 partes de tránsito por diferentes infracciones
- 01 motocicleta decomisada

Se realizaron diferentes controles vehiculares en el cantón de Escazú.

1  
2

## Articulación interinstitucional

29 de septiembre de 2023  
Operativo interinstitucional

### Participantes

- ✓ Fuerza Pública de Escazú
- ✓ Policía Profesional de Migración



### Resultados :

- 29 motocicletas abordadas
- 24 vehículos abordados
- 11 personas abordadas

Se realizaron diferentes controles vehiculares en el cantón de Escazú.

3

## Articulación interinstitucional

13 de octubre de 2023  
Operativo interinstitucional

### Participantes

- ✓ Fuerza Pública de Escazú
- ✓ Policía Profesional de Migración
- ✓ Policía de Tránsito
- ✓ Policía Municipal de San José (Unidad Canina)



### Resultados :

- 159 motocicletas abordadas
- 24 vehículos abordados
- 159 personas abordadas
- 66 partes de tránsito por diferentes infracciones
- 09 placas decomisadas
- 04 Armas consultadas

Se realizaron diferentes 04 controles vehiculares en el cantón de Escazú.

1  
2

## Articulación interinstitucional

04 de noviembre de 2023  
Operativo interinstitucional

### Participantes

- ✓ Fuerza Pública de Escazú
- ✓ Policía de Tránsito
- ✓ Policía Municipal de San José (Unidad Canina)



### Resultados :

- 99 motocicletas abordadas
- 24 vehículos abordados
- 123 personas abordadas
- 102 partes de tránsito por diferentes infracciones
- 01 moto decomisada
- 04 Armas consultadas

Se realizaron diferentes 04 controles vehiculares en el cantón de Escazú.

3



Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal  
Departamento de Análisis  
Unidad de Análisis Criminal



## Resumen Ejecutivo Regional Delitos contra la Propiedad Aprehensiones y Decomisos Homicidios 2022-2023

MSP-DM-DVURFP-DGFP-DIAC-DA-UAC-R1-0556-2023  
Informe Regional DCLP-DCLV-Aprehensiones y Decomisos

1  
2



### Región 1 San José 2021-2023

1° Ene al 13 de Octubre 2021-2023

Delegación	1° Ene al 13 Octubre 2021	1° Ene al 13 Octubre 2022	1° Ene al 13 Octubre 2023	Dif Abs	Dif Rel
D21 Escazu	281	365	318	-47	-13



#### Distritos con Aumento DCLP

Cantón	Distrito	1° Ene al 13 Octubre 2021	1° Ene al 13 Octubre 2022	1° Ene al 13 Octubre 2023	Dif abs 2022-2023
No hay					

#### Distritos con Disminución DCLP

Cantón	Distrito	1° Ene al 13 Octubre 2021	1° Ene al 13 Octubre 2022	1° Ene al 13 Octubre 2023	Dif abs 2022-2023
Escazu	San Rafael	172	228	174	-54

#### Aprehensiones Región 1° Periodo 2022-2023 1° Enero al 13 Octubre 2021-2023

Delegación Policial	Año 2022	Año 2023	Diferencia
D21 Escazu	447	535	88

Incremento en las  
Aprehensiones

#### Decomisos de armas 2022-2023

Delegación Policial	Año 2022	Año 2023	Dif
D21 Escazu	14	15	1

#### Homicidios Dolosos Región Policial San José. Al 11 Octubre, Años 2022-2023

Subdirección	Delegación	Año 2022	Año 2023	Dif.
Sub-Sur	D21 Escazú	2	4	2

3





## Desglose de personal de la Delegación Policial de Escazú

Total de oficiales: **104** Hombres: **89** Mujeres: **15**

**Personal Delegación Policial**  
Total 20

- 02 Jefatura / Subjefatura
- 01 Encargada de Operaciones
- 02 Agentes de Operaciones
- 04 Oficiales de Guardia
- 04 Despachadores
- 04 Armeros
- 03 Agentes de Programas Policiales Preventivos

**Personal Puestos Diplomáticos**  
Total 44

- 1. Embajada de Uruguay
- 2. Embajada de Corea
- 3. Embajada de Emiratos Árabes Unidos
- 4. Residencia de la Embajada de Corea
- 5. Residencia de la Embajada de México
- 6. Residencia de la Embajada de Gran Bretaña
- 7. Residencia de la Embajada de Israel
- 8. Residencia de la Embajada de Alemania
- 9. Residencia de la Embajada de Colombia
- 10. Residencia de la Embajada de Emiratos Árabes Unidos
- 11. Residencia del Ex presidente Miguel A. Rodríguez E.

**Personal operativo**  
Total 40  
(10 oficiales por escuadra)

Menos →

- Vacaciones
- Convocatorias
- Comisiones
- Incapacidades
- Recomendación médica
- Permisos
- Licencias
- Suspensiones



64 oficiales

1  
2

## Estado vehicular de la Delegación Policial de Escazú

Móvil	Tipo	Condición	Observaciones
1961	Pick up	En servicio.	-----
2054	Pick up	En servicio.	-----
2067	Pick up	En servicio.	-----
1947	Pick up	En servicio.	-----
3785	Pick up	En servicio.	-----
4406	Pick up	Fuera de servicio.	Por colisión.
1794	VTA	En servicio.	-----
Moto	Tipo	Condición	Observaciones
T 2705	WR 250	En servicio.	-----
T 2718	WR 250	En servicio.	-----
T 4539	-----	En servicio.	-----



3

## Línea 1176

Denuncie confidencial, anónima y gratuitamente:

- La venta local o nacional de cualquier tipo de droga.
- La distribución de drogas.
- El almacenamiento de drogas.
- El tráfico internacional de drogas.

¿Cómo ofrecer información?

1. Marque desde cualquier teléfono fijo, celular o público los números 1176.
2. Conteste los datos que se le solicitan, si Usted no conoce los detalles no se preocupe, simplemente indique aquellos que conoce.
3. Indique cuales son las razones que le motivan a pensar el por qué una determinada persona o en un determinado lugar se están desarrollando actividades de delitos de drogas.
4. Cualquier dato que Usted conozca es muy importante.
5. De ser posible, indique direcciones exactas, alias, nombres, descripciones, números de placas de automóviles, si conoce de antecedentes de la persona, o cualquier otro detalle que por insignificante que parezca es de especial interés para la investigación, etc.
6. Motive a otras personas a denunciar estos delitos, Usted conoce algunos de los detalles, pero un vecino, familiar o amigo pueden tener más información.



1

# Gracias!



2  
3

1 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, no sé si el otro compañero de Fuerza Pública va a hacer  
2 alguna otra aclaración, sino para proceder nosotros a hacer comentarios.

3

4 El señor Marco Antonio Sandí; no sé si tienen consultas al respecto.

5

6 El Presidente Municipal; pues, claro que sí, de mi parte primero que nada agradecerles como siempre el  
7 hacerse presentes a este Concejo Municipal, soy fiel creyente de la colaboración que tiene que haber,  
8 interinstitucional entre el Gobierno Local y la Fuerza Pública, creo que el país está enfrentando un  
9 momento muy difícil a nivel de protección de la ciudadanía, como derecho humano que es la seguridad,  
10 creo que como estado, nosotros somos una manifestación del estado, estamos fallando, hemos hecho  
11 grandes esfuerzos, yo soy testigo de todo lo que ustedes hacen, por el bienestar de la comunidad, de  
12 cómo ustedes con una realidad material bastante reducida, ustedes maximizan los recursos, Teniente, yo  
13 quiero agradecerle a usted ese empeño, ese carisma, como funcionarios públicos por sacar adelante la  
14 tarea, realmente desde este Concejo Municipal de manera unánime se han hecho esfuerzos para tratar de  
15 dotarlos ustedes de infraestructura y bueno de lo que hemos comentado con las autoridades locales de  
16 Fuerza Pública, seguimos trabajando en eso, no lo hemos logrado hacer todavía pero es un anhelo que  
17 compartimos con la comunidad y realmente si usted va a entrevistarse con la comunidad, la comunidad  
18 está ayuna de ver más a la Fuerza Pública, están contentos con ver a la Fuerza Pública presente en el  
19 cantón, aún teniendo el cantón de Escazú Policía Municipal, creo que Fuerza Pública también es un ente  
20 muy importante en el cantón, es quehacer de todos los días, nuestro como representantes populares, oír  
21 al escazuceño en su clamor tener su propia Fuerza Pública, tener su propia estación de Bomberos, el  
22 escazuceño piensa en grande, le gusta tener servicios públicos de buena calidad y nosotros vamos en esa  
23 línea, yo sé que ustedes por muchas cosas de índole tramitológica(sic) y también material, han tenido  
24 algunas limitantes desde el Ministerio y yo quisiera externarle mi solidaridad como parte de este  
25 Gobierno Municipal y estamos trabajando en eso, si quiero que usted se lleve ese mensaje, creo que  
26 usted ha visto las sesiones anteriores y ha visto el empeño con el que hemos defendido esa necesidad  
27 cantonal que es implementar una mejora en las condiciones de trabajo de la Fuerza Pública, para el bien  
28 del cantón y por supuesto para el bien de ustedes, funcionarios públicos, que tienen toda la intención,  
29 que tienen toda la capacidad, pero que necesitan también una mejoría en sus condiciones laborales.

30

31 El señor Marco Antonio Sandí; en nombre mío y en nombre de mis compañeros, agradecerle por esas  
32 palabras, algo relacionado con lo que usted ha mencionado, yo hago mención en las inducciones cada  
33 vez que vamos a salir a servicio, yo como responsable de la delegación, para tratar de motivar al personal,  
34 un personal policial que tiene un compromiso muy grande con este cantón, porque como usted bien lo  
35 menciona, las condiciones de infraestructura, en las que estamos ahorita, no son las mejores para albergar  
36 un cuerpo policial como la Fuerza Pública de Escazú, yo le hago mención a ellos en cada inducción y  
37 les agradezco personalmente a cada uno de ellos, el compromiso, que es un compromiso bastante grande,  
38 porque si bien es cierto en el tema de delitos contra la vida, tenemos dos en contra, en relación al año  
39 pasado, pero en el tema de delitos contra la propiedad, estamos en números positivos y yo sé que vamos  
40 a cerrar el año con números positivos y yo sé que vamos a cerrar el año con números positivos, esto  
41 gracias al gran esfuerzo, al compromiso que tenemos nosotros y que tiene cada uno de mis compañeros

1 con todos los habitantes de este cantón, porque sinceramente, si fuese digamos al personal o en otra  
2 delegación que son un poquito más delicados, quizás se hubieran declarado de brazos caídos, pero yo le  
3 reconozco a ellos ese compromiso que tienen con el cantón, porque a pesar de las condiciones en las que  
4 estamos ahorita, mantenemos números positivos, vieron el distrito de San Rafael con menos cincuenta  
5 y cuatro delitos contra la propiedad, el PAO que es la tarea anual, estamos casi cerrándolo casi un mes  
6 antes de tener que presentarlo, estamos, si le hemos dado seguimiento, desde hace varios días, desde  
7 hace varios lunes le hemos estado dando seguimiento a las redes, a las sesiones del Concejo Municipal  
8 en las redes sociales, esperanzados porque por ahí surge una posibilidad que aún no perdemos la  
9 esperanza, creo que hoy estaría esa posibilidad en manos solamente del señor Alcalde, porque lo que  
10 hemos visto en las redes sociales, ya hubo un paso importante, la semana anterior por parte del honorable  
11 Concejo de este cantón y sería hoy, esperanzados, nada más en el señor Alcalde para darle una mejora a  
12 esos compañeros de Fuerza Pública que realmente lo necesitan por el gran compromiso que ellos tienen  
13 con todos ustedes.

14

15 El Presidente Municipal; doña Andrea, adelante.

16

17 La regidora Andrea Arroyo; si buenas noches a todas las personas que nos ven por las redes, compañeras  
18 y compañeros del Concejo, vecinos presentes, buenas noches y muchas bendiciones primero que nada;  
19 la semana, bueno semanas anteriores, meses anteriores, este tema de la Fuerza Pública, se ha hablado en  
20 el seno de este órgano, en el cual siempre hemos estado a favor de la Fuerza Pública, pero a favor de la  
21 Fuerza Pública, también en un sentido humano al ver lo deplorable que está ahorita la infraestructura  
22 donde ustedes están, a sabiendas del trabajo que ustedes han hecho porque en ese informe, en muchos  
23 de estas reuniones y demás, ha estado la síndica, doña Andrea Mora, ha estado compañeras y  
24 compañeros, don Pablo, reuniones y diferentes autores del cantón, a mí me preocupa demasiado la  
25 resistencia que hay para que se brinde temporalmente, infraestructura para la Fuerza Pública, la semana  
26 pasada escuché de un compañero decir, que la Municipalidad de Escazú se ha convertido en la caja chica  
27 del estado y no es que es la caja chica del estado, gracias a Dios esta Municipalidad tiene en estos  
28 momentos, una recaudación de impuestos que hace al cantón de Escazú, ser uno de los cantones más  
29 millonarios de Costa Rica, entonces, si se le ha ayudado con impuestos, con esa plata de los escazuceños  
30 a construir carreteras nacionales y si se le ha ayudado también a escuelas y a colegios, con impuestos de  
31 los escazuceños para arreglar infraestructura en las escuelas públicas y colegios públicos, porqué no se  
32 puede ayudar también la Fuerza Pública y otras instituciones que en este momento ocupan  
33 infraestructura, lamentablemente para las personas que están acá presentes, ahora veníamos entrando y  
34 lo que teníamos en este momento para que sepan los escazuceños que nos ven y lamentablemente van a  
35 ser para la Fuerza Pública una noticia muy triste, el Alcalde Municipal veta el préstamo de la  
36 infraestructura del Country Day, qué es veta, que no, que no va el proyecto que este órgano, que este  
37 Concejo Municipal acordó, entonces lo que da tristeza es que lo que se estaba pidiendo para la Fuerza  
38 Pública, era un préstamo de este antiguo Country Day, de las instalaciones, una casa que está totalmente  
39 sin utilizar, que hay que pintarla, que hay que cortarle el jardín y demás, que está vacía, esa  
40 infraestructura está vacía, cierto o no don Pablo.

41



1 El Presidente Municipal; completamente está en la misma condición en que está hace más de año y  
2 medio que fue la primera vez que tocamos ese tema con la Administración.

3

4 La regidora Andrea Arroyo; entonces, bueno, pueden ver ahí como se ríe el señor Alcalde, entonces si  
5 tenemos una infraestructura vacía en estos momentos, por qué a la Fuerza Pública no se le puede dar el  
6 préstamo de las instalaciones, por qué si se han utilizado recursos públicos para el asfaltado de calles  
7 nacionales, por qué no un simple préstamo, por mientras se resuelve esto, la Fuerza Pública tiene que  
8 estar trabajando como lo ha venido haciendo con la Policía Municipal, gracias a Dios, para nadie es un  
9 secreto que la delincuencia se ha metido por otros lados, por Alajuelita o agarran estas zonas, estas  
10 carreteras y demás, y tener a la Fuerza Pública fortalecida, es un principio humanista, que si no lo tienen,  
11 a mí me preocupa muchísimo eso, porque una persona que no es humanista, deja mucho que decir de su  
12 amor a su prójimo y en este caso de su amor por la seguridad del cantón de Escazú, entonces para que  
13 sepan, lamentablemente el proyecto que aprobamos el lunes para brindarle la infraestructura a la Fuerza  
14 Pública, ya entró un veto, un veto en el cual no va el proyecto departe de la Administración, que lo  
15 estábamos hablando ahora que nos sorprendía eso porque el lugar está vacío. Gracias!

16

17 El Presidente Municipal; hay una realidad y es que el acuerdo que se sometió a discusión la semana  
18 pasada, era un acuerdo unánime de este Concejo Municipal, entonces pues bueno, entra en la  
19 correspondencia y ahora mismo se procederá a someter a votación, su aceptación o su rechazo, no hace  
20 falta que vaya a comisión porque era una decisión que ya había tomado unánimemente tomado este  
21 Concejo Municipal, hacer esta instancia respetuosa a la Administración, dadas las prioridades en materia  
22 de política de seguridad que tiene este Concejo Municipal. Don Edwin y después don Franklin.

23

24 El regidor Edwin Soto; perdón, disculpe, buenas noches al Concejo en pleno, al señor Alcalde por  
25 supuesto, a la gente que nos acompaña, a la gente que nos ve en las redes sociales o que está viendo el  
26 video, porque esto queda grabado verdad, voy a desviarme un poquito del tema, antes de volver a tocar  
27 esto del veto y todo eso, para hacer un paréntesis la YUNTA hizo la moción, entre Pablo y yo la fuimos  
28 trabajando, la YUNTA la afinamos bastante y presentamos la moción hace dos semanas,  
29 lamentablemente por un asunto de tiempo no se pudo presentar hace dos semanas, pero la presentamos  
30 el lunes pasado y bueno agradezco al Concejo en pleno porque todos los siete regidores, o sea, los meto  
31 a todos, de verdad les agradezco a don Tino, a don Adrián, a Adriana, a Andrea, a Pablo, a Carlomagno,  
32 bueno y a mí también verdad, porque todos votamos en pleno para la moción, pero bueno es solo un  
33 paréntesis, y bueno, vamos a ver qué va a pasar con ese veto, pero la idea es darles a ustedes un lugar  
34 digno donde trabajar, sería bonito porque esa casa tiene arriba no sé cuantas habitaciones y ya no se  
35 tendrían que trasladar, o sea, ya no tendrían que venir de Pavas y de Bello Horizonte, ahí está todo, todo,  
36 todo y al frente tienen como un especie de rotonda donde ahí estarían estacionados los carros principales,  
37 las motos y los carros de algunos oficiales que vengan de Guanacaste, etcétera, etcétera, porque yo sé  
38 que una estrategia muy buena del Ministerio de Seguridad es de que no sean precisamente del cantón,  
39 por eso es muy importante la neutralidad y de que ustedes estén aquí en el cantón, entonces tendrían  
40 espacio para tener los carros totalmente aparte, por fuera que no estén expuestos, o sea, la casa es grande,

1 pero bueno vamos a ver, ojalá que eso sí se dé, todavía no está del todo fuera, entonces, quería. El  
2 micrófono, Pablo el micrófono.

3

4 El Presidente Municipal; adelante don.

5

6 El regidor Edwin Soto; no, no, no, ahí está, ahí está. Voy con una pregunta ahí, puntual, bueno el artículo  
7 sesenta y uno y el sesenta y dos, inciso d) y f) del Código Municipal, dice que la Policía Municipal puede  
8 articular, auxiliar o trabajar en coordinación con la Fuerza Pública, para auxiliarlos, para apoyarlos,  
9 etcétera, es a manera de resumen porque no voy a leer todo esto, ustedes articulan o comparten las  
10 bitácoras, se ayudan, comparten información, bueno yo tengo entendido que la Policía Municipal, que  
11 para nadie es un secreto que está muy bien, que la tienen muy bien chineada, creo que tenemos también  
12 K9, perros muy bien, entonces, no sé si hay recursos municipales que de repente ustedes sacan beneficio  
13 y viceversa de ambas partes, porque aquí el Código lo permite de que ustedes coordinen, si comparten  
14 las bitácoras, porque esto es algo parecido como los médicos verdad, yo sé que aquí en Escazú hay un  
15 chat de médicos, yo no soy médico, pero a veces hay un problema con por ejemplo; los medicamentos  
16 que no se pueden dar y hay algunos pacientes que van con un médico y van con otro y van sacando esos  
17 medicamentos que son sicotrópicos, entonces es buena la coordinación, por dar un ejemplo verdad, algo  
18 similar en la Fuerza Pública y la Policía Municipal, no sé cómo, que tan buena relación tienen, que tanto  
19 trabaja en equipo o qué tan aislados están.

20

21 El señor Marco Antonio Sandí; nosotros, bueno, curiosamente, para no perder el hilo con lo que la señora  
22 mencionaba anteriormente, donde menciona los meses, los años, de aquí hacia atrás, en cuanto a las  
23 condiciones que aún se mantiene Fuerza Pública, curiosamente yo fui nombrado acá en el 2010, 2011,  
24 en enero del 2010 inicié aquí como Subjefe y estábamos, la Fuerza Pública de Escazú estaba  
25 precisamente ahí donde está hoy, regreso 12 años después y curiosamente Fuerza Pública, me la  
26 encuentro exactamente en el mismo lugar y con unas condiciones un poquitito más graves todavía, que  
27 las de hace 12 años y sin embargo; nosotros continuamos igual con la misma línea de trabajo, con el  
28 mismo compromiso y demás, con lo que usted menciona en ese 2010, 2011, yo, voy a mencionar  
29 digamos, personalmente, no sé digamos, los jefes anteriores que estaban acá, qué tan buena articulación  
30 tenían con la Policía Municipal, 2010, 2011, yo sí trabajé muy bien articuladamente con la Policía  
31 Municipal, de hecho; no solamente acá, cuando también estuve en Heredia, trabajé muy bien  
32 articuladamente con la Policía Municipal que es un gran apoyo para Fuerza Pública y aquí en Escazú no  
33 es la excepción, aquí hay una Policía Municipal muy buena, está muy bien equipada, los carros, las  
34 motos, creo que superiores a la que nosotros tenemos y yo tengo aproximadamente unos quince días de  
35 que fui reubicado nuevamente acá en Escazú, he ido ahí contactándome, visualmente saludando con  
36 muchos de los compañeros de la Policía Municipal, el sábado hicimos un operativo interinstitucional,  
37 los invitamos a la Policía Municipal de Escazú a participar, pero lamentablemente no llegaron, sí nos  
38 llegaron la Policía Municipal de San José con la unidad canina, se que la Policía de Escazú tiene, todavía  
39 no he tenido la oportunidad de ir a reunirme con el encargado de la Policía Municipal, sí lo conozco  
40 desde hace muchos años, fue compañero mío en Fuerza Pública y sí tengo que ir un día de estos a  
41 reunirme con él, yo sí creo y confío mucho en la Policía Municipal como un apoyo a Fuerza Pública,

1 siempre donde he trabajado y hay Policía Municipal ha sido un gran apoyo para nosotros y espero que  
2 en esta nueva etapa de servicio en este cantón, que no sea la excepción, ahorita no le puedo decir que no  
3 haya, que haya una mala relación o no, vengo llegando, voy a empezar y yo sé que sí vamos a articular  
4 muy bien con la Policía Municipal, porque en este caso, el encargado, el Jefe de la Policía Municipal, es  
5 conocido desde hace mucho tiempo, somos amigos y yo sé que nos vamos a llevar muy bien y de hecho,  
6 con muchos de los compañeros, ya visualmente nos hemos contactado y espero que igual sigamos en la  
7 misma línea de trabajo, y para cerrar con las consultas de ustedes, bueno y de la señora principalmente,  
8 dicen que la esperanza es lo último que se pierde, no sé, no conozco el detalle, de si será o no será, bueno  
9 el tema del veto, si hasta aquí llegó nuestra esperanza o aún la podemos mantener viva, ya eso queda a  
10 criterio de ustedes y del señor Alcalde, pero de mi parte mantengo la esperanza verdad, de darle unas  
11 mejores condiciones a los compañeros de Fuerza Pública de Escazú.

12

13 El Presidente Municipal; adelante.

14

15 El regidor Franklin Monestel; muchas gracias don Pablo, buenas noches a todos, al señor de la Fuerza  
16 Pública, todo mi respeto y admiración, si hay alguien aquí que ha hablado todas estas, este proceso, este  
17 período, defendiendo a la Fuerza Pública y a la Policía Municipal, creo que he sido yo, siempre he  
18 hablado bien aquí de todos ustedes, me duele mucho, no se trata de poner una policía contra otra, no,  
19 más bien ojalá que haya una unión completa, porque Escazú lo necesita, aquí el afectado es el pueblo y  
20 nosotros los necesitamos a ustedes, si nuestra Policía Municipal es buena y está en mejores condiciones  
21 que las de ustedes, mi criterio es el señor, se me olvida el nombre del...

22

23 El señor Marco Antonio Sandí; teniente Marco Sandí.

24

25 El regidor Franklin Monestel; el que dijo que la Municipalidad de Escazú es una caja chica de los  
26 Gobiernos, fui yo, eso no quiere decir que estoy intentando hacer algo para que ustedes no funcionen o,  
27 no, todo lo contrario, a don Pablo le consta la semana pasada y a todos los compañeros, que yo dije que  
28 sí que la Municipalidad es una caja chica del estado, aquí se joden las calles, pum, va la Muni, aquí hay  
29 que hacer, aquella que hicimos ahora, hasta el Alto de las Palomas don Pablo, ese arreglo que se hizo,  
30 pum, la muni, calles del Gobierno, los huecos del es nada, todo, los escazuceños se quejan, a la muni,  
31 qué cochinidad de muni, no arregla las calles, por ponerte un ejemplo compañero, nosotros y quedamos  
32 aquí la semana pasada de que esto de la Policía en el caso de ustedes es viejo, esto desde que yo tengo  
33 uso de razón a existido y aquí en Escazú ha existido, rodaban, a veces estaban por acá, a veces estaban  
34 por allá, a veces estaban por todo lado, pero, para concluir porque no lo quiero hacer muy largo, lo que  
35 quiero es que no quede dando ahí en el ámbito, como que un compañero expresó aquí tal cosa, no, sí la  
36 expresé por supuesto, pero no con el ánimo de perjudicar a nadie, ni nada, yo lo digo porque lo siento y  
37 porque lo he visto estos años que tengo de estar aquí, de que de aquí sale todo, pero qué sucede, quiénes  
38 están sobre esa carretera le decía yo a don Pablo hoy, hoy hizo ocho, escazuceños, comerciantes que  
39 pagan Patentes, que pagan impuestos, que pagan todo, si el Gobierno no lo arregla, diay(sic), nos toca a  
40 nosotros, no hay de otra porque son escazuceños que tenemos que resolverle los problemas, igual a  
41 ustedes, seamos claros, hoy hizo ocho hacían así y ahora cuestionan, no joda hombre, no, no, no, hoy

1 hizo ocho quedamos, quedemos en que se iba ayudar, si o no, todos y todos dijimos que sí, entonces no  
2 vengamos con varas aquí, no, no, todos queremos resolver el problema, si algunos los quieren coger por  
3 otro lado, diay(sic), yo es que no me valgo de nadie para mi propio, no, no, yo me abro, yo digo lo que  
4 siento, yo muchas veces estoy en contra y en contra de mis compañeros y a favor también de muchas  
5 cosas buenas que se han presentado acá, de propuestas buenísimas, de mociones buenísimas que se han  
6 presentado, yo siempre, lo que es bueno es bueno, lo que no me parece, no me parece y yo lo digo, ahora,  
7 yo no estoy diciendo que no me parece, no, yo le pido a Dios que de una o de otra forma se les resuelva  
8 y si está en manos de nosotros y de nuestro Alcalde y de oírlo a él, porque quedamos también que habían  
9 algunas dudas, don Arnoldo salió de la reunión y que hoy ustedes le iban a preguntar a Arnoldo, las  
10 dudas que quedaron del lunes, cuando él se fue, para que don Arnoldo las evacúe, pero que aquí hay la  
11 mayor buena intención, le aseguro que hasta de don Arnoldo, se lo aseguro y se lo aseguro a todo el  
12 Pueblo de Escazú, aquí es que las cosas toman otros tintes, pero bueno, perdóneme don Pablo, muchas  
13 gracias, pero eso fue lo que se habló hizo ocho y no que quede en el ámbito ahí de que Franklin Monestel  
14 es el que se está oponiendo a algo que toda la vida lo he defendido, que más bien les expliqué que esto  
15 es viejo, esto es muy muy viejo, la Policía Nacional, ustedes, siempre han vivido esas vicisitudes, de  
16 toda la vida, de todos los gobiernos, talvez habrá alguna Policía Nacional en otros lugares que estén  
17 mejor que en otros, verdad, talvez la de Escazú está mal, pero talvez la de Cartago está bien, pero lo  
18 dudo, hasta donde tengo conocimiento casi el 100% de la Policía Nacional está en problemas, casi el  
19 100%, más bien ustedes son héroes, más bien ustedes merecen hasta un altar si es del caso, pero bueno,  
20 perdónenme y muchas gracias.

21  
22 El Presidente Municipal; don Marco, nosotros vamos a estar conociendo en los próximos minutos el  
23 documento del veto que se presentó y pues, vamos a estarle dando respuesta inmediatamente porque fue  
24 un acuerdo unánime este Concejo Municipal, entonces no creo prudente trasladarlo a ninguna Comisión,  
25 sino que sea el pleno de este Concejo el que resuelva su aceptación o su rechazo. Adelante.

26  
27 El Alcalde Municipal; muchas gracias el señor Presidente, todas las personas que nos acompañan, nos  
28 siguen en redes sociales, don Marco, muchas gracias por venir a exponernos una vez más, la buena labor  
29 que Fuerza Pública está realizando en este cantón y sabemos que con, no solo limitaciones físicas, de  
30 instalaciones, sino también con una limitación enorme de personal, ya que a usted no, no, le asigna el  
31 personal en pleno para poder atender los requerimientos de seguridad ciudadana, sino que hay que  
32 atender cosas de embajadas y eso, que es una historia que, que, conocemos hace mucho tiempo, ya  
33 ustedes se acostumbraron a convivir con esa con esa situación, don Marcos, este ahora le, le, puedo  
34 mostrar unas conversaciones que estoy teniendo con el señor Ministro directamente, para atender el tema  
35 de Fuerza Pública en el Cantón de Escazú, más otra información que le tengo, pero, pero, ante todo yo,  
36 yo, quiero usted es una persona madura y muy inteligente, este si usted es seguidor así de las redes  
37 sociales don Marco, como nos exponía hace unos minutos, también se dará cuenta que hay candidatos y  
38 candidatas que andan haciendo campaña con Fuerza Pública, que van y se hacen videos al frente de la  
39 Fuerza Pública que van y se toman fotografías y que convocaron a una reunión y le sacaron, yo no sé si  
40 usted estuvo en esa reunión, le sacaron fotos a los señores y la subieron a las redes sociales, diciendo  
41 “Fuerza Pública no se debe ir de Escazú” verdad y toda esta serie de situaciones que se han venido



1 dando, lo que a mí me parece es que es poco ético y denigrante utilizar el buen nombre de la Fuerza  
2 Pública para hacer campaña política, si usted ha visto yo no lo he molestado, no me ha acercado, este lo  
3 invito más bien a que nos acompañe a la próxima reunión que vamos a tener con el señor Ministro Mario  
4 Zamora, para que usted de primera fuente se entere, de qué es lo que estamos trabajando, pero más aún  
5 lo invito a que vayamos mañana a la casa que propusieron para trasladar a la Fuerza Pública, usted me  
6 dice a qué hora y yo con mucho gusto lo acompaño y lo llevo para que, ¿ya usted fue, ya usted entró?

7  
8 El señor Marco Antonio Sandí; no señor.

9  
10 El Alcalde Municipal; ¿no ha entrado? Bueno, yo, yo lo invito, para ver si hay un veto razonado o no  
11 hay un veto razonado, nosotros hemos tenido el mismo problema que ustedes tienen con la "Policía  
12 Municipal en sus orígenes y corrijáme usted uno de los primeros problemas que tenemos cuando  
13 alquilamos una casa para meter 90 personas, es que colapsan los drenajes y se desbordan las aguas  
14 negras, porque no es lo mismo una casa que fue construida para 6 personas, 8 personas, con un sistema  
15 de evacuación de aguas negras, por medio de drenajes, que tenga ese mismo sistema que soportar el uso  
16 hoy de 70, 80, 90 personas, este a mí se me plantea prácticamente que los metas ya, ahí y vamos, usted  
17 mañana se va a dar cuenta de cómo están funcionando esos sistemas, vea estamos en noviembre, qué  
18 maniobra tengo yo de tiempo para hacer un Presupuesto Extraordinario o comenzar a recaudar fondos  
19 para hacer un cartel de licitación, porque ese, esa casa tiene más de 40 años, ese sistema de drenajes  
20 tiene más de 40 años, tiene más de 15 que no le dan atención, ni mantenimiento, o sea, lo primero que  
21 van a hacer es desbordarse la caquita por todo ese patio, eso hay que arreglarlo, si se quiere realmente  
22 plantear una solución, hay que hacer todo lo que tengan que hacer, o sea, desde la instalación eléctrica,  
23 imagínese la sobrecarga de microondas, de refrigeradores, de congelador, de radios, de no sé qué más  
24 otras cosas van a necesitar, con una instalación eléctrica que se hizo para soportar a 8 habitantes en el  
25 mejor de los casos, que ya es una instalación eléctrica que tiene más de 40 años, o sea, no es solo reparar  
26 los drenajes y no es solo también pintar la casa, no, no se trata eso, es que yo no puedo provocar un  
27 incendio ahí donde los vamos a meter a ustedes, con todo respeto y con toda consideración y con mucha  
28 responsabilidad se lo digo don Marcos, si vamos, si vamos a buscarle una solución a Fuerza Pública,  
29 que sea una solución sostenible, por mientras logramos cerrar ya los acuerdos que estamos manejando  
30 con el señor Ministro, por eso es que yo quiero que usted también me acompañe a esa reunión, este para  
31 que sepa de lo que estamos hablando, lamentablemente esa casa si está ocupada, usted mañana con sus  
32 propios ojitos se va a dar cuenta de lo que estamos hablando, el veto no es una cuestión caprichosa, es  
33 simple y sencillamente que a mí ni siquiera me anunciaron que iban a tomar ese acuerdo y que iban a  
34 ubicar ahí a la Fuerza Pública, no porque yo sea el Alcalde, o sea, si en realidad si estuviera en buenas  
35 condiciones y condiciones aptas para que ustedes la tomen, ¿cuál veto? y de una vez le damos, pero es  
36 que es la única herramienta que me protege a mí de incumplir un acuerdo del Concejo Municipal donde  
37 me están forzando a hacer algo que no le conviene a la Fuerza Pública en este momento, en estas  
38 condiciones, como está, sin haberse hecho las respectivas reparaciones y para eso nosotros tenemos que  
39 hacer un cartel, usted sabe cómo funciona la Administración Pública, hay que hacer un cartel aunque sea  
40 el mecanismo más expedito y más rápido, no lo hacemos en menos de 2 meses esa contratación, de todos

- 1 esos arreglos que hay que hacer, este pero dígame a qué hora podemos ir mañana, para que, para que  
2 sepa lo que yo le estoy hablando.  
3
- 4 El señor Marco Antonio Sandí; sí señor Alcalde, primero que nada muchísimas gracias por sus palabras,  
5 me enorgullece bastante su confianza y cuente conmigo mañana, usted dice la hora, si quiere de una sola  
6 vez, ¿dígame a qué hora mañana?  
7
- 8 El Alcalde Municipal; ¿10 de la mañana?  
9
- 10 El señor Marco Antonio Sandí; ¿perdón?  
11
- 12 El Alcalde Municipal; 10 de la mañana.  
13
- 14 El señor Marco Antonio Sandí; 10 de la mañana.  
15
- 16 El Alcalde Municipal; nos vemos en mi despacho.  
17
- 18 El señor Marco Antonio Sandí; en su despacho ahí estaré y a la reunión con el señor Ministro también,  
19 mañana mismo le facilito mi número de teléfono o ahora mismo, se lo, se lo, se lo doy, igual con  
20 muchísimo gusto lo, lo, lo puedo acompañar, si usted me invita a la reunión.  
21
- 22 El Alcalde Municipal; por supuesto.  
23
- 24 El señor Marco Antonio Sandí; a la reunión con el señor Ministro y este, no, no este, este tema bueno,  
25 que usted en un principio mencionó el tema de los partidos políticos, es un tema muy bonito porque  
26 gracias a Dios tenemos la gran oportunidad de poder escoger entre 5 o 7, 10, 15 partidos políticos a una  
27 Alcaldía, gracias a Dios tenemos esa gran oportunidad aquí en Costa Rica, pero en cuanto a mí concierne,  
28 no participé digamos, de la reunión, de las fotos y eso, todavía no ha participado, sin embargo; mi  
29 humilde oficina que la comparto con la encargada de personal, con la encargada de combustible y con  
30 el subjefe, mi persona y algún otro que ocupe hasta los coordinadores, un cuadrito como de 2 m y medio  
31 por 2 m y medio, está disponible para los 72 200(setenta y dos mil doscientos) habitantes del cantón de  
32 Escazú que quieran ir a conocer mi oficina, a conocer mi Delegación, los atiende con muchísimo gusto,  
33 no tengo color político, no puedo atender a ninguno de ustedes de los 72 200(setenta y dos mil  
34 doscientos) habitantes, viéndolo desde el punto de vista político, pero sí como ciudadanos escazuceños,  
35 interesados por saber qué está pasando con Fuerza Pública, ahí están todos, ahí está mi oficina, yo lo  
36 primero que le digo es el oficial de guardia, tómemele el nombre completo el número de cédula y me lo  
37 identifica como un ciudadano de Escazú, que viene a saber cómo está la Fuerza Pública, no, no, no  
38 conozco ningún partido político, pero igual don Arnoldo, igual para usted, ahí está mi oficina cuando  
39 usted tenga gusto puede ir y en lo que usted necesite igual, que Fuerza Pública lo acompañe, ahí vamos  
40 a estar y este ojalá, ojalá digamos, sí si esa reunión que usted tiene con el señor Ministro, va a arrojar

1 algo bastante positivo para nosotros, en buena hora y ojalá que así sea y ahí estamos a la disposición, sí  
2 señor, mañana a las 10:00 de la mañana, si Dios quiere ahí estaré, a usted señor.

3  
4 El Presidente Municipal; lo mejor es enemigo de lo bueno, sabemos que posiblemente la propiedad  
5 municipal propuesta, no es el lugar idóneo para que permanezca la Fuerza Pública por años, pero  
6 sinceramente si es un lugar muchísimo mejor, en el que actualmente ustedes están, por las condiciones  
7 de hacinamiento, desconozco el abandono que haya sufrido de esa propiedad en los últimos 18 meses,  
8 yo la visité con la señora Vicealcaldesa y era una propiedad que pues si bien denotaba los años, como  
9 bien dicen, una propiedad de 40 años, donde ustedes están no fue que lo construyeron ayer verdad, eso  
10 se ve que es todavía de mayor edad y posiblemente muchísimo todavía, más mal mantenido y en una  
11 zona que el mismo Plan Regulador de Escazú, establece que tiene altas limitaciones para la ocupación  
12 humana y no es el caso de este inmueble que nosotros estamos proponiendo, pero en fin, ese, estamos  
13 completamente de acuerdo en que no es el lugar idóneo, pero es lo mejor que tenemos en este momento  
14 creo, o bueno se abre el espacio de propuestas para otra propiedad municipal que se les pueda otorgar  
15 de manera temporal, yo lamentablemente en esas conversaciones con los Ministros y todo, yo no tengo  
16 tanta confianza, porque aquí todo este Concejo Municipal, esta comunidad Escazú que se nos ve desde  
17 sus casas, ha sido consciente de que muchas veces aquí han venido autoridades Ministeriales y nos han  
18 dicho una cosa y después no sucede, yo me acuerdo que doña Yamileth Astorga en algún momento vino  
19 aquí cuando Presidía el AYA y nos dijo que la situación que tanto incomoda los escazuceños con relación  
20 a la ruptura de las carreteras, que eso no iba a volver a pasar nunca, que ella se encargaba de que eso no  
21 volviera a pasar, nos dio el número de su ingeniero de confianza dentro del AYA, nos dijo “cualquier  
22 problema, ustedes lo tienen aquí”, se lo dejó a la señora Secretaria del Concejo Municipal y bueno ahí,  
23 está AYA destruyendo carreteras, doña Yamileth hace años se fue del AYA, nunca se solucionó nada, la  
24 primera vez que este Concejo Municipal habló de prestarle esa casa a la Fuerza Pública, salieron las  
25 autoridades del Ministerio de Seguridad a decir; “no, momento, ya nosotros ya casi tenemos eso  
26 resuelto”, de eso hace 18 meses cuando inició la Administración Chávez Robles y ustedes siguen  
27 exactamente en el mismo punto, entonces pues lamentablemente a mí me duele tener que hablar así del  
28 gobierno de mi país, nosotros somos gobierno en nuestro, país somos parte del estado, pero y pues una  
29 y otra vez Escazú, pues sí le ha tocado a este Gobierno Local, no ser la caja chica del Gobierno ,porque  
30 esas cosas no son para el Gobierno nos ha tocado ser la caja chica de la ciudad de Escazú y pertenecemos  
31 a la ciudad de Escazú, entonces al fin y al cabo cuál es el problema, sería un problema si fuera que somos  
32 la caja chica del Gobierno Central para ir a atender necesidades fuera de Escazú, que es la caja chica, es  
33 un instrumento contable, es un instrumento contable que sirve precisamente, cuando no hay de otro lugar  
34 de donde tomar, bueno diay(sic) lamentablemente la situación de Costa Rica no es nada fácil y tampoco  
35 seamos injustos la Administración Chávez Robles también enfrenta una serie de limitantes a nivel  
36 presupuestario y tiene que velar por todo el país, yo no apoyé a este señor, pero también me pongo en  
37 sus zapatos y qué duro para él y sus Ministros, la situación en la que tienen el país, entonces y pues sí  
38 esta es la caja chica de la ciudad de Escazú y le pertenece a los escazuceños, así que por lo menos de mi  
39 parte, yo no veo ningún problema, más adelante conoceremos el tema de ese veto, una vez que lo  
40 ingresemos en la corriente del Concejo. Don Franklin, muy breve, para poder seguir, tenemos todavía  
41 personas en atención al público, que tenemos que atender.

1 El regidor Franklin Monestel; sí muchas gracias don Pablo, bueno cuando yo me refiero a caja chica, es  
2 porque es un decir, pero usted tiene mucha razón, nosotros somos una caja chica de los escazuceños y  
3 yo estoy pidiendo precisamente la solución para el problema y el problema se resuelve entre  
4 escazuceños, que el Gobierno saca provecho de todo lo que nosotros hacemos, diay(sic), pero la caja  
5 chica somos nosotros, somos, somos los escazuceños, ni siquiera el Concejo, la caja chica es el pueblo  
6 de Escazú, que es el que paga los impuestos y es el que paga los impuestos para estar nosotros acá, esa  
7 sí es la caja chica, el escazuceño que paga impuestos, es lo que quería decir, gracias.

8  
9 El Presidente Municipal; Don Arnoldo también, por favor, breve para recibir a los vecinos.

10  
11 El Alcalde Municipal; gracias señor Presidente, gracias muy rápido, don Antonio, yo, yo solo quiero con  
12 toda la humildad del mundo, pedirle a usted un favor y es que trate de entender mi posición, en el  
13 entendido de que yo no le puedo pasar por encima sus jefaturas, estamos hablando del señor Ministro de  
14 Seguridad de este país, este yo no puedo llegar sin un visto bueno de él a coordinar con usted o con el  
15 de Santa Ana o con quien sea, como si yo fuera jefe de ustedes o como si nosotros fuéramos muy cuates  
16 y que esto es una cosa así, a ese nivel de informalidad, yo necesito cualquier paso que vayamos a dar  
17 para generar un espacio mejor para la Fuerza Pública, mi obligación es tener informada a su jefatura, al  
18 señor Ministro, porque de pronto él me dice “vea, no se meta en mis asuntos, respete mis competencias”  
19 vea y me merezco que me hable así, por eso yo primero acudo a él, a pedirle autorización para poder  
20 coordinar con Fuerza Pública en Escazú, las acciones que haya que tomar en el cantón para mejorar sus  
21 condiciones, ese es el único favor que yo le pido, no crea que es una posición arbitraria mía, de ir y  
22 hablar directamente con el Ministro, no, no es que yo le debo un respeto al señor Ministro, es una  
23 autoridad nacional, gracias don Marco Antonio.

24  
25 El señor Marco Antonio Sandí; sí señor, entendido.

26  
27 El Presidente Municipal; bueno, muchas gracias don Marco, daríamos entonces por concluido este  
28 punto, ah bueno don Edwin, adelante.

29  
30 El regidor Edwin Soto; vea, no quería referirme directamente a los artículos, pero bueno voy a referirme  
31 al artículo 62, inciso f) del Código Municipal, donde nos han, donde nos permite a nosotros apoyar en  
32 equis circunstancia a la Policía Municipal y lo hice, no lo tipifica sino que le deja muy abierto, dice el  
33 inciso f) del artículo 62, auxiliar, de ser posible a la Fuerza Pública, cuando medie el requerimiento  
34 expreso de la autoridad competente, esta auxilio no deberá ser supe, supe, supeditarse al citado  
35 requerimiento cuando por naturaleza de la situación se esté ante una emergencia o estado de necesidad,  
36 entonces yo creo que es, no sé pareciera que, no sé pareciera que alguien lo escribió y adivinó el futuro  
37 de Escazú en cuanto a la Fuerza Pública, pero, pero aquí claramente nos dice que podemos ayudarle a la  
38 Fuerza Pública, es son competencias, al igual que como, como pasa con, con la educación, verdad hay  
39 un artículo por ahí que nos permite echarle mano a la educación, verdad, fuera de, pero bueno,  
40 básicamente solo quería acotar eso.

41



1 El Presidente Municipal; don Marco, muchísimas gracias.

2

3 El señor Marco Antonio Sandí; gracias, reitero mi agradecimiento señor Alcalde, señores del Concejo y  
4 público presente y a todos los habitantes del cantón de Escazú, que igual nos están viendo, muchísimas  
5 gracias por la oportunidad de venir acá a compartir con ustedes esta información y, y aquí estamos igual  
6 a la orden, gracias y buenas noches.

7

8 El Presidente Municipal; Pablo; muy buenas noches.

9

10 **Inciso 2. Atención a la señora Adelia Alvarado Barrantes y al señor Juan Carlos Gracia, vecinos**  
11 **de Trejos Montealegre.**

12

13 El Presidente Municipal; ambos sean muy bienvenidos y los escuchamos

14

15 El señor Juan Carlos Gracia; buenas noches señores del Concejo Municipal, Municipalidad de Escazú,  
16 estimados señores, los suscritos firmantes todos vecinos de la Urbanización Trejos Montealegre ubicada  
17 en este cantón en el distrito de San Rafael, manifestamos lo que a continuación indicamos; en días  
18 pasados nos hemos enterado a través de publicaciones hechas por las redes sociales de esta  
19 Municipalidad y por encuestas que han realizado de manera aleatoria en la Urbanización, que se  
20 encuentra valorando la posibilidad de poner en funcionamiento una Feria del Agricultor en nuestra  
21 Urbanización, concretamente el costado norte del Parque Itskatzú, por este medio les expresamos nuestra  
22 gran preocupación en torno a la ocurrencia indicada, por cuanto traerá a los vecinos de la Urbanización  
23 más cuestiones negativas, que positivas, la zona donde se encuentra localizada la Urbanización es una  
24 Zona Urbana totalmente consolidada, que progresivamente ha ido sufriendo reveses producto de  
25 cambios materializados al Plan regulador, que han afectado directamente a los vecinos de la  
26 Urbanización nos referimos concretamente a que pasamos de ser un tranquilo Barrio Residencial a una  
27 zona de transición, donde operan los usos comerciales y residenciales de manera tal, que han venido a  
28 afectar la calidad de vida de los vecinos, el permitir el funcionamiento de comercios en la Urbanización  
29 y al exigir pocos espacios de parqueo para los mismos, hace que necesariamente los nuevos visitantes  
30 que se atraen deban parquear a ambos lados de las calles, en muchos casos angostas, lo que imposibilita  
31 el tránsito normal de vehículos, por otro lado; ante tanto edificio construido que atrae nuevos  
32 trabajadores y no permitirles parquear en sus propias instalaciones, hace que quienes laboran ahí deban  
33 parquear también a los lados de las calles, citemos ejemplos concretos, quienes laboran en el Cederal y  
34 quienes laboran en Avenida Escazú, ahora reaccionamos con gran sorpresa con el hecho de que se tenga  
35 la ocurrencia de además de lo que ya vivimos, se esté pensando en la posibilidad de poner en  
36 funcionamiento una Feria de la Agricultura en el residencial, esta actividad conlleva muchas situaciones  
37 que complican aún la ya menos tranquila vida en la Urbanización, concretamente nos referimos a que  
38 una actividad de estas atraerá muchísimos visitantes a la misma, los cuales tendrán que venir en  
39 vehículos si piensan comprar, generando más congestión vial en el día, atraerá gran cantidad de camiones  
40 o vehículos de carga liviana de los vendedores de la feria, los cuales tendrán que quedar parqueados a  
41 ambos lados de las calles aledañas a la feria, generando más congestión y además tendrán que venir en

1 horas de la madrugada a descargar mercadería, molestando con ello el descanso de los vecinos  
2 directamente afectados, los cuales en muchísimos casos, son adultos mayores, adicionalmente en la feria  
3 se venderá y se hará comida, generando olores y una gran contaminación en el ambiente a lo que no  
4 estamos acostumbrados, finalmente el Ministerio de Salud exigirá una serie de requisitos y condiciones  
5 que no se cumplen, empezando por tener previstas de agua suficientes, la Asociación Cívica de la  
6 Urbanización Trejos Montealegre, ACUTREM ha solicitado en muchas oportunidades a través de sus  
7 personeros, que esta Municipalidad instale un tubo de agua en el Parque Itskatzú para el riego del mismo,  
8 a lo que se han negado, por lo que pretender ahora que se instalen diversas tomas de agua para la feria,  
9 sería algo impensable, otra situación es la gran cantidad de basura que está feria va a generar en la  
10 Urbanización, no omitimos manifestarles que es ACUTREM en la mayoría de las ocasiones, la que se  
11 encarga de dar mantenimiento a los parques de Trejos Montealegre, por cuanto con la Municipalidad es  
12 muy difícil lograr la colaboración, entonces nos preguntamos, qué va a pasar con la gran cantidad de  
13 basura y el daño que se va a causar al Parque y que con tanto esfuerzo la Asociación de vecinos ha  
14 intentado realizar con sus propios recursos, todas estas situaciones nos lleva a externarles nuestra  
15 preocupación, como vecinos directamente afectados con la actividad que se pretende implementar, ahora  
16 que se encuentran en labores preliminares de recabar la información, en cuanto a la opinión de los  
17 vecinos del cantón, algunos se muestran con gran anuencia porque no son los directamente afectados  
18 con todo esto, sino que en muchos casos personas que se harán presentes mientras compran y se van  
19 quedando el problema para todos los que vivimos en la Urbanización, sobre el tema de las Ferias del  
20 Agricultor, la Sala Constitucional se ha referido a través de varios votos, por lo ahí resuelto es importante  
21 referirse a los votos número 2740-99 y 4022-2002 ambos establecen que el artículo 169 de la  
22 Constitución Política, determina que la Administración de los intereses y servicios locales en cada cantón  
23 corresponde a las Municipalidades y que de acuerdo con el artículo 170, las corporaciones municipales  
24 son autónomas, sin embargo; esta autonomía no puede interpretarse en el sentido de que las  
25 Municipalidades tienen la categoría de entes soberanos, pues también están sujetas al ordenamiento  
26 jurídico que nos rige visto esto en forma armónica, dentro de las prerrogativas que el artículo 169 antes  
27 mencionado otorga a las entidades Municipales, tenemos que a las mismas les corresponde velar por la  
28 salud y bienestar de los habitantes del cantón, el medio ambiente en general y la tranquilidad y el orden  
29 público, en cuanto al caso de las Ferias del Agricultor indica que no cuestiona la existencia de los  
30 beneficios que a las comunidades pueda traer una feria, así como por supuesto los agricultores mismos  
31 que puedan vender directamente sus productos al consumidor, pero recalca que el fin no justifica los  
32 medios, por cuanto si bien la, tienen las ferias algunos beneficios también, es indudable que se restringe  
33 los derechos fundamentales de las personas vecinas del lugar donde se ubican las ferias, sobre este punto  
34 en concreto hace mención a las restricciones de la libertad de tránsito de los vecinos, las perturbaciones  
35 de derechos fundamentales como el de propiedad, la inadecuada disposición de desechos y la  
36 consecuente vulneración al derecho a la salud de los vecinos, unida a la afectación de su derecho a gozar  
37 de un ambiente sano y de ejercer plenamente su derecho de propiedad, finalmente la Sala concluye  
38 diciendo; lo dicho no implica que no se pueda realizar la feria del agricultor que nos ocupa, sino que la  
39 Municipalidad recurrida debe procurar que su ubicación sea en el lugar más apropiado, no solo para  
40 comodidad de los usuarios, sino también de los posibles afectados directos con la actividad, por lo que  
41 debe buscarse el sitio con la menor concentración habitacional posible y con las condiciones de

1 infraestructura más adecuadas, además previa coordinación con los demás entes y órganos de la  
2 Administración Pública que sean necesarios para la buena marcha de la feria, como las direcciones de  
3 Ingeniería de Tránsito y la Policía de Tránsito e incluso como el Ministerio de Salud, aunado a que ya  
4 definido el sitio debe la Municipalidad de imponer las medidas que sean pertinentes(sic), pertinentes  
5 perdón, al órgano que administra la feria, con el fin de garantizar la seguridad, salud y tranquilidad de  
6 las personas que habiten a ambos márgenes de las calles públicas que se ocupan, con base en todo lo  
7 anterior, ya para concluir y en jurisprudencia Constitucional reiterada que ya se ha dictado en cuanto al  
8 tema que nos ocupa, por este medio quisiéramos expresar formalmente nuestra total oposición y  
9 desacuerdo, con la iniciativa de esta Municipalidad de implementar una posible Feria del Agricultor en  
10 la Urbanización Trejos Montealegre y que se tomen en cuenta las mismas recomendaciones de la Sala,  
11 cuando indica que se deban buscar sitios con la menor concentración habitacional posible y con las  
12 condiciones de infraestructura más adecuadas, finalmente quisiéramos manifestarle que como vecinos  
13 afectados, no dudaremos, caso de materializarse esta iniciativa, de acudir a las vías legales que  
14 corresponden para defender nuestro derecho. Muchas gracias y aquí siguen la firma de más de 300  
15 vecinos a esta solicitud.

16  
17 La señor Adelia Alvarado; bueno, muchas gracias a todos por la atención y sí, estamos en oposición a  
18 que se haga la feria, tenemos 3 ferias a las que asistimos, hay una aquí, otra en Guachipilín y otra en  
19 Escazú a las que nosotros asistimos, entonces esa es nuestro punto de vista.

20  
21 El Presidente Municipal; muchas gracias por hacerse presentes, por supuesto que el Gobierno Municipal  
22 tiene que tomar en cuenta muchas aristas, para decidir sobre un proyecto de estos, hasta donde yo tengo  
23 entendido, lo que está haciendo la Administración todavía es un estudio de factibilidad sobre el tema,  
24 no, no conozco qué tan avanzado está ese tema, no hay nada seguro de esa implementación, pero con  
25 todo el debido respeto, creo que todas las acotaciones que ustedes han hecho, muy válidas desde un  
26 punto de vista sanitario y comunitario y pues tienen que ser incorporadas en ese, en ese proyecto que se  
27 está gestionando por parte de la Administración, posiblemente y de alguna manera muy concisa creo que  
28 a lo mejor sí haga falta una feria en el sector, por supuesto tal vez no, no, en la en la vía pública como  
29 como se ha estilado tradicionalmente las ferias del agricultor, sino que pues habrá que buscar un, un  
30 inmueble que reúna las condiciones que ustedes bien hacen en, en citar verdad, aparte no solo por el  
31 bienestar de los usuarios, sino también pues por la comodidad de, de los vecinos y, y de las personas  
32 que, que puedan verse afectadas, ya ese sector está muy intervenido a nivel de, de comercio, está muy  
33 intervenido por, por las calles travesías verdad, que se generan entre, entre la ruta principal de entrada al  
34 cantón y la, la 27, lo que, lo que implica que también es, es un, un punto a considerar verdad, todo el, el  
35 tema de la movilidad, tanto peatonal como vehicular del del sector de Trejos Montealegre, que tiene que  
36 ser analizado en conjunto con utilizarlo para, para una feria verdad.

37  
38 La señora Adelia Alvarado; bueno buenas noches a todos y muchas gracias por la atención.

39  
40 El Presidente Municipal; gracias a ustedes, que tengan una feliz noche.

41

1 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 241.**

2  
3 El Presidente Municipal; somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 241. Se aprueba por  
4 unanimidad

5  
6 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

7  
8 **Inciso 1. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área a.i. Comisiones Legislativas III.**

9  
10 Remite el documento AL-CPGOB-1117-2023, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley  
11 Expediente N°23.818 "Ley que habilita recursos para la mejora de parques municipales, reforma del  
12 artículo 7, de la Ley control de partidas específicas con cargo al presupuesto nacional, N°7755 del 1° de  
13 mayo de 1998".

14  
15 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

16  
17 **Inciso 2. Freddy Brenes Cortes, Comparsa San Miguel de Escazú.**

18  
19 Remite documento dando las gracias por el espacio brindado en las instalaciones del Centro Cívico para  
20 llevar a cabo la audición que nos hizo la Comisión de Festejos Populares de los Carnavales para Fin de  
21 Año. Asimismo, solicito con todo respeto, ayuda económica ya que tendremos varios gastos que realizar  
22 en telas, accesorios e instrumentos musicales.

23  
24 Se remite a la Administración.

25  
26 **Inciso 3. Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área Comisiones Legislativas V.**

27  
28 Remite el documento AL-CPOECO-0731-2024, consultando el criterio sobre el texto del proyecto de  
29 Ley Expediente N°23.946 "Ley para prevenir, atender y sancionar la discriminación en el acceso a  
30 bienes, servicios, negocios y comercios".

31  
32 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

33  
34 **Inciso 4. Katherine Marbeth Campos Porras, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de**  
35 **Hojancha.**

36  
37 Remite el oficio SCMH-595-2023, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 183-2023,  
38 celebrada el 30 de octubre del 2023, orientada a dar un voto de apoyo para instar al Poder Ejecutivo de  
39 Costa Rica a que se declare "Emergencia Nacional por la inseguridad que está viviendo nuestro país".

40  
41 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.



1 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2  
3 Remite el oficio COR-AL-1892-2023, referente al infortunio otorgado al señor Carlos Alberto Núñez  
4 Guzmán, se adjunta el COR-GR-107-2023 suscrito por la Lic. Pamela Solano Hidalgo donde extiende  
5 el informe técnico final.

6  
7 Se toma nota.

8  
9 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

10  
11 Remite el oficio COR-AL-1895-2023, con el asunto: propuesta de Convenio de Cooperación bilateral  
12 entre la Municipalidad de Escazú y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Se recibe  
13 expediente.

14  
15 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16  
17 **Inciso 7. Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Curridabat.**

18  
19 Remite el oficio MC-CM-0522-10-2023, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria  
20 N°182-2023 del 24 octubre del 2023, referente al informe sobre la participación en la cumbre de  
21 gobierno abierto 2023 de la delegación municipal.

22  
23 Se toma nota.

24  
25 **Inciso 8. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Pérez**  
26 **Zeledón.**

27  
28 Remite el oficio TRA-0358-23-SCM, transcribiendo el acuerdo en la Sesión Ordinaria 199-2023 del 31  
29 de octubre de 2023, referente a la solicitud de declaratoria de emergencia nacional en tema de seguridad  
30 de la población. Asimismo, solicita a los demás Concejos Municipales realizar esta petición al Presidente  
31 de la República.

32  
33 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

34  
35 **Inciso 9. Tamara Valerio G., Asesora Legislativa, Diputado Danny Vargas Serrano.**

36  
37 Remite el correo electrónico externando una invitación al foro "Políticas Públicas de cara a las  
38 Elecciones Municipales 2024", la cual se realizará el 13 de noviembre en la Asamblea Legislativa en el  
39 Salón Jefes de Estado, Presidentes y Presidenta de Costa Rica a partir de las 9:00am a 12:00md.

40  
41 Se toma nota.

1 **Inciso 10. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2

3 Remite el oficio COR-AL-1894-2023, con moción con dispensa de trámite de comisión con la solicitud  
4 de Aprobación de Subvención para la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII. Se recibe  
5 expediente.

6

7 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-329-2023.

8

9 **Inciso 11. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

10

11 Remite el oficio COR-AL-1899-2023, con el asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria para el  
12 jueves 2 de noviembre del 2023 a las 7:00pm.

13

14 Se toma nota.

15

16 **Inciso 12. Augusto Vargas, Vecino del cantón.**

17

18 Remite solicitudes dirigidas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, solicitando  
19 información necesaria para llevar a cabo nuestra fiscalización ciudadana.

20

21 Se toma nota.

22

23 **Inciso 13. MSc. Edwin Soto Castrillo, Regidor Propietario Concejo Municipal de Escazú.**

24

25 Remite nota dirigida al señora Anna Katharina Müller Castro, Ministra de Educación o quién  
26 corresponda, consultando sobre las posibles inversiones en infraestructura y el aumento de personal  
27 docente en el Centro Integrado para la Educación de Adultos (CINDEA) de Escazú.

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 14. Emprendimiento, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).**

32

33 Remite correo electrónico, invitando al acto inaugural del "Mes del emprendimiento 2023" y al "Foro  
34 sobre financiamiento para emprendedores". Actividad programada el 6 de noviembre a las 9:30 en el  
35 Auditorio del Concejo de Ciencias Económicas de CR.

36

37 Se toma nota.

38

39 **Inciso 15. Lic. Jesús Alejandro Piñerúa de Lima, Vecino del cantón.**

40

- 1 Remite correo electrónico manifestando su oposición al proyecto Feria del Agricultor, que pretende  
2 ubicarse en las adyacentes del Parque Itscazú.  
3
- 4 Se remite a la Administración.  
5
- 6 **Inciso 16. Aneika Quirós, Directora, Fundación Costa Rica para los Niños.**  
7
- 8 Remite documento solicitando el nombramiento de un representante Municipal para la Fundación Costa  
9 Rica para los Niños.  
10
- 11 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.  
12
- 13 **Inciso 17. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**  
14
- 15 Remite el oficio COR-AL-1883-2023, con moción solicitando la Donación a favor del Ministerio de  
16 Educación Pública para la construcción del Centro Integrado de Educación de Jóvenes y Adultos  
17 (CINDEA).  
18
- 19 Aprobado en el Acta 243, Sesión Extraordinaria 60, del jueves 02 de noviembre del presente, mediante  
20 el acuerdo municipal número AC-327-2023.  
21
- 22 **Inciso 18. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**  
23
- 24 Remite el oficio COR-AL-1904-2023, trasladando el oficio COR-GC-924-2023 del Subproceso Gestión  
25 de Cobros, solicitando se autorice la contratación de servicios profesionales de hasta 10 abogados  
26 externos para trámites de cobro extrajudicial y judicial, Licitación 2019LN-000003-0020800001,  
27 aplicando el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa N°7494.  
28
- 29 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.  
30
- 31 **Inciso 19. Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Archivo Nacional.**  
32
- 33 Remite el oficio DGAN-DG-534-2021 (SIC), con el asunto: Autorización inspección del sistema  
34 archivístico institucional de la Municipalidad de Escazú.  
35
- 36 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.  
37
- 38 **Inciso 20. MSc. Rita Arce Sotillo / MSc. Mónica Montenegro Espinoza, Directora Jardín de Niños**  
39 **Juan XXIII / Supervisión Escolar.**  
40

1 Remite el oficio DRESJO-SEC03-JNXXXIII-100-2023, Asunto: Solicitud de prórroga de los miembros  
2 de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII.

3

4 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5

6 **Inciso 21. Robert F. Beers, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa.**

7

8 Remite documento indicando que se recibió el oficio AL-CPEM-1088-2023, donde se solicita el criterio  
9 sobre el expediente N°23.938, pero se aclara que, por error material, se consignó un título incorrecto  
10 para el citado proyecto de Ley, siendo lo correcto: "Derogatoria del inciso C) del artículo 53 y reforma  
11 de los artículos 13 inciso F), 52 y 139 del Código Municipal, Ley N°7794, del 30 de abril de 1998".

12

13 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

14

15 **Inciso 22. Tribunal Contencioso Administrativo.**

16

17 Remite resolución sobre el expediente 23-005472-1027-CA-6, del proceso jerarquía impropia. Actor  
18 ANEP, contra la Municipalidad de Escazú, declarando inadmisibile el recurso de apelación contra el  
19 acuerdo AC-259-2023.

20

21 Se toma nota.

22

23 El Presidente Municipal somete a consideración la inclusión de los acuerdos AC-55-2023, AC-56-2023,  
24 AC-57-2023, AC-58-2023, AC-59-2023, AC-60-2023, AC-61-2023 y AC-54-2023, remitidos por  
25 Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de Escazú; nota de los vecinos de  
26 Condominio Alsacia; las actas número 13 y 14, remitida por Jessica López Paniagua, Síndica Suplente  
27 del Concejo de Distrito de San Antonio; el Veto contra el acuerdo AC-319-2023, del Alcalde Municipal,  
28 el Veto contra el acuerdo AC-320-2023, del Alcalde Municipal y documento remitido por la señora  
29 Beberly Rodríguez Vega, Vecina del Cantón. Se aprueba con seis votos de los regidores Adrián Barboza  
30 Granados, José Campos Quesada, Andrea Arroyo Hidalgo, Edwin Soto Castrillo, Adriana Solís Araya  
31 y José Pablo Cartín Hernández. Un voto negativo del regidor Carlomagno Gómez Ortiz.

32

33 **Inciso 23. Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de Escazú.**

34

35 Remite el acuerdo AC-55-2023, tomado en la Sesión Ordinaria N°05 el 16 de octubre de 2023, orientado  
36 a solicitar a la Administración la reparación de un hueco ubicado del Juzgado Contravencional 25 metros  
37 norte.

38

39 Se remite a la Administración.

40

41 **Inciso 24. Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de Escazú.**



- 1 Remite el acuerdo AC-56-2023, tomado en la Sesión Ordinaria N°05 el 16 de octubre de 2023, orientado  
2 a colocar tobogán y hamacas en el parque del Corazón de Jesús de acuerdo a lo externado por los vecinos.  
3  
4 Se remite a la Administración.  
5
- 6 **Inciso 25. Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de Escazú.**  
7
- 8 Remite el acuerdo AC-57-2023, tomado en la Sesión Ordinaria N°05 el 16 de octubre de 2023, orientado  
9 a brindar la información del calendario de limpieza que se realiza en el distrito de Escazú.  
10  
11 Se remite a la Administración.  
12
- 13 **Inciso 26. Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de Escazú.**  
14
- 15 Remite el acuerdo AC-58-2023, tomado en la Sesión Ordinaria N°05 el 16 de octubre de 2023, orientado  
16 a realizar la limpieza de las zonas del Corazón de Jesús y Altos de Carrizal.  
17  
18 Se remite a la Administración.  
19
- 20 **Inciso 27. Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de Escazú.**  
21
- 22 Remite el acuerdo AC-59-2023, tomado en la Sesión Ordinaria N°05 el 16 de octubre de 2023, orientado  
23 a realizar el bacheo del hueco que se encuentra de la pulpería la San Martín frente al vivero.  
24  
25 Se remite a la Administración.  
26
- 27 **Inciso 28. Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de Escazú.**  
28
- 29 Remite el acuerdo AC-60-2023, tomado en la Sesión Ordinaria N°05 el 16 de octubre de 2023, orientado  
30 a realizar la limpieza de las alcantarillas del parqueo de abajo del Centro Cívico y a su vez revisar porqué  
31 se está metiendo el agua.  
32  
33 Se remite a la Administración.  
34
- 35 **Inciso 29. Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de Escazú.**  
36
- 37 Remite el acuerdo AC-61-2023, tomado en la Sesión Ordinaria N°05 el 16 de octubre de 2023, orientado  
38 a dar una pronta solución a la enredadera que se está pasando a la casa que se encuentra al costado norte  
39 del parqueo de abajo del Centro Cívico y revisar la tapia que está generando filtración de agua a la  
40 propiedad mencionada.  
41

1 Se remite a la Administración.

2

3 **Inciso 30. Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de Escazú.**

4

5 Remite el acuerdo AC-54-2023, tomado en la Sesión Ordinaria N°05 el 16 de octubre de 2023, orientado  
6 a solicitar a la Administración interponer sus buenos oficios para visitar Barrio Hollywood, ya que en la  
7 zona se están inundando por falta de cordón de caño

8

9 Se remite a la Administración.

10

11 **Inciso 31. Condominio Alsacia.**

12

13 Remite documento manifestando su oposición a la propuesta de la Municipalidad de Escazú sobre la  
14 iniciativa de crear una Feria del Agricultor en el Residencial Trejos Montealegre.

15

16 Se remite a la Administración.

17

18 **Inciso 32. Gerardo Venegas Fernández / Jessica López Paniagua, Sindico Propietario y Sindica  
19 Suplente, Concejo de Distrito de San Antonio.**

20

21 Remite el Acta N°13 del Concejo de Distrito de San Antonio.

22

23 Se remite a la Administración.

24

25 **Inciso 33. Gerardo Venegas Fernández / Jessica López Paniagua, Sindico Propietario y Sindica  
26 Suplente, Concejo de Distrito de San Antonio.**

27

28 Remite el Acta N°14 del Concejo de Distrito de San Antonio.

29

30 Se remite a la Administración.

31

32 **Inciso 34. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

33

34 Remite el oficio COR-AL-1921-2023, interponiendo Veto contra el acuerdo AC-319-2023.

35

36 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

37

38 **Inciso 35. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

39

40 Remite el oficio COR-AL-1924-2023, interponiendo Veto contra el acuerdo AC-320-2023.

41

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 36. Beberly Rodríguez Vega, Vecina del Cantón.**

4

5 Remite documento solicitando someter a revisión y análisis la situación que le afecta en estos momentos  
6 y que se reconozca como acceso a calle pública.

7

8 Se remite a la Administración.

9

10 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

11

12 El Presidente Municipal; no tiene asuntos que tratar.

13

14 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

15

16 **Inciso 1. Moción presentada por los regidores José Pablo Cartín Hernández, Edwin Soto Castrillo,**  
17 **Andrea Arroyo Hidalgo, Brenda Sandí Vargas, Carlomagno Gómez Ortiz, Adriana Solís Araya,**  
18 **Denis León Castro y la síndica Andrea Mora Solano, orientada en fijar dentro de la política**  
19 **presupuestaria de este concejo municipal como prioritario el uso de los recursos del superávit**  
20 **libre que se produzca en el ejercicio económico 2023 en la ejecución de etapas consecuentes con**  
21 **la implementación plena del proyecto educativo CINDEA Escazú.**

22

23 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por  
24 unanimidad.

25

26 “Moción, con dispensa de trámite de presentación y comisión:

27 Los regidores firmantes proponemos la siguiente moción:

28 **Con relación a la Construcción del Proyecto CINDEA ESCAZU**

29

30 Considerando:

31 **Primero:** - La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y  
32 personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para  
33 cumplir sus fines.

34

35 **Segundo:** - La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera  
36 es la sede del gobierno municipal. El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales  
37 estarán a cargo del gobierno municipal. La municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e  
38 invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el  
39 cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de  
40 beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.

41

1 **Tercero:** -Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la  
2 municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su  
3 región territorial.

4  
5 **Cuarto:** - Son atribuciones del concejo:

6 b) Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios  
7 municipales, así como proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa.

8 e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad,  
9 excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde  
10 municipal, según el reglamento que se emita conforme a la Ley General de Contratación Pública y su  
11 reglamento.

12

13 **Quinto:** Según lo expuesto en la sesión extraordinaria del día 2 de Noviembre del 2023 donde la Agenda  
14 fue

15 1- Atención al CINDEA de Escazú para exposición sobre situación actual del Colegio.

16 2. Atención a la administración y al Arq. Andrés Morales para exposición sobre el proyecto  
17 del nuevo edificio del CINDEA.

18 3. Presentación de Moción de la Alcaldía Municipal.

19 Misma moción que en lo medular proponía la aprobación de la Donación de un inmueble constituido  
20 por un predio, con el fin de dar continuidad a un Acuerdo de este concejo municipal en su gestión 2016  
21 2020 para que el ministerio de Educación pública desarrolle las instalaciones de la sede Escazuceña  
22 del Programa CINDEA, centro integral de Educación para Adultos.

23

24 **Sexto:** que en el presupuesto ordinario 2024 NO hay ninguna partida de Apoyo para Infraestructura del  
25 Proyecto CINDEA –ESCAZU

26 Proponemos que este concejo municipal paralelamente a la Moción de Donación del Inmueble en autos  
27 y dentro del pleno uso de sus potestades tome el siguiente acuerdo:

28

29 **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar respetuosamente a la dirección de Infraestructura escolar del  
30 Ministerio de Educación pública, informe a este concejo municipal de sus posibilidades materiales en el  
31 marco de la política de infraestructura escolar nacional para con el cantón de Escazú, durante la  
32 Administración Chaves Robles. **SEGUNDO:** Fijar dentro de la política presupuestaria de este concejo  
33 municipal como prioritario el uso de los recursos del superávit libre que se produzca en el ejercicio  
34 económico 2023 en la ejecución de etapas consecuentes con la implementación plena del proyecto  
35 educativo CINDEA Escazú.

36 **TERCERO:** una vez conocida la liquidación presupuestaria 2023; a estar lista en febrero de 2024,  
37 INSTAR a la Administración a que conocidos los compromisos y aportes del Ministerio de Educación  
38 pública; Se incluya en el presupuesto Extraordinario I 2024 los fondos complementarios municipales  
39 necesarios para que el CINDEA ESCAZU sea una realidad, **Siendo que ya el terreno está en vías de**  
40 **ser parte del Patrimonio del MEP.**



1 **CUARTO: si la realidad material impide la consecución del acuerdo TERCERO, Se insta a Incluir**  
2 **en el presupuesto I 2024 una partida basta y suficiente para iniciar por etapas la construcción**  
3 **planificada de este centro.**  
4

5 El Presidente Municipal; en breve la moción lo que persigue es no generar mayor polémica con algo que  
6 es plenamente de gozo y de aprobación de todo el Concejo Municipal y de la Administración, sabiendo  
7 que hay conversaciones en este momento entre la Administración y el Ministerio de Educación, pues  
8 queremos que el Ministerio de Educación de una manera formal, nos dé su compromiso, nos diga cuánto  
9 es con lo que nos puede apoyar y bueno pues en este momento no tenemos una realidad clara material  
10 de cuánto va a ser el superávit libre del año 2023, pero en ese caso promover que este Concejo ya en  
11 esta recta final que tenemos, ya este es el último Presupuesto Extraordinario que vamos a votar, el uno  
12 2023, muy posiblemente, perdón el uno 2024, posiblemente, y pues sí los números son amables con  
13 nosotros, verdad podemos, ya sea cubrir lo que el Ministerio de Educación Pública nos diga que no va a  
14 poder cubrir durante esta Administración verdad, que ya ellos pues deben tener su, su ruta crítica  
15 meramente establecida y si bueno los números no nos, no nos son tan, tan sonrientes, bueno pues  
16 entonces que se, que se haga por etapas verdad, y que esta Administración y este Gobierno Local apoye  
17 con lo que pueda, porque pues la realidad es que en el Presupuesto Ordinario 2024 no tenemos nada  
18 verdad, para para poderles ofrecer a las personas que, que tan valientemente han retomado sus estudios  
19 verdad, después de, después de haberlos abandonado, que es este proyecto tan importante, que es el  
20 CINDEA, es un proyecto pues con rostro humano y como les digo yo, yo insisto en la en la necesidad  
21 de y pues de hacer, uso de los recursos municipales, sabemos que no es lo ideal, qué bello que sería un  
22 MEP que nos pudiera resolver, un AYA que nos pudieran resolver, un Ministerio de Seguridad Pública  
23 que también nos pudiera colaborar y que realmente nosotros fuéramos coadyuvantes, que nosotros pues  
24 tuviéramos que hacer un aporte solidario, pero la realidad material de Costa Rica es que en este momento  
25 y pues va a ser al contrario, más bien la ciudad de Escazú va a tener que hacerle frente a esas necesidades  
26 y va a tener un apoyo solidario del Gobierno Central, eso es lo que y pues pareciera que, que está  
27 marcando la Política Nacional, de hecho, está en curso el estudio de una moción en la Asamblea  
28 Legislativa, que busca restringir todavía más el uso del Presupuesto Nacional y bueno ya ustedes lo han  
29 visto, han visto pasar por aquí las condiciones que ha impuesto al sector público la Ley, la Ley Marco  
30 Empleo Público, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, entonces es una línea realmente  
31 delicada y es una línea concisa, ya y muy fuerte en la que viene en la Administración central del país,  
32 que nos hace tener que tomar las previsiones para, para lamentablemente un, un escenario en el que, el  
33 Municipio tiene que tomar la batuta verdad y por eso, yo someto a consideración de ustedes compañeros,  
34 que, que le demos este, este apoyo a este proyecto, sin dejar atrás al, al Ministerio de Educación, una  
35 vez que el Ministerio de Educación y pues nos conteste concisamente, nosotros pues podremos accionar  
36 verdad, en función de, de la realidad material que tengamos en ese momento, le estamos dando  
37 herramientas al futuro Alcalde Municipal y al futuro Concejo Municipal para que tenga como, como  
38 realmente hacerle frente a ese compromiso que dijimos todos querer y anhelar, con la, con la donación  
39 de ese inmueble verdad, porque donarle el predio al Ministerio de Educación Pública y no, no abastecerle  
40 de más recursos, pues nos compromete que a tener que esperar y a la juventud y a las personas que  
41 valientemente están esperando unas nuevas instalaciones, para la sede central del CINDEA Escazú, los

1 compromete a esperar también, un mayor periodo, creo que este, con esto ya, se, se termina de consagrar  
2 un, un esfuerzo muy grande a la comunidad Escazú y creo que el Ministerio de Educación Pública debe  
3 estar regido por personas justas, en una situación muy difícil, pero creo que con estos, con la moción  
4 que presentó la Alcaldía Municipal y con esta moción que estoy presentando yo acuerpado por todos  
5 estos compañeros, creo que le estamos diciendo al MEP presente y creo que el MEP en la medida de sus  
6 posibilidades, nos va a escuchar. Adelante don Adrián.

7  
8 El regidor Adrian Barboza; buenas noches para todos los compañeros, compañeras, gracias don Pablo  
9 muy amable, para el señor Alcalde buenas noches, para Priscilla, para el licenciado Contreras, a los que  
10 nos visitan también, para José Daniel y a todos los que nos siguen en redes; a mí me parece Pablo, no  
11 nos la consultó, pero a mí me parece que este tipo de moción van bien encaminadas, bien intencionadas,  
12 a mí me parece que hay que agotar todas las vías, si este tema del CINDEA lo trae la Administración  
13 desde hace tiempo que viene conversando, a mí me parece que es lo más cercano a lo que se puede hacer,  
14 hacer las consultas respectivas al Ministerio, al MEP, para ver hasta dónde ellos van o no van a, a dar  
15 ese respaldo, porque yo creo que, que es una muy buena oportunidad para los escazuceños de que se  
16 tenga este tipo de infraestructura, pero creo que, lo que usted hoy nos presenta, va con una muy buena  
17 intención de que bueno, agotar todas las vías de que se han dado, de que los pasos que ha dado la  
18 Administración, los pueda seguir y al final conocer, ya, tener más claro el panorama de lo que van o no  
19 aportar y luego ya tomar las decisiones, así que me, a mí me parece Pablo que es una buena disposición  
20 de parte suya y a nosotros si nos lo hubieran compartido, posiblemente hubieran aparecido los nombres  
21 nuestros, pero no hay necesidad, de mi parte va a contar, porque creo que es importante, va a contar con  
22 el respaldo, porque es importante de que nos empapemos bien, de que conozcamos todas las aristas y al  
23 final los beneficiados no somos nosotros los del Concejo, es el todo el pueblo escazuceño, que a ellos  
24 nos debemos, así que quería nada más agregarle ese punto don Pablo. Muchas gracias.

25  
26 El Presidente Municipal; don Franklin.

27  
28 El regidor Franklin Monestel; voy a ser breve, bueno igual que Adrián, lo que más me ha gustado de la  
29 moción Pablo, es la inquietud tuya de garantizarnos de que el MEP realmente sí va a querer un  
30 compromiso, que sea serio, entonces eso habla muy bien de su persona, de cuidarlos los intereses, como,  
31 bueno como dice Adrián, bueno yo no voto, pero si fuese, tuviese que votar, apoyaría totalmente la  
32 moción, y adelante también muy bien don Pablo.

33  
34 El Presidente Municipal; muchas gracias, doña Adriana.

35  
36 La regidora Adriana Solís; sí buenas noches, no muy breve Pablo, no, felicitarlo, está muy bien hecha la  
37 moción y va en relación a lo que conversamos en la, bueno lo que sé conversó y lo que usted expuso en  
38 la en extraordinaria pasada, entonces de que vamos a acorde a lo que hemos estado conversando como  
39 como fracción y como Concejo verdad, agradezco el esfuerzo de haberla traído en tan corto tiempo y  
40 para hoy. Gracias.

41

1 El Presidente Municipal; adelante don Arnoldo.

2

3 El Alcalde Municipal; Arnoldo; sí gracias, este yo quiero que conste en actas mi participación y mañana  
4 le paso un resumen, este señor Presidente; yo quiero agradecerle profundamente el esfuerzo por, por la  
5 presentación de esta moción, creo que va directamente ligada a los esfuerzos que desde la Alcaldía se  
6 han venido realizando, para poder cumplir el sueño de estos más de 1000 estudiantes y más que se  
7 proyectan para los años venideros, este, esta posibilidad y este compromiso, refuerzan aún más las  
8 posibilidades para la Administración, para ir a negociar un presupuesto con, con la DIEEE, porque está  
9 clarísimo que ya no es solo un tema de la Administración, de interés de la Administración, sino que es  
10 un tema del Concejo en pleno, eso refuerza muchísimo más, la posición de la Municipalidad ante el  
11 Ministerio de Educación verdad, me parece, me parece importantísimo y bien lo hablábamos el día que  
12 estábamos con el tema de la discusión de, de la donación del terreno, de que si ya vamos con terreno,  
13 vamos con, con los diseños y planos y supervisión donada por, por un profesional y además de eso,  
14 vamos con la claridad que se está ofreciendo al Ministerio, también aportar una contrapartida económica,  
15 yo pienso que eso marca con mucha claridad la ventaja que llevamos sobre, sobre otras, sobre otros  
16 cantones, este y también pues nos favorece mucho, yo voy a enviar copia de este acuerdo a los señores  
17 diputados, que nos han estado apoyando en las gestiones también, para que vean realmente el interés  
18 que una Municipalidad como la de Escazú, pone en sus propuestas de mejoramiento de, de la  
19 infraestructura y si y si nos dejan eventualmente en algún momento señor Presidente, modificar un poco,  
20 más adelante, parte de ustedes cuando se conozca el presupuesto, pues también sacar un poquito para la  
21 Escuela del Corazón de Jesús, que también vamos a necesitar apoyar, entonces tal vez ahí, sé, sé que los  
22 recursos son limitados, incluso de superávit hay, hay algunas cosas ahí que están financiando, pero, pero  
23 realmente si se quiere sí se puede sacar una buena partida ahí señor Presidente, para reforzar la, la, los 2  
24 temas, tanto el tema de CINDEA, se puede trabajar movimientos de Tierra, se puede trabajar muros, se  
25 puede todo lo que es infraestructura, mientras, mientras sale lo, lo que tenga que salir de la DIEEE y por  
26 otra parte; yo creo que también el Concejo ve con buenos ojos, diay(sic) pues que ayudemos a que se le  
27 meta un poco de plata también en la misma línea y en la misma dirección que vamos ahora, este a la  
28 Escuela Corazón de Jesús, ya ustedes tienen de conocimiento que ya los, el negocio con el terreno  
29 prácticamente está cerrado, que ya se está trabajando en, en la donación de los, en la contratación de los  
30 diseños, esos sí van a ser contratados, por la contratación por demanda que tiene la Municipalidad y pues  
31 la idea es que si pudiéramos llegar así, como vamos a llegar a hablar del CINDEA, pudiéramos llegar a  
32 hablar de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, en donde vamos con terreno, vamos con diseños y vamos  
33 con una partida, pues igual allanarían mucho el camino para la Municipalidad y como bien lo menciona  
34 usted, para el Alcalde que, que, que venga este a partir de mayo del otro año, entonces agradecerle el  
35 gesto que han tenido en esta noche con, con ese compromiso, que nos abre muchas puertas para seguir  
36 trabajando por la educación de este cantón.

37

38 El Presidente Municipal; sí, repasando un poquito por eso el acuerdo primero, dice solicitar  
39 respetuosamente a la Dirección de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación Pública, informe  
40 a este Concejo Municipal de sus posibilidades materiales en el marco de la Política de Infraestructura  
41 Escolar Nacional para el cantón de Escazú, queremos que ojalá ellos nos digan puntualmente verdad,

1 que, qué es lo que, cuál es lo que, lo que ellos traen para Escazú, qué tienen, si tienen  
2 500 000 000(quinientos millones), si tienen 10 000 000(diez millones), si tienen 1000(mil), para que  
3 nosotros sepamos a quien nos enfrentamos, o sea, esa, es el espíritu pues. Doña Andrea.

4  
5 La regidora Andrea Araya; sí buenas noches a las personas que nos ven nuevamente, este no, muy  
6 contenta este, con esta moción, el desde el jueves pasado creo que don, tanto como don Carlomagno,  
7 como don Edwin, don Pablo y mi persona, estuvimos de acuerdo a sacar una moción por Concejo, este  
8 vean qué bonito es una política en positiva, porque somos prácticamente 3, 3 fracciones verdad, eso deja  
9 mucho que desear cuando se quiere construir, lo otro señor Presidente; este hablando con este tema, con  
10 personeros de igual manera, yo los estaría invitando a una reunión con la señora Ministra de Educación  
11 si Dios lo, lo permite, hablé con don Adrián, el director del CINDEA, quien me dijo que él estaba  
12 anuente, don Johan también porque al director este, a don Adrián y a don Johan, porque cuando yo  
13 comencé a hacer las reuniones para lo del tema CINDEA con los diputados, este, los invitamos a ellos,  
14 invitamos a don Arnoldo en ese tiempo, cuando ya entró nuevamente al Municipio y este, lo que  
15 queremos saber es verdaderamente qué hay, qué hay este, para, para Escazú y tenerlo de primera mano  
16 sería la Ministra de Educación verdad, este en el cual es, tendría que ir con su persona don Pablo, usted  
17 es el Presidente Municipal y llevando todos los documentos eh que se han dado en este momento, creo  
18 que la Administración tendría un expediente eh sí necesitaríamos don Pablo, el expediente, ya sea copia  
19 y demás, si hay este, esa disposición de parte de la Administración, prestarnos el, el expediente para esta  
20 reunión, que bueno gracias a Dios, este se va a estar concretando, yo les estoy avisando la hora, la fecha,  
21 por qué, porque el tema de CINDEA es y lo conoce doña Andrea Mora y varios compañeros, el tema de  
22 CINDEA y una vez lo dijo también la Administración, prácticamente lo había manejado mi persona  
23 porque adquirí un compromiso con ese sector, un compromiso totalmente humano, un compromiso con  
24 los docentes, un compromiso con la directora doña Marbella este y prácticamente ocupamos, ocupamos  
25 de verdad que esto se haga, que no dure 4 años más, ni 8 años más, ocupamos que esa infraestructura  
26 Dios quiera y Dios siempre este, es bueno con, con sus hijos, que, que son fuertes, porque los estudiantes  
27 del CINDEA, si algo tienen es que son fuertes, son personas que tienen desde hace años este, ese  
28 objetivo de cumplir sus metas y para eso estamos nosotros acá, para mí este, el proyecto CINDEA es  
29 uno de los que más quiero, es uno por los que más he luchado, me acuerdo de don Oldemar Calvo que  
30 me llamó hace como 1 año, que este, ocupaba saber la cartera de los proyectos del Municipio, hablamos  
31 con don Guado en aquel tiempo también y bueno, siempre hubo anuencia, siempre hubo anuencia y  
32 ahora a esperar de primera mano, este que nos dice la Ministra, sus asesores y de verdad saber qué hay  
33 para Escazú, este en, en infraestructura educativa, porque a mí sí me preocupa muchísimo CINDEA que  
34 está totalmente acinado, me preocupa muchísimo el Corazón de Jesús, que no son 4 años, ni 8, ni 12, o  
35 sea, es el Centro Educativo que está olvidado, está olvidado y que no se puede hacer en 12 años, el sueño  
36 de todos los niños y padres de familia del Corazón de Jesús, prácticamente a uno le duele, en si bien es  
37 cierto bueno, el Liceo de Escazú, ha sido uno de los que más ha recibido fondos, gracias a Dios y tuvo  
38 también este, fondos que se les dio en una partida cuando en paz descansa, estaba este, cómo se llamaba,  
39 bueno había un diputado para hacer lo que fue la piscina y el gimnasio, don Franklin me acuerdo que se  
40 llamaba, ajá don Franklin León, que fue una persona que amó tanto el cantón de Escazú y amó tanto el  
41 deporte de Escazú, que apenas llegó como diputado, lo que buscó fue una partida presupuestaria, hay

1 otras necesidades en las demás escuelas, hablando con los padres de familia de la Escuela del Carmen  
2 también, este el gimnasio, el gimnasio hay que hacer un gimnasio de verdad, como lo tienen este, otros  
3 centros educativos, entonces compañera, yo la verdad me siento muy, muy orgullosa de don Carlomagno  
4 ,de don Edwin, de don Pablo, este, de la madurez con que se maneja un proyecto tan humano, este en la  
5 madurez en que los cuatro no nos hemos dividido con egos, ni con soberbias, sino que el punto ha sido  
6 este, sacar este proyecto del CINDEA adelante, conversando con los estudiantes del CINDEA, el viernes  
7 pasado, este que tuvimos ahí una reunión, también les expliqué, qué era una donación y qué era lo que  
8 queríamos, ya este, los estudiantes tienen a primera mano, que lo que la donación implica en este  
9 momento verdad, es que se traslade al MEP, pero que ahorita no hay dineros para construir, entonces por  
10 ahí va esta moción y Dios mediante que el MEP sí quiera decir “sí”, si hay platita para Escazú, pero si  
11 no, que este municipio tenga la voluntad de hacerlo, como ha hecho calles nacionales, como ha hecho  
12 parques, este como se han pagado 400 000 000(cuatrocientos millones) en publicidad, que se tenga esa  
13 voluntad para hacer un centro como es el CINDEA, para adultos, para jóvenes, que por equis cosas están  
14 estudiando de noche, pero quieren ser este, una herramienta positiva para esta sociedad, entonces de  
15 verdad pedirle mucho a Dios porque esto se haga realidad y yo les estoy avisando en cuando es la  
16 reunión, la teníamos para este jueves si Dios quiere, pero si quisiéramos llevar al director, a don Adrián,  
17 que sí está de acuerdo en la reunión. Gracias!

18  
19 El Presidente Municipal; excelente, todos los esfuerzos que se hagan para conseguir un consenso con  
20 las autoridades del MEP serán respaldados y bienvenidos. Hay una moción de la Administración me  
21 parece, verdad.

22  
23 La Secretaria Municipal; tenemos que votarla.

24  
25 El Presidente Municipal; ah, perdón, sí.

26  
27 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
28 unanimidad.

29  
30 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

31  
32 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
33 unanimidad.

34  
35 **ACUERDO AC-328-2023 “SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitar respetuosamente a la dirección**  
36 **de Infraestructura escolar del Ministerio de Educación pública, informe a este concejo municipal**  
37 **de sus posibilidades materiales en el marco de la política de infraestructura escolar nacional para**  
38 **con el cantón de Escazú, durante la Administración Chaves Robles. SEGUNDO: Fijar dentro de**  
39 **la política presupuestaria de este concejo municipal como prioritario el uso de los recursos del**  
40 **superávit libre que se produzca en el ejercicio económico 2023 en la ejecución de etapas**  
41 **consecuentes con la implementación plena del proyecto educativo CINDEA Escazú. TERCERO:**



1 una vez conocida la liquidación presupuestaria 2023; a estar lista en febrero de 2024, INSTAR a  
2 la Administración a que conocidos los compromisos y aportes del Ministerio de Educación  
3 pública; se incluya en el presupuesto Extraordinario I 2024 los fondos complementarios  
4 municipales necesarios para que el CINDEA ESCAZU sea una realidad, Siendo que ya el terreno  
5 está en vías de ser parte del Patrimonio del MEP. CUARTO: si la realidad material impide la  
6 consecución del acuerdo TERCERO, Se insta a Incluir en el presupuesto I 2024 una partida basta  
7 y suficiente para iniciar por etapas la construcción planificada de este centro.” DECLARADO  
8 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9

10 El Presidente Municipal; ¿a qué hora ingresó la moción de la Administración Priscilla? ¿hay que votarle  
11 la dispensa también verdad?, perfecto.

12

13 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-1894-2023,**  
14 **orientada en aprobar la subvención a la Junta De Educación Del Jardín De Niños Juan XXIII por**  
15 **un monto total de ₡8.200.000,00 (ocho millones doscientos mil colones) para dotar de recursos a**  
16 **la JUNTA, para la “Mejora En Infraestructura En El Área Del Comedor y Área De Juego y**  
17 **Mejorar La Seguridad Del jardín De Niños Juan XXIII”.**

18

19 “El suscrito, **ARNOLDO BARAHONA CORTÉS**, en mi condición de alcalde me presento ante este  
20 Concejo Municipal a solicitar se apruebe la solicitud de subvención para la Junta de Educación del Jardín  
21 de Niños Juan XXIII, por haber cumplido con el recaudo legal al amparo del reglamento para otorgar  
22 subvenciones a centro educativos públicos de beneficencia o de servicio social de este municipio. Lo  
23 anterior con el fin u objeto de que la JUNTA cuente con los recursos asignados para el proyecto  
24 **“MEJORA EN INFRAESTRUCTURA EN EL AREA DEL COMEDOR Y AREA DE JUEGO Y**  
25 **MEJORAR LA SEGURIDAD DEL JARDIN DE NIÑOS JUAN XXIII”**, para lo cual se presupuestó  
26 la suma total de ₡8.200.000,00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES). Se adjunta la  
27 constancia de saldos emitida por el Subproceso de Presupuesto que acredita la existencia de contenido  
28 presupuestario para dicha subvención bajo meta COP13. Asimismo, por ser órganos auxiliares del  
29 Ministerio de Educación Pública la Junta de Educación cuenta con idoneidad para administrar fondos  
30 públicos. Se adjunta el expediente que consta con 52 folios y el cumplimiento de la totalidad de los  
31 requisitos exigidos por el Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para recibir y administrar  
32 fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y  
33 Centros Educativos Públicos, se adjunta de igual forma el dictamen jurídico DIC-DAJ-083-2023 emitido  
34 por el Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se acredita el cumplimiento de los requisitos legales para  
35 el otorgamiento de dicha subvención en razón de ello se traslada la documentación al Concejo Municipal  
36 para que la misma sea aprobada.

37

38 Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar  
39 la siguiente moción:

40

1 “SE ACUERDA: con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución  
2 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 71 del Código Municipal; 1, 5,6,  
3 7,14,15,16,20 Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para recibir y administrar fondos públicos  
4 y otorgamiento de subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos  
5 Públicos publicado en La Gaceta N°155 del 17 de agosto del 2022, así como las regulaciones instauradas  
6 por la Contraloría General de la República, el dictamen **DIC-DAJ-083-2023** del Subproceso de Asuntos  
7 Jurídicos, el oficio **COR-AL-1894-2023** emitido por la Alcaldía Municipal, los cuales este Concejo  
8 adopta como suyos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Acoger el criterio técnico **DAJ-083-2023** emitido  
9 por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de  
10 subvención solicitada por Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII. **SEGUNDO:** Se aprueba  
11 la **SUBVENCIÓN a la JUNTA DE EDUCACIÓN DEL JARDIN DE NIÑOS JUAN XXIII** por un  
12 monto total de **¢8.200.000,00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES)** para dotar de  
13 recursos a la **JUNTA**, para la “**MEJORA EN INFRAESTRUCTURA EN EL AREA DEL**  
14 **COMEDOR Y AREA DE JUEGO Y MEJORAR LA SEGURIDAD DEL JARDIN DE NIÑOS**  
15 **JUAN XXIII**”. **TERCERO:** Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar a firmar el convenio  
16 de cooperación entre la **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ** y la **JUNTA DE EDUCACIÓN DEL**  
17 **JARDIN DE NIÑOS JUAN XXIII**. Notifíquese al señor alcalde o a quien ocupe su lugar para lo de  
18 su cargo y a la Junta de Educación respectiva.”

19  
20 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
21 unanimidad.

22  
23 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

24  
25 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
26 unanimidad.

27  
28 **ACUERDO AC-329-2023** “**SE ACUERDA:** con fundamento en las disposiciones de los artículos  
29 **11, 169, 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
30 **71 del Código Municipal; 1, 5,6, 7,14,15,16,20 Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para**  
31 **recibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a Centros de Beneficencia**  
32 **o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos publicado en La Gaceta N°155 del 17 de agosto**  
33 **del 2022, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, el**  
34 **dictamen DIC-DAJ-083-2023 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio COR-AL-1894-2023**  
35 **emitido por la Alcaldía Municipal, los cuales este Concejo adopta como suyos. SE ACUERDA:**  
36 **PRIMERO:** Acoger el criterio técnico **DAJ-083-2023** emitido por el Subproceso de Asuntos  
37 **Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de subvención solicitada por**  
38 **Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII. SEGUNDO:** Se aprueba la **SUBVENCIÓN**  
39 **a la JUNTA DE EDUCACIÓN DEL JARDIN DE NIÑOS JUAN XXIII** por un monto total de  
40 **¢8.200.000,00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES)** para dotar de recursos a la  
41 **JUNTA**, para la “**MEJORA EN INFRAESTRUCTURA EN EL AREA DEL COMEDOR Y**

1 **AREA DE JUEGO Y MEJORAR LA SEGURIDAD DEL JARDIN DE NIÑOS JUAN XXIII”.**  
2 **TERCERO: Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar a firmar el convenio de**  
3 **cooperación entre la MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ y la JUNTA DE EDUCACIÓN DEL**  
4 **JARDIN DE NIÑOS JUAN XXIII. Notifíquese al señor alcalde o a quien ocupe su lugar para lo**  
5 **de su cargo y a la Junta de Educación respectiva.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO.**

7

8 El Presidente Municipal; hay alguna otra moción de algún compañero o compañera, no. Damos por  
9 agotado el punto de mociones, pasaríamos a informe de comisiones.

10

#### 11 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

12

##### 13 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 21-2023.**

14

15 “Al ser las quince horas del miércoles 29 de octubre del 2023, se inicia la sesión de esta comisión  
16 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Adrián Barboza, en calidad de  
17 Coordinador de la Comisión, Jose Pablo Cartín, en calidad de secretario de la Comisión y Adriana Solis  
18 en calidad de integrante de la Comisión. Está presente, el señor Olman González, Gerente Gestión  
19 Hacendaria, en representación de la administración.

20

##### 21 **PUNTO 1:**

22

23 Se incorpora a esta acta el dictamen generado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto 20-2023,  
24 referente a los oficios DNCC-COM-1010903-OF-004-2023, DNCC-COM-1010903-OF-009-2023 Y  
25 DNCC-COM-1010903-OF-004-2023, emitidos por el Comité de CEN-CINAI de San Antonio, donde  
26 solicitan lo siguiente en el orden de oficios antes mencionados:

27

28 “...informamos que hemos requerido realizar el siguiente ajuste al perfil del proyecto....(...)...Se  
29 elimino la impresora, en virtud que la Dirección Nacional de Cen Cinai envió una al establecimiento y  
30 para optimizar los recursos otorgamos se aumentaron algunas de las cantidades en las líneas del  
31 proyecto.”

32

33 “...para ejecutar dicho presupuesto se esta ejecutando mediante Licitación Reducida, de acuerdo a los  
34 alcances de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, este trámite se encuentra en  
35 curso, por lo que requerimos solicitar aumentar el plazo para liquidar el dinero depositado, de al menos  
36 seis meses.”

37

38 “...Con respecto a materiales de cocina se incluyo un microondas y una cocina industrial, los cuales se  
39 ajustan al presupuesto aprobado...”

40

##### 41 **Análisis:**

- 1 Que el Código Municipal, confiere las siguientes atribuciones al Concejo Municipal, según lo establece  
2 el artículo 13, inciso e), el cual señala”  
3
- 4 El regidor Adrian Barboza; cuando terminen de hablar las compañeras, puedo proseguir.  
5
- 6 La regidora Andrea Arroyo; habla fuera de micrófono.  
7
- 8 El regidor Adrian Barboza; no perdón, ustedes, si me dejan para poder concluir.  
9
- 10 La regidora Andrea Arroyo; habla fuera de micrófono.  
11
- 12 El Presidente Municipal; compañeros.  
13
- 14 El regidor Adrián Barboza; diay(sic), yo las estoy escuchando aquí señor Presidente.  
15
- 16 La regidora Andrea Arroyo; habla fuera de micrófono.  
17
- 18 El regidor Adrian Barboza; bueno, diay(sic), es que yo tengo oídos. *“Celebrar convenios, comprometer  
19 los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición  
20 de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se  
21 emita conforme a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento”*.  
22
- 23 Que conforme a la atribución supra citada, el Concejo Municipal mediante acuerdos municipales No.  
24 AC-414-2022 de fecha 15 de diciembre del 2022, sesión extraordinaria No. 038, Acta No. 175 y AC-  
25 365-2022 de fecha 15 de noviembre del 2022, sesión ordinaria No. 133, Acta No. 167, aprueban a  
26 celebrar el Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y el Comité  
27 CENCINAI San Antonio de Escazú.  
28
- 29 Ahora bien, el Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia  
30 o de Servicio Social, en su artículo No. 3, establece: *“El desembolso de recursos a quien le resulte  
31 aplicable este reglamento está condicionado a que obtenga la calificación de idoneidad para  
32 administrar fondos públicos, otorgada por el Concejo Municipal...”*  
33
- 34 Que el mismo cuerpo normativo en el artículo No. 7, establece lo siguiente: *“El sujeto privado que desee  
35 optar por una subvención por parte de la Municipalidad de Escazú deberá presentar la solicitud al  
36 Concejo Municipal...”*  
37
- 38 Que los convenios firmados de fecha 22 de noviembre del 2022 y 09 de diciembre del 2022, en la  
39 cláusula PRIMERA del por tanto del convenio se establece: *“El objeto de este convenio consiste en que  
40 la Municipalidad de Escazú le transfiere recursos económicos al Comité CENCINAI San Antonio de*

1 Escazú., para el cambio total sistema eléctrico y otras mejoras, así como para mejorar las condiciones  
2 de equipo y mobiliario infantil.

3  
4 Que la Clausura QUINTA del por tanto de los convenios, señalan: *“Este convenio tiene un plazo de doce  
5 meses contados a partir de la firma del convenio, una vez firmado por ambas partes. Este plazo puede  
6 prorrogarse según acuerdo de las partes, si se llegara a atrasar la finalización del proyecto para lo  
7 cual el COMITE debe avisar a la Municipalidad con diez hábiles de antelación al vencimiento  
8 original del plazo”* (Lo resaltado no corresponde al original).

9  
10 Que la señora López, expone en su nota a que la realización del proyecto no se ha ejecutado por diversas  
11 razones. De esta forma, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, no ve inconveniente en otorgar un  
12 nuevo plazo para el cumplimiento de lo acordado, así como de realizar los ajustes solicitados al perfil  
13 del proyecto, toda vez que los mismos se ajustan a lo requerido inicialmente.

14  
15 Que, ante lo anterior, se tiene como fundamento, que el Concejo Municipal, mediante acuerdos  
16 municipales No. AC-414-2022 de fecha 15 de diciembre del 2022, sesión extraordinaria No. 038, Acta  
17 No. 175 y AC-365-2022 de fecha 15 de noviembre del 2022, sesión ordinaria No. 133, Acta No. 167,  
18 autorizo al señor alcalde municipal a la firma del convenio entre la Municipalidad y el Comité  
19 CENCINAI San Antonio de Escazú, lo cual dio por sentando todas las cláusulas consentidas en dicho  
20 convenio, por lo tanto, desde dicho acuerdo, la viabilidad de una prórroga entre partes esta previamente  
21 autorizada.

22  
23 Así las cosas, se prorroga por un plazo de **un año**, para ampliar la vigencia del convenio firmado, con el  
24 objetivo de que el Comité CENCINAI San Antonio de Escazú pueda presentar su liquidación según  
25 Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio  
26 Social.

27  
28 Una vez analizada y discutida la presente solicitud, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto sugiere la  
29 adopción del siguiente acuerdo:

30  
31 SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
32 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 todos del Código Municipal, artículos  
33 3 y 7 de Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos Públicos, de Beneficencia o de  
34 Servicio Social; acuerdos municipales No. AC-414-2022 de fecha 15 de diciembre del 2022, sesión  
35 extraordinaria No. 038, Acta No. 175 y AC-365-2022 de fecha 15 de noviembre del 2022, sesión  
36 ordinaria No. 133, Acta No. 167, Clausura Quinta de los Convenio de Cooperación Económica entre la  
37 Municipalidad de Escazu y el Comité CENCINAI San Antonio de Escazú, los cuales esta comisión las  
38 adopta como suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO,  
39 APROBAR: la prórroga solicitado por el Comité CENCINAI San Antonio de Escazú, por un plazo de  
40 un año, para la finalización del proyecto, según convenio firmado de fecha 22 de noviembre del 2022.  
41 SEGUNDO: que el plazo para el vencimiento de los convenios y para su correspondiente liquidación es



- 1 hasta el 22 de noviembre del 2024. TERCERO: Se autorizan los ajustes solicitados a los perfiles del  
2 proyecto, de forma tal, que se incluya el microondas y una cocina industrial, toda vez que dichas  
3 necesidades están integradas en el perfil original de la solicitud de subvención. Notifíquese este acuerdo  
4 al Comité CENCINAI San Antonio de Escazú y asimismo al señor Alcalde Municipal en su despacho  
5 para lo que corresponda a su cargo”.
- 6
- 7 El Presidente Municipal; don Carlo.
- 8
- 9 El regidor Carlomagno Gómez; gracias señor Presidente, muy buenas noches a todos, buenas noches  
10 compañeros y a público presente y a los que nos ven desde sus casas; yo nada más tengo una consulta,  
11 quería saber, vamos a ver, se está extendiendo 6 meses más a la liquidación, ya el presupuesto se gastó  
12 al 100% de lo que se les entregó.
- 13
- 14 El regidor Adrian Barboza; don Carlomagno, no, ellos están pidiendo porque van a comprar este, lo del  
15 microondas y también lo de la cocina industrial, o sea, ellos están pidiendo para gastar todo el plazo que  
16 el presupuesto que se les había asignado, o sea, están, están, de todo lo que se les ha asignado que ya no  
17 van a necesitarlo y entonces lo van a utilizar en otros, en otras cosas que requiere.
- 18
- 19 El regidor Carlomagno Gómez; ok, no esa era mi duda, muchas gracias.
- 20
- 21 El regidor Adrian Barboza; con mucho gusto.
- 22
- 23 El Presidente Municipal; adelante, no, no lo deben haber liquidado, por eso están pidiendo más plazo,  
24 entiendo que ellos no han liquidado, porque precisamente para eso están pidiendo la prórroga de plazo.
- 25
- 26 El regidor Carlomagno Gómez; esa era la pregunta básicamente, porque si se les había entregado el  
27 100% y ya habían gastado el 100% y no habían hecho la liquidación, entonces qué era lo que había  
28 pasado ahí en el medio.
- 29
- 30 El Presidente Municipal; no.
- 31
- 32 El regidor Carlomagno Gómez; pero si no lo han, no han gastado el 100%, entonces tiene sentido.
- 33
- 34 El Presidente Municipal; lo que ellos están pidiendo no es más dinero, es más plazo para ejecutar las  
35 acciones.
- 36
- 37 El regidor Carlomagno Gómez; ok.
- 38
- 39 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
- 40

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
2 unanimidad.

3

4 **ACUERDO AC-330-2023 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
5 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 todos  
6 del Código Municipal, artículos 3 y 7 de Reglamento para otorgar subvenciones a centros  
7 educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social; acuerdos municipales No. AC-414-2022  
8 de fecha 15 de diciembre del 2022, sesión extraordinaria No. 038, Acta No. 175 y AC-365-2022 de  
9 fecha 15 de noviembre del 2022, sesión ordinaria No. 133, Acta No. 167, Clausura Quinta de los  
10 Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y el Comité CENCINAI  
11 San Antonio de Escazú, los cuales esta comisión las adopta como suyas y las toma como  
12 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO, APROBAR: la prórroga  
13 solicitado por el Comité CENCINAI San Antonio de Escazú, por un plazo de un año, para la  
14 finalización del proyecto, según convenio firmado de fecha 22 de noviembre del 2022. SEGUNDO:  
15 que el plazo para el vencimiento de los convenios y para su correspondiente liquidación es hasta  
16 el 22 de noviembre del 2024. TERCERO: Se autorizan los ajustes solicitados a los perfiles del  
17 proyecto, de forma tal, que se incluya el microondas y una cocina industrial, toda vez que dichas  
18 necesidades están integradas en el perfil original de la solicitud de subvención. Notifíquese este  
19 acuerdo al Comité CENCINAI San Antonio de Escazú y asimismo al señor Alcalde Municipal en  
20 su despacho para lo que corresponda a su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO.**

22

23 **PUNTO 2)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-1861-2023 de fecha 26 de octubre del 2023,  
24 donde se solicita la declaración de infructuoso de la Licitación Mayor 2023LY-000007-0020800001,  
25 contratación por servicios profesionales en trabajo social modalidad de entrega según demanda, para  
26 análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal.

27

28 **Análisis:**

29

30 El expediente administrativo es electrónico al cual puede tener acceso a través de la plataforma del  
31 sistema integrado de compras públicas (SICOP).

32

33 Consta en el expediente lo siguiente:

34

35 1) La decisión inicial de la oficina del Subproceso Gestión de la Comunidad mediante oficio COR-  
36 GCO-2019-2023, de acuerdo con la Ley General de Contratación Pública (n°9986) y su  
37 reglamento (Decreto N°43808-H).

38

39 2) Contenido presupuestario, requisición número 9378 por ₡24.000.000,00.

40

- 1 3) Que el día 13 de setiembre de dos mil veintitrés se realiza invitación a participar en el  
2 procedimiento de contratación N°2023LY-000007-0020800001, mediante el Sistema Integrado  
3 de Compras Públicas (S.I.C.O.P.), cuya fecha de apertura de ofertas se programó para el día 06  
4 de octubre de dos mil veintitrés a las 08:00 horas.  
5  
6 4) Que el día 06 de octubre de dos mil veintitrés se procede al cierre de recepción de ofertas y el  
7 Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), recibéndose tres ofertas por parte de las  
8 personas:  
9

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio [USD] ▼
		Nombre del proveedor ▼				Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2023LY-000007-0020800001-Partida 1-Oferta 3	Consortio	Base	100	1.097.000 [CRC]	2.033,854
		Prospectiva + E				Continúa para estudio de oferta	 2
1	2	2023LY-000007-0020800001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	78,39	1.932.000 [CRC]	3.581,957
		GRUPO ASESORES LEITON Y GAMBOA SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta	 7
1	3	2023LY-000007-0020800001-Partida 1-Oferta 2	Individual	Base	42,47	22.200.000 [CRC]	41.159,13
		ASOCIACION MUJERES UNIDAS EN SALUD Y DE SARROLLO				Continúa para estudio de oferta	 5

3 resultados

10  
11  
12  
13

- 5) Que el día 12 de octubre de dos mil veintitrés se realizaron las prevenciones a subsanar:

Número de secuencia	Número de procedimiento	Asunto /Número de documento	Encargado de la respuesta	Fecha/hora de solicitud	Nro. de respuestas /Total
682273	2023LY-000007-0020800001	Prevención a subsanar (0212023000200213)	KATIA VANESSA CARRANZA ROJAS	12/10/2023 16:21	0 / 1
682271	2023LY-000007-0020800001	Prevención a subsanar (0212023000200212)	LEIDY ANTONIA VASQUEZ ALVARADO	12/10/2023 16:18	0 / 1
682267	2023LY-000007-0020800001	Prevención a subsanar (0212023000200211)	MARIA EUGENIA LEITON ARAYA	12/10/2023 16:15	1 / 1

3 resultados [ 1 de 1 páginas ]

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

- 6) Que al día 18 de octubre de dos mil veintitrés, la Asociación Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo y el Consorcio Prospectiva+E no respondieron a la solicitud de subsanaciones y el oferente Grupo Asesores Leitón y Gamboa S.A., aunque contestó mediante de documento de respuesta a la solicitud de información 7042023000000185, no satisface lo solicitado en la prevención de subsanación, de acuerdo con lo subrayado en el informe administrativo de ofertas (RES-GHA-165-2023) y en el técnico de ofertas (INF-GCO-2275-2023), que se adjuntan a este documento.

1 Por las razones anteriores, se solicita proceder con la declaración de infructuoso de la licitación mayor  
2 número 2023LY-000007-0020800001.

3

4 Una vez estudiada la solicitud propuesta, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, se sugiere la  
5 adopción del presente acuerdo municipal:

6

7 SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
8 Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del  
9 código Municipal; artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública No. 9986 y al artículo 139 del  
10 Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, oficios COR-AL-1861-2023 emitido por la  
11 Alcaldía Municipal, así como el oficio COR-PR-472-2023 del Subproceso de Proveduría y en atención  
12 a la motivación contenida en las Consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suya  
13 este Concejo y la toma como fundamento para este Acuerdo se dispone; PRIMERO: Declarar  
14 Infructuoso la licitación mayor No. 2023LY-000007-0020800001 correspondiente a la contratación de  
15 “Servicios profesionales en trabajo social, modalidad de entrega según demanda”. SEGUNDO: Se  
16 advierte que de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contratación Pública y su  
17 Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes, contados  
18 a partir del día siguiente de su debida publicación en la página del Sistema Integrado de Compras  
19 Públicas (SICOP). Dicho recurso se debe interponer ante la Contraloría General de la República  
20 conforme al artículo 97 de la Ley General de Contratación Pública y artículo 259 del Reglamento a la  
21 Ley General de Contratación Pública. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
22 despacho para lo que corresponda a su cargo”.

23

24 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

25

26 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
27 unanimidad.

28

29 **ACUERDO AC-331-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
30 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13**  
31 **inciso e), 17 inciso d) y n), todos del código Municipal; artículo 51 de la Ley General de**  
32 **Contratación Pública No. 9986 y al artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación**  
33 **Pública, oficios COR-AL-1861-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, así como el oficio COR-**  
34 **PR-472-2023 del Subproceso de Proveduría y en atención a la motivación contenida en las**  
35 **Consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suya este Concejo y la toma**  
36 **como fundamento para este Acuerdo se dispone; PRIMERO: Declarar Infructuoso la licitación**  
37 **mayor No. 2023LY-000007-0020800001 correspondiente a la contratación de “Servicios**  
38 **profesionales en trabajo social, modalidad de entrega según demanda”. SEGUNDO: Se advierte**  
39 **que de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contratación Pública y su**  
40 **Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes,**  
41 **contados a partir del día siguiente de su debida publicación en la página del Sistema Integrado de**

1 **Compras Públicas (SICOP). Dicho recurso se debe interponer ante la Contraloría General de la**  
2 **República conforme al artículo 97 de la Ley General de Contratación Pública y artículo 259 del**  
3 **Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde**  
4 **Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo”. DECLARADO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por  
8 los miembros presentes de esta Comisión.

9

10 Se levanta la sesión al ser las quince horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

11

12 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-39-2023.**

13

14 El Presidente Municipal; adelante doña Adriana.

15

16 La regidora Adriana Solís; “Al ser las quince horas con quince minutos del miércoles 01 de noviembre  
17 2023, se inicia la sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora  
18 **ADRIANA SOLÍS ARAYA** en su condición de Coordinadora de esta Comisión y el regidor **JOSÉ**  
19 **CAMPOS QUESADA** en su condición de integrante de esta Comisión. La regidora Andrea Arroyo  
20 Hidalgo no estuvo presente. Se contó con la presencia de Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor  
21 Legal del Concejo Municipal.

22

23 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

24 **1-** Oficio COR-AL-1704-2023 de la Alcaldía Municipal remitiendo oficio COR-AJ-683-2023  
25 conteniendo **propuesta de Transacción en procedimiento Juzgado de Tránsito en relación con el**  
26 **vehículo municipal** placas SM-7415 y el vehículo particular placas 253346.”

27

28 La regidora Adriana Solís; paro o sigo, ok, sí, entonces deberían hablar en el receso, porque ya se está  
29 haciendo costumbre que la gente lee y se paran a hablar, o sea, es falta de educación me parece, no lo  
30 digo por Carlo, lo digo por todos, parejo para todos, voy a continuar con la lectura.

31

32 **“2-** Oficio COR-AL-1885-2023 de la Alcaldía Municipal remitiendo oficio COR-AJ-719-2023  
33 conteniendo **propuesta de Transacción en procedimiento Juzgado de Tránsito** SM-8255-Laurens  
34 Corrales en relación con el vehículo municipal placas SM-8255 y el vehículo particular placas PTL-404.

35 **3-** Oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0179-10-2023 de la Dirección del Colegio Técnico Profesional de  
36 Escazú remitiendo **terna para sustitución de renuncia de miembro.**

37 **4-** Oficio DRESJO-SCE03-JE-JNJUANXXIII-035-2023 de la **Junta de Educación del Jardín de**  
38 **Niños Juan XXIII solicitando reelección.**

39



1 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio COR-AL-1704-2023 de la Alcaldía Municipal remitiendo oficio  
2 COR-AJ-683-2023 conteniendo propuesta de Transacción en procedimiento Juzgado de Tránsito en  
3 relación con el vehículo municipal placas SM-7415 y el vehículo particular placas 253346.

4

5 **A.- ANTECEDENTES:**

6 1- Que el oficio COR-AL-1704-2023 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo  
7 Municipal el 09 de octubre 2023 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión  
8 Ordinaria 237, Acta 180 de esa misma fecha con el oficio de trámite N° 850-23-I.

9 2- Que la literalidad del oficio COR-AL-1704-2023 es la siguiente:

10 ***“Gestión Estratégica***

11 ***Alcaldía***

12 ***COR-AL-1704-2023***

13 ***6 de octubre de 2023***

14 ***Señores***

15 ***Concejo Municipal***

16 ***Asunto: COR-AJ-683-2023 del Subproceso Asuntos Jurídicos***

17 ***Estimadas personas:***

18 ***Reciban un cordial saludo. Adjunto se les remite el oficio COR-AJ-683-2023 del Subproceso***  
19 ***Asuntos Jurídicos donde se remite propuesta de acuerdo de transacción dentro de la causa penal***  
20 ***21-001292-0500-TR, que involucra el vehículo particular del señor Juan Miguel Cubillo***  
21 ***Hernández; a fin de que sea valorado y aprobado para posteriormente sea remitido al Juzgado***  
22 ***Penal para que sea homologado.***

23 ***Cordialmente,***

24 ***Arnoldo Barahona Cortés***

25 ***Alcalde Municipal”***

26 3- Que oficio COR-AJ-683-2023 remitido como adjunto, consigna lo siguiente:

27 ***“Macroproceso Estratégico***

28 ***Subproceso Asuntos Jurídicos***

29 ***COR-AJ-683-2023***

30 ***Escazú, 05 de octubre del 2023***

31 ***Lic. Arnoldo Barahona Cortés***

32 ***Alcalde Municipal***

33 ***S.D.***

34 ***Asunto: Propuesta de acuerdo de transacción dentro de causa penal 21-001292-0500-TR***

35 ***Respuesta oficio COR-AL-1659-2023***

36 ***Estimado señor alcalde:***

37 ***Reciban un cordial saludo. En cumplimiento de lo indicado en el oficio de referencia, el señor***  
38 ***Juan Miguel Cubillo Hernández y Elia Cubillo Hernández, conductor y propietaria registral del***  
39 ***vehículo placas 253346 en ese orden remiten nota dirigida a la Municipalidad de fecha 03 de***  
40 ***octubre del 2023 donde se aceptan los términos del acuerdo de transacción que se propuso. En***  
41 ***este punto es importante indicar que el acuerdo de transacción debe ser firmado por el alcalde***

1 como representante legal de la Corporación Municipal, el conductor del vehículo sea el señor  
2 Juan Miguel Cubillo Hernández y la propietaria registral del vehículo 253346 sea la señora Elia  
3 Cubillo Hernández, por lo que la propuesta que se traslada de forma definitiva incluye a la  
4 propietaria registral del vehículo particular.

5 Es importante para esta Asesoría Jurídica hacer referencia al oficio COR-AJ-644-2023, donde se  
6 le expuso la propuesta de acuerdo de transacción y que era jurídicamente viable el llegar a un  
7 acuerdo de este tipo dentro del proceso penal por lesiones culposas bajo expediente 21-001292-  
8 0500-TR, que involucra un vehículo municipal placas SM-7415 y el vehículo 235346, que en ese  
9 momento era conducido por el funcionario José Francisco López González (quien ya no labora  
10 para la Municipalidad) y el vehículo particular por el señor Juan Miguel Cubillo Hernández.  
11 Después de revisado el expediente judicial por parte de esta Asesoría Jurídica y de conformidad  
12 con los informes médicos realizados por Medicatura Forense se determinó que el señor Cubillo  
13 Hernández sufrió lesiones que lo incapacitaron por 5 meses, actualmente el expediente se  
14 encuentra en fase de indagatoria al ex funcionario López Gonzalez quien de momento en el  
15 expediente no se le ha iniciado causa penal por el delito de lesiones culposas, sin embargo **en**  
16 **materia de responsabilidad civil esta le es imputable a la Municipalidad en su condición de**  
17 **propietario registral del vehículo**, por lo que la eventual acción civil resarcitoria que podría  
18 iniciar el señor Cubillo Hernández abarcaría los daños materiales, los daños y perjuicios que  
19 sufrió por los 5 meses de incapacidad que podrían incluir lo dejado de percibir por las labores a  
20 las que se desempeñaba en ese momento, no obstante ello según indica el señor Cubillo  
21 Hernández, este se daría por satisfecho si se le cubren los daños materiales del vehículo posición  
22 que es avalada por la propietaria registral del vehículo, para lo cual aportó todas las facturas  
23 relacionadas con la reparación del vehículo que no ascienden ni a un millón de colones, el monto  
24 a resarcir es la suma de ₡996.431,94 (novecientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y un  
25 mil colones con noventa y cuatro céntimos), **lo anterior en razón de la situación en la que se**  
26 **podría ver expuesta la Municipalidad es favorable, dado que los costos económicos podrían ser**  
27 **mayores de seguirse el procedimiento judicial**, toda vez que el administrado se daría por  
28 satisfecho únicamente con el costo de la reparación del vehículo dejando por fuera el daño moral  
29 y el daño y perjuicio que incluye el lucro cesante. Por otra parte, el artículo 27 del Reglamento  
30 para la Utilización de Vehículos de la Municipalidad de Escazú establece el procedimiento de  
31 arreglo extrajudicial como el presente y que requiere la autorización del alcalde, el visto bueno  
32 del Subproceso de Asuntos Jurídicos y la autorización del Concejo Municipal, por lo tanto, **puede**  
33 **tomarse como visto bueno del Subproceso de Asuntos Jurídicos el oficio COR-AJ-644-2023 y el**  
34 **presente oficio COR-AJ-683-2023**. Asimismo, se debe remitir el expediente al Concejo Municipal  
35 para que este pueda valorarlo y que sea aprobado para posteriormente sea remitido al Juzgado  
36 Penal para que sea homologado. Se informa que de aprobarse el acuerdo de transacción los  
37 recursos se toman de la línea presupuestaria 50104060601 indemnizaciones Meta AJOI del  
38 Subproceso de Asuntos Jurídicos. Se remite el expediente con 44 folios y un acuerdo de  
39 transacción sin foliar

40 Cordialmente,

41 **Lic. Carlos Herrera Fuentes**

1 **Coordinador Subproceso Asuntos Jurídicos.”**

2 4- Que se adicionó al expediente administrativo el oficio COR-SI-342-2023 del Subproceso de Servicios  
3 Institucionales mediante el que informa lo siguiente:

4 **“Gestión Recursos Humanos y Materiales**

5 **Subproceso de Servicios Institucionales**

6 **COR-SI-342-2023**

7 **01/11/2023**

8 **Licenciado**

9 **Carlos Herrera Fuentes**

10 **Jefe de Asuntos Jurídicos**

11 **Estimado Licenciado:**

12 *Reciban un cordial saludo, en atención a su consulta sobre la aplicación de la póliza para el*  
13 *expediente 17921001364 y el CAS-933329-C9L5, referente a la colisión del vehículo SM-7415 en*  
14 *el año 2021 le informo:*

15 *1. La póliza si puede ser utilizada para reparar el vehículo placa 253346*

16 *2. Para activar la utilización de la póliza, el señor Alcalde debe remitir al Instituto Nacional*  
17 *de Seguros en Escazú, un documento con un resumen de lo sucedido y solicitar que se utilice*  
18 *la póliza de responsabilidad civil a nombre de la Municipalidad de Escazú, para reparar el*  
19 *vehículo placa 253346*

20 *3. Una vez que INS indique que el caso está activo, la persona interesada deberá llevar el*  
21 *vehículo a un taller autorizado por el INS para su valoración y respectiva reparación.*

22 *4. Le remito el expediente del caso que remitió el INS para su conocimiento.*

23 *Cordialmente,*

24 **NURIA**

*Firmado digitalmente*

25 **VARGAS**

*por NURIA VARGAS*

26 **ARIAS (FIRMA)**

*ARIAS (FIRMA)*

27 *Fecha: 2023.11.01*

28 *08:32:38-06'00*

29 *Nuria Vargas Arias*

30 *Coordinadora de Servicios Institucionales*

31 *c.c. Orlando Umaña — Jefe de Apoyo Logística*

32 *Archivo”*

33 5- Que el texto propuesto del Acuerdo de Transacción es el siguiente:

34 **“ACUERDO DE TRANSACCIÓN**

35 *Los suscritos **ARNOLDO BARAHONA CORTES**, mayor, casado una vez, licenciado en*  
36 *Administración de Empresas con énfasis en Gerencia, vecino de Guachipelín de Escazú, portador*  
37 *de la cédula de identidad número: **3-0274-0601** en mi condición de alcalde de la Municipalidad*  
38 *de Escazú, -según personería jurídica que aporto-, atento y **JUAN MIGUEL CUBILLO***  
39 ***HERNÁNDEZ**, mayor, portador de la cédula de identidad 1-0904-0002, vecino de Urbanización*  
40 *Lirios del Valle 100 metros sur de la Escuela del Carmen, en mi condición de conductor del*  
41 *vehículo 253346 y **ELIA CUBILLO HERNÁNDEZ**, mayor, ama de casa, portadora de la cédula*

1 de identidad: I-0438-0729 en mi condición de propietaria del vehículo placas 253346 de  
2 conformidad con lo dispuesto en el acuerdo municipal XXX, adoptado en la sesión ordinaria XXX,  
3 acta n° XXX, así como el artículos 402 y 403 del Código Procesal Penal convenimos en suscribir  
4 el presente acuerdo de transacción dentro del proceso judicial 21-001292-0500-TR con base en  
5 las siguientes manifestaciones:

6 **RESULTANDO:**

7 **PRIMERO:** Que el domingo 06 de junio del 2021 al ser las 12 horas 48 minutos se dio una  
8 colisión entre el vehículo placas 253346 y el vehículo municipal SM 7415 según la boleta de parte  
9 que consta en el expediente judicial 21-001292-0500-TR.

10 **SEGUNDO:** Se recibe el 10 de julio del 2023, por parte del señor Juan Miguel Cubillo Hernández,  
11 portador de la cédula de identidad, correo electrónico presentando un reclamo administrativo en  
12 razón de una colisión que sufrió el vehículo 235346 propiedad de Elia Cubillo Hernández con el  
13 vehículo municipal SM7815 (patrulla) conducido por el oficial José Francisco López González,  
14 dicho reclamo indica lo siguiente: “Me dirijo a usted con un cordial saludo al señor alcalde  
15 Arnoldo Barahona Cortes, solicitando que la Municipalidad de Escazú se haga responsable y  
16 asuma la reparación del vehículo placa 253346, que se vio involucrado en una colisión de frente  
17 con la unidad "patrulla" de la policía municipal placa SM7815 invadiendo carril, para lo cual  
18 adjunto las facturas, proformas y fotografías de los daños ocasionados del día del accidente fecha  
19 06/06/2021. Nota: Del momento del accidente fui incapacitado por 6 meses, que eso me ocasiono  
20 perdí de empleo y dejar de percibir el salario mensual de 430.000 mil colones, apego a su buena  
21 voluntad de poderme reconocer el promedio de 2 meses de salario, ya que en su momento la pase  
22 económicamente muy mal debido a la pandemia y en la actualidad me encuentro trabajando  
23 ocasionalmente porque no cuento con estudios y a mi edad de 48 años, me perjudico mucho el  
24 accidente en lo laboral. De antemano le agradezco por su atención y colaboración”

25 **TERCERO:** Que de conformidad con la resolución de las diez horas veintitrés minutos del  
26 veintisiete de julio de dos mil veintiuno de conformidad con el dictamen médico legal N°2021-  
27 0000699 de fecha 23 de junio del 2021 se desprende que el señor Juan Miguel Cubillo Hernández  
28 tuvo una incapacidad de diez días para sus labores habituales por lo que el caso fue traslado a la  
29 Fiscalía de Pavas para su trámite por el delito de lesiones culposas y que el reclamo civil deberá  
30 tramitarse por dicha vía.

31 **CUARTO:** Que la Fiscalía de Pavas solicita la desestimación por falta de prueba de la causa  
32 contra José Francisco López González y el ofendido Juan Miguel Cubillo Hernández por el delito  
33 de lesiones culposas.

34 **QUINTO:** Mediante la resolución de las trece horas con cincuenta minutos del quince de junio  
35 del dos mil veintidós el Juzgado Penal de Pavas emite resolución de desestimación masiva dentro  
36 de los cuales se encuentra el proceso 21-001292-0500-TR.

37 **SEXTO:** Mediante manifestación ante el Juzgado Penal de Pavas al ser las once horas cincuenta  
38 minutos del veinticuatro de junio del dos mil veintidós el señor Juan Miguel Cubillo Hernández  
39 solicita que el caso sea devuelto a la Fiscalía.

40 **SETIMO:** El señor Cubillo Hernández fue valorado nuevamente mediante un dictamen médico  
41 legal documento N°2022-0001055 de fecha 04 de octubre de 2022.

1 **OCTAVO:** Que la Municipalidad es propietaria registral del vehículo placas SM-7415 y que la  
2 señora Cubillo Hernández es propietaria registral del vehículo placas 253346.

3 **NOVENO:** Mediante el oficio COR-SI-342-2023 emitido por el Subproceso de Servicios  
4 Institucionales se indica que la póliza de la Municipalidad puede ser utilizada para la reparación  
5 del vehículo 253346.

6 En razón de lo anterior y de conformidad con el artículo 5 la mediación y conciliación  
7 extrajudicial puede ser practicada libremente por los particulares, por otra parte, el artículo 9  
8 establece que los acuerdos extrajudiciales tendrán autoridad y eficacia de cosa juzgada material,  
9 artículo 12 de la Ley sobre resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social, hemos  
10 llegado al siguiente Acuerdo de Transacción:

11 **PRIMERO:** La Municipalidad se compromete a utilizar la póliza de la Municipalidad de Escazú  
12 para reparar el vehículo 253346 propiedad de la señora Elia Cubillo Hernández dentro de la  
13 causa penal bajo expediente judicial 21-001292-0500-TR tramitado en el Juzgado Penal de  
14 Pavas. Para lo cual deberá seguirse el procedimiento establecido por el Instituto Nacional de  
15 Seguros para la reparación de vehículos, comprometiéndose la Municipalidad a realizar las  
16 gestiones necesarias para ante el ente asegurador para poder ejecutar la póliza y poder reparar  
17 el vehículo 253346.

18 **SEGUNDO:** En este momento el señor Juan Miguel Cubillo Hernández portador de la cédula de  
19 identidad 1-0904-0002 y la señora Elia Cubillo Hernández portadora de la cédula de identidad  
20 1-0438-0729 aceptan la propuesta de reparación económica presentada por la Municipalidad de  
21 Escazú y se da por satisfecho en cuanto a la acción civil que pudiera ejercer dentro del proceso  
22 penal tramitado bajo expediente 21-001292-0500-TR que se tramita en el Juzgado Penal de  
23 Pavas.

24 **TERCERO:** El señor Juan Miguel Cubillo Hernández y la señora Elia Cubillo Hernández, en este  
25 acto renuncian a cualquier reclamo posterior que se presente dentro este mismo proceso judicial  
26 o en un proceso nuevo que verse sobre la misma causa.

27 **CUARTO:** Ambas partes solicitan a la autoridad judicial que homologue el presente acuerdo y  
28 de por cumplida la responsabilidad civil que pudiera tener la Municipalidad dentro de este  
29 proceso judicial.

30 Escazú, XXX de noviembre del 2023

31  
32 **Arnoldo Barahona Cortés**  
33 **Hernández**  
34 **Alcalde Municipal**  
35 **253346**

**Juan Miguel Cubillo**  
**conductor vehículo**

36 **Elia Cubillo Hernández**  
37 **Propietaria vehículo 253346”**  
38

39 B.- CONSIDERANDO:

40 I.- Que el Dictamen C-111-2001 del 16 de abril del 2001 de la Procuraduría General de la República ha  
41 establecido en cuanto a la habilitación de la Administración Pública para conciliar:

1 *“...Por su parte, el artículo 2° de la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de*  
2 *la Paz Social –Número 7727– establece que tanto la negociación, la mediación, la conciliación y*  
3 *otros mecanismos similares se aplican "para solucionar sus diferencias patrimoniales". Y el*  
4 *artículo 18 Ibidem dispone que "Todo sujeto de derecho público, incluyendo el Estado, podrá*  
5 *someter sus controversias a arbitraje de conformidad con las reglas de la presente ley y el inciso*  
6 *3), del artículo 27 de la Ley General de la Administración Pública"*

7 *Si bien es cierto, esta última norma no hace mención expresa de la conciliación y/o transacción,*  
8 *a la luz de estas disposiciones, se puede afirmar que existe una autorización general para que la*  
9 *Administración pueda someter sus diferencias a transacción, lo anterior por mención expresa del*  
10 *artículo 27 antes aludido y la conciliación por interpretación ampliativa del citado numeral 18.*

11 *Y cabe advertir, como ya lo hicimos, que mediante interpretación, tanto de esta Procuraduría*  
12 *como de la Contraloría General, se ha considerado que tanto la Administración centralizada*  
13 *como la descentralizada, incluidas las corporaciones territoriales municipales, están autorizadas*  
14 *a acudir tanto al arbitraje como a la transacción (Al respecto, véanse los dictámenes C-225-88*  
15 *de 11 de noviembre de 1988 de la Procuraduría General, y 2239 de 23 de febrero de 1996 de la*  
16 *Contraloría General).*

17 *De manera general, la decisión de transar o conciliar, así como la de acudir a un arbitraje, debe*  
18 *ser tomada por el jerarca respectivo, aunque la implementación del acuerdo puede ser llevado a*  
19 *la práctica por un funcionario distinto del jerarca, como una delegación de funciones o bien*  
20 *utilizando la figura de la representación institucional. Pero en todo caso, la decisión de transar*  
21 *debe estar debidamente motivada.*

22 *En cuanto a las materias transigibles, no existe disposición alguna que expresamente las regule,*  
23 *por lo cual, en tesis de principio, podría pensarse en una amplitud mayor que la existente en*  
24 *tratándose del arbitraje, pues a diferencia de ésta, en la conciliación y/o transacción, es la propia*  
25 *Administración la que se encuentra negociando y resolviendo, y no un tercero.*

26 *En todo caso, debemos advertir que la limitación va a estar definida por la imposibilidad de*  
27 *negociar en contra de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. De esta forma, no es posible que*  
28 *se concilie aspectos sobre los que hay norma expresa en contrario, incluidas las reglamentarias,*  
29 *por el principio de inderogabilidad singular de los reglamentos. De lo cual deviene la*  
30 *imposibilidad de transar o conciliar sobre la exigibilidad misma del canon en cuestión.*

31 ***Dentro de este marco de referencia general, es posible concluir que sería legalmente procedente***  
32 ***utilizar o aplicar, por parte de las municipalidades, el mecanismo de la conciliación y/o***  
33 ***transacción dentro de un proceso judicial en trámite, no teniendo más límite que propio***  
34 ***principio de legalidad al que inexorablemente está sometida la Administración Pública, y por***  
35 ***supuesto, el acto por el cual el órgano superior jerárquico acuerde optar por dichos***  
36 ***mecanismos, deberá estar debidamente motivado."***

37 *(El resaltado se adicionó).*

38 A mayor abundancia el Dictamen C-388-2008 acotó:

39 *“Esta línea de pensamiento se observa también en el nuevo Código Contencioso Administrativo, al*  
40 *realizar una lectura de los artículos 72 y 76, ya que en el primero se establece la posibilidad*  
41 *genérica que tiene la Administración para acudir a la conciliación, y en el segundo se condiciona*



- 1 *la homologación de esos acuerdos conciliatorios a que los mismos no resulten contrarios al*  
2 *ordenamiento jurídico o al interés público, dejándolos sujeto siempre al principio de legalidad.”*
- 3 **II.-** Que el artículo 178 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N° 9078,  
4 establece:
- 5 *“Artículo 178.- Conciliación o arreglo entre las partes:*  
6 *Si las partes concurren ante la autoridad judicial de tránsito con el fin de llegar a un arreglo, el*  
7 *juzgado atenderá la gestión. Esta podrá hacerse mediante escrito fundado o mediante*  
8 *manifestación ante el juez, siempre que no afecte intereses de terceros ni exista participación de*  
9 *vehículos del Estado, salvo que esta se formalice por parte del representante de la institución*  
10 *pública involucrada.*  
11 *Si en el arreglo que se plantea está de por medio la aplicación de pólizas, la entidad aseguradora*  
12 *deberá autorizarlo expresamente. Cumplidas las condiciones del arreglo, si existen, el juez*  
13 *procederá a pasar el expediente para el dictado de la sentencia de sobreseimiento y, en el mismo*  
14 *acto, ordenará el levantamiento de los gravámenes, si existen.*  
15 *Si todas las partes comparecen a declarar y ofrecen medio o lugar para atender notificaciones,*  
16 *el juzgado señalará hora y fecha para la audiencia de conciliación; si esta no prospera se pasará*  
17 *a fallo, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 de esta ley. Si se ofreció prueba, se señalará*  
18 *audiencia de conciliación y recepción de prueba, de acuerdo con el artículo 179 de esta ley.*  
19 *Solo procede la conciliación entre las partes procesales, respecto de asuntos de índole*  
20 *patrimonial.*  
21 *En el momento de la comparecencia, el imputado podrá aceptar o rechazar los cargos, así como*  
22 *abstenerse de declarar; asimismo, en dicho acto podrá ofrecer su prueba de descargo, la cual*  
23 *también será de recibo, sin perjuicio de la prueba para mejor resolver que el tribunal acuerde*  
24 *recibir.”*
- 25 **III.-** Que el artículo 27 del Reglamento para la Utilización de Vehículos de la Municipalidad de Escazú  
26 establece:
- 27 **Artículo 27. Del arreglo extrajudicial:**  
28 *Queda prohibido a cualquier funcionario de la Municipalidad, sea conductor o encargado de*  
29 *algún área administrativa, que tenga la responsabilidad de un vehículo de la flotilla vehicular*  
30 *que se vea involucrado en un accidente de tránsito, efectuar arreglos extrajudiciales, o arreglos*  
31 *por medio del trámite de caja chica, salvo que cuente con la autorización del alcalde Municipal,*  
32 *visto bueno del Subproceso de Asuntos Jurídicos y autorización del Concejo Municipal mediante*  
33 *acuerdo municipal. Siendo que el único procedimiento en este tipo de casos el señalado en el*  
34 *presente capítulo de este reglamento.*
- 35
- 36 **C.-RECOMENDACIÓN:**  
37 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos una vez analizados y valorados los términos del oficio COR-AL-  
38 1704-2023 en conocimiento, juntamente con el “Criterio Legal” emitido según oficio COR-AJ-683-  
39 2023 mediante el que se otorga visto bueno del Subproceso Asuntos Jurídicos a la propuesta de Acuerdo  
40 de Transacción en razón de que los costos económicos podrían ser mayores de seguirse el procedimiento  
41 judicial; así como con vista en el oficio COR-SI-342-2023 del Subproceso de Servicios Institucionales

1 que informa de viabilidad de utilizar la póliza de seguro con el INS; por lo que estima esta Comisión  
2 que lo que resulta más conveniente a los intereses públicos es aprobar la realización del acuerdo de  
3 Transacción propuesto, por lo que recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente  
4 Acuerdo:

5  
6 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
7 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 1367 y siguientes del Código Civil; 2, 3, 9  
8 de Ley N° 7727 "Ley Sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social; 178 de la  
9 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078; 402 y 403 del Código Procesal  
10 Penal; 72 del Código Procesal Contencioso Administrativo; 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código  
11 Municipal; 27 del Reglamento para la Utilización de Vehículos de la Municipalidad de Escazú; los  
12 Dictámenes C-111-2001 y C-388-2008 de la Procuraduría General de la República; la causa que se  
13 conoce bajo expediente de tránsito N° 21-001292-0500-TR del Juzgado de Tránsito de Pavas; los oficios  
14 COR-AL-1704-2023 de la Alcaldía Municipal, COR-AJ-683-2023 del Proceso Asuntos Jurídicos y  
15 COR-SI-342-2023 del Subproceso de Servicios Institucionales; la propuesta de “Acuerdo de  
16 Transacción” remitida por la Alcaldía Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto  
17 Primero del Dictamen C-AJ-39-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este  
18 Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER la  
19 recomendación contenida en el “Criterio Legal” emitido por el Proceso de Asuntos Jurídicos mediante  
20 oficio COR-AJ-683-2023 mediante el que se otorga visto bueno del Subproceso Asuntos Jurídicos a la  
21 propuesta de Acuerdo de Transacción para zanjar el procedimiento judicial que se conoce bajo  
22 expediente de tránsito N° 21-001292-0500-TR del Juzgado de Tránsito de Pavas. **SEGUNDO:**  
23 **APROBAR** previa verificación de los requisitos de legalidad pertinentes por parte de la Administración  
24 Municipal, los términos del Acuerdo de Transacción propuestos por las partes del procedimiento judicial  
25 que se conoce bajo expediente número 21-001292-0500-TR, en cuanto a que la Municipalidad de Escazú  
26 utilizara la póliza del Instituto Nacional de Seguros que ampara su flotilla vehicular para la reparación  
27 del vehículo placas 253346 propiedad de la señora Elia Cubillo Hernández. **TERCERO:** AUTORIZAR  
28 al señor Alcalde Municipal, previa verificación de los requisitos legales pertinentes por parte de la  
29 Administración Municipal, para que proceda a suscribir dicho Acuerdo de Transacción. NOTIFÍQUESE  
30 el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.”

31  
32 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

33  
34 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
35 unanimidad.

36  
37 **ACUERDO AC-332-2023 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
38 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 1367 y**  
39 **siguientes del Código Civil; 2, 3, 9 de Ley N° 7727 "Ley Sobre Resolución Alternativa de Conflictos y**  
40 **Promoción de la Paz Social; 178 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad**  
41 **Vial N° 9078; 402 y 403 del Código Procesal Penal; 72 del Código Procesal Contencioso**

1 **Administrativo; 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal; 27 del Reglamento para la**  
2 **Utilización de Vehículos de la Municipalidad de Escazú; los Dictámenes C-111-2001 y C-388-2008**  
3 **de la Procuraduría General de la República; la causa que se conoce bajo expediente de tránsito N°**  
4 **21-001292-0500-TR del Juzgado de Tránsito de Pavas; los oficios COR-AL-1704-2023 de la**  
5 **Alcaldía Municipal, COR-AJ-683-2023 del Proceso Asuntos Jurídicos y COR-SI-342-2023 del**  
6 **Subproceso de Servicios Institucionales; la propuesta de “Acuerdo de Transacción” remitida por**  
7 **la Alcaldía Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen**  
8 **C-AJ-39-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como**  
9 **fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación contenida en**  
10 **el “Criterio Legal” emitido por el Proceso de Asuntos Jurídicos mediante oficio COR-AJ-683-2023**  
11 **mediante el que se otorga visto bueno del Subproceso Asuntos Jurídicos a la propuesta de Acuerdo**  
12 **de Transacción para zanjar el procedimiento judicial que se conoce bajo expediente de tránsito N°**  
13 **21-001292-0500-TR del Juzgado de Tránsito de Pavas. SEGUNDO: APROBAR previa**  
14 **verificación de los requisitos de legalidad pertinentes por parte de la Administración Municipal,**  
15 **los términos del Acuerdo de Transacción propuestos por las partes del procedimiento judicial que**  
16 **se conoce bajo expediente número 21-001292-0500-TR, en cuanto a que la Municipalidad de**  
17 **Escazú utilizara la póliza del Instituto Nacional de Seguros que ampara su flotilla vehicular para**  
18 **la reparación del vehículo placas 253346 propiedad de la señora Elia Cubillo Hernández.**  
19 **TERCERO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal, previa verificación de los requisitos legales**  
20 **pertinentes por parte de la Administración Municipal, para que proceda a suscribir dicho**  
21 **Acuerdo de Transacción. NOTIFÍQUESE el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal en su**  
22 **despacho, para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23  
24 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio COR-AL-1885-2023 de la Alcaldía Municipal remitiendo oficio  
25 COR-AJ-719-2023 conteniendo propuesta de Transacción en procedimiento Juzgado de Tránsito en  
26 relación con el vehículo municipal placas SM-8255 y el vehículo particular placas PTL-404.

27  
28 **A.- ANTECEDENTES:**

29 **1-** Que el oficio COR-AL-1885-2023 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo  
30 Municipal el 30 de octubre 2023 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión  
31 Ordinaria 242, Acta 183 de esa misma fecha con el oficio de trámite N° 961-23-I.

32 **2-** Que la literalidad del oficio COR-AL-1885-2023 es la siguiente:

33 ***“Gestión Estratégica***

34 ***Alcaldía***

35 ***COR-AL-1885-2023***

36 ***30 de octubre 2023***

37 ***Señores:***

38 ***Concejo Municipal***

39 ***Asunto: COR-AJ-719-2023 del Subproceso Asuntos Jurídicos***

40 ***Estimadas personas:***

1 *Reciban un cordial saludo. Para su valoración y aprobación, adjunto se les remite el oficio COR-*  
2 *AJ-719-2023 del Subproceso Asuntos Jurídicos, donde se remite propuesta de acuerdo de*  
3 *transacción producto de la colisión del vehículo SM8255 y el vehículo PTL 404, avalado por la*  
4 *propietaria registral, la señora Laurens Xiomara Corrales Arias.*

5 ***Cordialmente,***

6 ***Arnoldo Barahona Cortés***

7 ***Alcalde Municipal”***

8 **3-** Que el oficio adjunto COR-AJ-719-2023 del Subproceso Asuntos Jurídicos consigna:

9 ***“Macroproceso Estratégico***

10 ***Subproceso Asuntos Jurídicos***

11 ***COR-AJ-719-2023***

12 ***Escazú, 27 de octubre del 2023***

13 ***Lic. Arnoldo Barahona Cortés***

14 ***Alcalde Municipal***

15 ***S.D.***

16 ***Asunto: Traslado de expediente Juzgado de Tránsito de Pavas/Acuerdo Transacción Laurens***  
17 ***Corrales Arias***

18 ***Estimado señor alcalde:***

19 *Reciban un cordial saludo. Se le traslada el expediente administrativo del proceso que se lleva*  
20 *producto de la colisión del vehículo SM 8255 y el vehículo PT L 404 En el expediente consta el*  
21 *acuerdo de transacción propuesto y avalado por la propietaria registral la señora Laurens*  
22 *Xiomara Corrales Arias y el oficio COR-AJ-718-2023 con la recomendación jurídica de aceptar*  
23 *los términos de dicho acuerdo por lo que hago traslado de todo el expediente para su valoración*  
24 *y si a bien lo tiene trasladarlo al Concejo Municipal para su discusión y posterior aprobación. Se*  
25 *traslada expediente con 17 folios.*

26 ***Cordialmente,***

27 ***Lic. Carlos Herrera Fuentes***

28 ***Coordinador Subproceso Asuntos Jurídicos.”***

29 **4-** Que el citado oficio COR-AJ-718-2023 conteniendo recomendación jurídica consigna:

30 ***“Macroproceso Estratégico***

31 ***Subproceso Asuntos Jurídicos***

32 ***COR-AJ-718-2023***

33 ***Escazú, 27 de octubre del 2023***

34 ***Lic. Arnoldo Barahona Cortés***

35 ***Alcalde Municipal***

36 ***S.D.***

37 ***Asunto: Recomendación de aprobar propuesta de acuerdo de transacción Laurens Corrales***  
38 ***Arias-Juzgado de Tránsito de Pavas, boleta 2023-96000284***

39 ***Estimado señor alcalde:***

40 *Reciban un cordial saludo. Se puso en conocimiento de esta Asesoría Jurídica la colisión de*  
41 *tránsito sucedida el 26 de agosto del 2023 en el que se vio involucrada una móvil policial placas*

1 SM8255 conducida por el oficial Jairo Emir Miranda Camargo y el vehículo conducido por la  
2 señora Laurens Xiomara Corrales Arias placas PTL404.

3 Es importante indicar que este caso es reciente y al momento de redactar este acuerdo solo se  
4 cuenta con las declaraciones de los conductores las cuales se adjuntan (folios 1 al 5). El  
5 funcionario Jairo Emir Miranda Camargo rechaza los cargos de ser responsable de la colisión  
6 según consta en su declaración y en la declaración de la señora Laurens Xiomara Corrales Arias,  
7 que rola a folio 4 esta acepta la responsabilidad de la colisión, en razón de ello la señora Corrales  
8 Arias le propuso a la Administración un acuerdo de transacción donde ella asumía la reparación  
9 de su vehículo con la póliza del INS en razón de que el vehículo municipal no sufrió daño alguno.  
10 En razón de ello se hizo la consulta a la encargada del Proceso de Seguridad Ciudadana para  
11 que verificara si la móvil SM 8255 sufrió un daño producto de la colisión ocurrida el pasado 26  
12 de agosto, en consecuencia rola el oficio COR-PSC-500-2023 suscrito por la oficial Rebeca  
13 Chinchilla Roldan donde Indica que el vehículo placas SM 8255 no sufrió daño alguno producto  
14 de la colisión con el vehículo conducido por la señora Laurens, solo reporta un golpe que fue  
15 reportado en el año 2022, mediante aviso de accidente que rola a folio 12 del expediente, **por**  
16 **consiguiente se recomienda a la Administración Municipal que apruebe los términos que se**  
17 **proponen en el acuerdo de transacción toda vez que no existe responsabilidad económica de**  
18 **ninguna clase que sea imputable a la Administración Municipal y al funcionario.**

19 Por otra parte, el artículo 27 del Reglamento para la Utilización de Vehículos de la Municipalidad  
20 de Escazú establece el procedimiento de arreglo extrajudicial como el presente y que requiere la  
21 autorización del alcalde, el visto bueno del Subproceso de Asuntos Jurídicos y la autorización del  
22 Concejo Municipal, por lo tanto, **puede tomarse como Visto bueno del Subproceso de Asuntos**  
23 **Jurídicos el presente oficio.** Asimismo, se debe remitir el expediente al Concejo Municipal para  
24 que este pueda valorarlo y que sea aprobado para posteriormente sea remitido al Juzgado de  
25 Transito de Pavas para que sea homologado. Se informa que la municipalidad no debe realizar  
26 ninguna erogación económica por suscribir este acuerdo de transacción toda vez que los gastos  
27 de reparación del vehículo PTC404 son asumidos por su propietaria Laurens Xiomara Corrales  
28 Arias mediante la póliza del seguro. Se remite el expediente con 15 folios y sin foliar el dictamen  
29 COR-AJ-718-2023 emitido por esta Asesoría Jurídica.

30 **Cordialmente,**

31 **Lic. Carlos Herrera Fuentes**

32 **Coordinador Subproceso Asuntos Jurídicos”**

33 5- Que el texto propuesto del Acuerdo de Transacción es el siguiente:

34 **“ACUERDO DE TRANSACCIÓN**

35 *Quienes suscriben* ARNOLDO BARAHONA CORTES, mayor, casado una vez, licenciado en  
36 *Administración de Empresas con énfasis en Gerencia, vecino de Guachipelin de Escazú, portador*  
37 *de la cédula de identidad número: 3-0274-0601 en mi condición de alcalde de la Municipalidad*  
38 *de Escazú, según personería adjunta y siendo mi representada propietaria registral del vehículo*  
39 *placas SM-8255, debidamente autorizado para firmar este acuerdo según acuerdo municipal XXX*  
40 *adoptado en la Sesión Ordinaria N° 184, Acta 244, del 06 de noviembre 2023, y por otra parte*  
41 *LAURENS XIOMARA CORRALES ARIAS, mayor, soltera, de profesión enfermera, vecina de San*

1 Antonio de Escazú 300 metros este de la iglesia de San Antonio y 150 metros norte de la pulpería  
2 La Guaria primera entrada a mano derecha calle Francisco Corrales segunda casa a mano  
3 derecha, portadora de la cédula de identidad número 1-1246-0088, en su condición de propietaria  
4 registral del vehículo placas PTL404 suscribimos el presente acuerdo, el cual se registrará conforme  
5 lo establecido en los numerales 1367 y siguientes del Código Civil, artículos 2, 3, 9 de Ley N<sup>o</sup>  
6 7727 "Ley Sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social" así como las  
7 siguientes estipulaciones:

8 **PRIMERO:** En fecha veintiséis de agosto del año dos mil veintitrés ocurrió una colisión entre los  
9 vehículos placas SM-8255 y PTL404, caso que se está tramitando en el Juzgado de Tránsito de  
10 Pavas bajo boleta número 2023-96000284.

11 **SEGUNDO:** La señora Laurens Xiomara Corrales Arias, se hace cargo de la reparación de los  
12 daños ocasionados a su vehículo placas PTL404 mediante su póliza del Instituto Nacional de  
13 Seguros.

14 **TERCERO:** Acorde a la información brindada por el Proceso Seguridad Cantonal mediante  
15 oficio COR-PSC-500-2023, dependencia encargada de la flotilla policial indica que el vehículo  
16 placas SM-8255 no sufrió daño alguno producto de dicha colisión de fecha 26 de agosto del 2023  
17 -

18 **CUARTO:** Ambas partes, solicitamos al Juzgado de Tránsito de Pavas la homologación del  
19 presente acuerdo y dar por terminado el proceso sin especial condenatoria en costas y así como  
20 que se ordene el levantamiento de los gravámenes que pesan sobre los vehículos SM-8255 y  
21 PTL404.

22 **QUINTO:** Ambas partes renunciamos a realizar reclamos ulteriores en instancias judiciales  
23 productos de este proceso judicial que aquí se transa.

24 Estando ambas partes conformes con lo aquí acordado, firmamos en la ciudad de Escazú al ser  
25 las XXX horas XXX minutos del día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

26 **Lic. Arnoldo Barahona Cortés**  
27 **Alcalde Municipal**  
28 **Por Vehículo SM-8255"**

**Sra. Laurens Corrales Arias**  
**Por Vehículo PTL404**

29  
30 B.- CONSIDERANDO:

31 I.- Que el Dictamen C-111-2001 del 16 de abril del 2001 de la Procuraduría General de la República ha  
32 establecido en cuanto a la habilitación de la Administración Pública para conciliar:

33 "...Por su parte, el artículo 2º de la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de  
34 la Paz Social –Número 7727– establece que tanto la negociación, la mediación, la conciliación y  
35 otros mecanismos similares se aplican "para solucionar sus diferencias patrimoniales". Y el  
36 artículo 18 Ibidem dispone que "Todo sujeto de derecho público, incluyendo el Estado, podrá  
37 someter sus controversias a arbitraje de conformidad con las reglas de la presente ley y el inciso  
38 3), del artículo 27 de la Ley General de la Administración Pública"

39 Si bien es cierto, esta última norma no hace mención expresa de la conciliación y/o transacción,  
40 a la luz de estas disposiciones, se puede afirmar que existe una autorización general para que la  
41 Administración pueda someter sus diferencias a transacción, lo anterior por mención expresa del



1 artículo 27 antes aludido y la conciliación por interpretación ampliativa del citado numeral 18.  
2 Y cabe advertir, como ya lo hicimos, que, mediante interpretación, tanto de esta Procuraduría  
3 como de la Contraloría General, se ha considerado que tanto la Administración centralizada  
4 como la descentralizada, incluidas las corporaciones territoriales municipales, están autorizadas  
5 a acudir tanto al arbitraje como a la transacción (Al respecto, véanse los dictámenes C-225-88  
6 de 11 de noviembre de 1988 de la Procuraduría General, y 2239 de 23 de febrero de 1996 de la  
7 Contraloría General).

8 De manera general, la decisión de transar o conciliar, así como la de acudir a un arbitraje, debe  
9 ser tomada por el jerarca respectivo, aunque la implementación del acuerdo puede ser llevado a  
10 la práctica por un funcionario distinto del jerarca, como una delegación de funciones o bien  
11 utilizando la figura de la representación institucional. Pero en todo caso, la decisión de transar  
12 debe estar debidamente motivada.

13 En cuanto a las materias transigibles, no existe disposición alguna que expresamente las regule,  
14 por lo cual, en tesis de principio, podría pensarse en una amplitud mayor que la existente en  
15 tratándose del arbitraje, pues a diferencia de ésta, en la conciliación y/o transacción, es la propia  
16 Administración la que se encuentra negociando y resolviendo, y no un tercero.

17 En todo caso, debemos advertir que la limitación va a estar definida por la imposibilidad de  
18 negociar en contra de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. De esta forma, no es posible que  
19 se concilie aspectos sobre los que hay norma expresa en contrario, incluidas las reglamentarias,  
20 por el principio de inderogabilidad singular de los reglamentos. De lo cual deviene la  
21 imposibilidad de transar o conciliar sobre la exigibilidad misma del canon en cuestión.

22 **Dentro de este marco de referencia general, es posible concluir que sería legalmente procedente**  
23 **utilizar o aplicar, por parte de las municipalidades, el mecanismo de la conciliación y/o**  
24 **transacción dentro de un proceso judicial en trámite, no teniendo más límite que propio**  
25 **principio de legalidad al que inexorablemente está sometida la Administración Pública, y por**  
26 **supuesto, el acto por el cual el órgano superior jerárquico acuerde optar por dichos**  
27 **mecanismos, deberá estar debidamente motivado.”** (El resaltado se adicionó).

28 A mayor abundancia el Dictamen C-388-2008 acotó:

29 “Esta línea de pensamiento se observa también en el nuevo Código Contencioso Administrativo, al  
30 realizar una lectura de los artículos 72 y 76, ya que en el primero se establece la posibilidad  
31 genérica que tiene la Administración para acudir a la conciliación, y en el segundo se condiciona  
32 la homologación de esos acuerdos conciliatorios a que los mismos no resulten contrarios al  
33 ordenamiento jurídico o al interés público, dejándolos sujeto siempre al principio de legalidad.”

34 **II.-** Que el artículo 178 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N° 9078,  
35 establece:

36 “Artículo 178.- Conciliación o arreglo entre las partes:

37 Si las partes concurren ante la autoridad judicial de tránsito con el fin de llegar a un arreglo, el  
38 juzgado atenderá la gestión. Esta podrá hacerse mediante escrito fundado o mediante  
39 manifestación ante el juez, siempre que no afecte intereses de terceros ni exista participación de  
40 vehículos del Estado, salvo que esta se formalice por parte del representante de la institución  
41 pública involucrada.

1 *Si en el arreglo que se plantea está de por medio la aplicación de pólizas, la entidad aseguradora*  
2 *deberá autorizarlo expresamente. Cumplidas las condiciones del arreglo, si existen, el juez*  
3 *procederá a pasar el expediente para el dictado de la sentencia de sobreseimiento y, en el mismo*  
4 *acto, ordenará el levantamiento de los gravámenes, si existen.*

5 *Si todas las partes comparecen a declarar y ofrecen medio o lugar para atender notificaciones,*  
6 *el juzgado señalará hora y fecha para la audiencia de conciliación; si esta no prospera se pasará*  
7 *a fallo, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 de esta ley. Si se ofreció prueba, se señalará*  
8 *audiencia de conciliación y recepción de prueba, de acuerdo con el artículo 179 de esta ley.*

9 *Solo procede la conciliación entre las partes procesales, respecto de asuntos de índole*  
10 *patrimonial.*

11 *En el momento de la comparecencia, el imputado podrá aceptar o rechazar los cargos, así como*  
12 *abstenerse de declarar; asimismo, en dicho acto podrá ofrecer su prueba de descargo, la cual*  
13 *también será de recibo, sin perjuicio de la prueba para mejor resolver que el tribunal acuerde*  
14 *recibir.”*

15 **III.-** Que el artículo 27 del Reglamento para la Utilización de Vehículos de la Municipalidad de Escazú  
16 establece:

17 *“Artículo 27. Del arreglo extrajudicial:*

18 *Queda prohibido a cualquier funcionario de la Municipalidad, sea conductor o encargado de*  
19 *algún área administrativa, que tenga la responsabilidad de un vehículo de la flotilla vehicular*  
20 *que se vea involucrado en un accidente de tránsito, efectuar arreglos extrajudiciales, o arreglos*  
21 *por medio del trámite de caja chica, salvo que cuente con la autorización del alcalde Municipal,*  
22 *visto bueno del Subproceso de Asuntos Jurídicos y autorización del Concejo Municipal mediante*  
23 *acuerdo municipal. Siendo que el único procedimiento en este tipo de casos el señalado en el*  
24 *presente capítulo de este reglamento.”*

25  
26 **C.-RECOMENDACIÓN:**

27 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos una vez analizados y valorados los términos del oficio COR-AL-  
28 1885-2023 en conocimiento, juntamente con el “Criterio Legal” emitido por el Proceso de Asuntos  
29 Jurídicos según oficio COR-AJ-718-2023 mediante el que recomienda la aprobación de la propuesta de  
30 “Acuerdo de Transacción” toda vez que no existe responsabilidad económica de ninguna clase imputable  
31 a la Administración Municipal y al funcionario, y el oficio COR-PSC-500-2023 suscrito por la oficial  
32 Rebeca Chinchilla Roldán del Proceso Seguridad Ciudadana que informa que el vehículo placas SM-  
33 8255 no sufrió daño alguno; por lo que estima esta Comisión que lo que resulta más conveniente a los  
34 intereses públicos es aprobar la realización del “Acuerdo de Transacción” propuesto, por lo que  
35 recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente Acuerdo:

36  
37 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
38 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 1367 y siguientes del Código Civil; 2, 3, 9  
39 de Ley N° 7727 "Ley Sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social; 178 de la  
40 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078; 402 y 403 del Código Procesal  
41 Penal; 72 del Código Procesal Contencioso Administrativo; 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código

1 Municipal; 27 del Reglamento para la Utilización de Vehículos de la Municipalidad de Escazú; los  
2 Dictámenes C-111-2001 y C-388-2008 de la Procuraduría General de la República; la causa que se  
3 tramita en el Juzgado de Tránsito de Pavas bajo boleta número 2023-96000284; los oficios COR-AL-  
4 1704-2023 de la Alcaldía Municipal, COR-AJ-718-2023 del Proceso Asuntos Jurídicos y COR-PSC-  
5 500-2023 del Proceso Seguridad Ciudadana; la propuesta de “Acuerdo de Transacción” remitida por la  
6 Alcaldía Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-  
7 39-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento  
8 para esta decisión, se dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación contenida en el “Criterio Legal”  
9 emitido por el Proceso de Asuntos Jurídicos mediante oficio COR-AJ-718-2023 mediante el que se  
10 otorga visto bueno del Subproceso Asuntos Jurídicos a la propuesta de Acuerdo de Transacción para  
11 zanjar la causa que se tramita en el Juzgado de Tránsito de Pavas bajo boleta número 2023-96000284.  
12 SEGUNDO: APROBAR previa verificación de los requisitos de legalidad pertinentes por parte de la  
13 Administración Municipal, los términos del Acuerdo de Transacción propuestos para zanjar la causa que  
14 se tramita en el Juzgado de Tránsito de Pavas bajo boleta número 2023-96000284, en cuanto a que la  
15 señora Laurens Xiomara Corrales Arias, con cédula de identidad número 1-1246-0088, se hace cargo de  
16 la reparación de los daños ocasionados a su vehículo placas PTL404 mediante su póliza del Instituto  
17 Nacional de Seguros. TERCERO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal, previa verificación de los  
18 requisitos legales pertinentes por parte de la Administración Municipal, para que proceda a suscribir  
19 dicho Acuerdo de Transacción. NOTIFÍQUESE el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
20 despacho, para lo de su cargo.”

21  
22 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

23  
24 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
25 unanimidad.

26  
27 **ACUERDO AC-333-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
28 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 1367 y**  
29 **siguientes del Código Civil; 2, 3, 9 de Ley N° 7727 "Ley Sobre Resolución Alternativa de Conflictos y**  
30 **Promoción de la Paz Social; 178 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad**  
31 **Vial N° 9078; 402 y 403 del Código Procesal Penal; 72 del Código Procesal Contencioso**  
32 **Administrativo; 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal; 27 del Reglamento para la**  
33 **Utilización de Vehículos de la Municipalidad de Escazú; los Dictámenes C-111-2001 y C-388-2008**  
34 **de la Procuraduría General de la República; la causa que se tramita en el Juzgado de Tránsito de**  
35 **Pavas bajo boleta número 2023-96000284; los oficios COR-AL-1704-2023 de la Alcaldía**  
36 **Municipal, COR-AJ-718-2023 del Proceso Asuntos Jurídicos y COR-PSC-500-2023 del Proceso**  
37 **Seguridad Ciudadana; la propuesta de “Acuerdo de Transacción” remitida por la Alcaldía**  
38 **Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-39-**  
39 **2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como**  
40 **fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación contenida en**  
41 **el “Criterio Legal” emitido por el Proceso de Asuntos Jurídicos mediante oficio COR-AJ-718-2023**

1 mediante el que se otorga visto bueno del Subproceso Asuntos Jurídicos a la propuesta de Acuerdo  
2 de Transacción para zanjar la causa que se tramita en el Juzgado de Tránsito de Pavas bajo boleta  
3 número 2023-9600284. **SEGUNDO:** APROBAR previa verificación de los requisitos de legalidad  
4 pertinentes por parte de la Administración Municipal, los términos del Acuerdo de Transacción  
5 propuestos para zanjar la causa que se tramita en el Juzgado de Tránsito de Pavas bajo boleta  
6 número 2023-9600284, en cuanto a que la señora Laurens Xiomara Corrales Arias, con cédula  
7 de identidad número 1-1246-0088, se hace cargo de la reparación de los daños ocasionados a su  
8 vehículo placas PTL404 mediante su póliza del Instituto Nacional de Seguros. **TERCERO:**  
9 **AUTORIZAR** al señor Alcalde Municipal, previa verificación de los requisitos legales pertinentes  
10 por parte de la Administración Municipal, para que proceda a suscribir dicho Acuerdo de  
11 Transacción. **NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho,  
12 para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13  
14 **PUNTO TERCERO:** Se conoce oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0179-10-2023 de la Dirección del  
15 Colegio Técnico Profesional de Escazú remitiendo terna para sustitución de renuncia de miembro.

16  
17 **A.- ANTECEDENTES:**  
18 **1-** Que el oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0179-10-2023 en conocimiento fue recibido en la Secretaría  
19 del Concejo Municipal el 27 de octubre 2023 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal  
20 en Sesión Ordinaria 242, Acta 183 del 30 de octubre 2023 con el oficio de trámite N° 951-23-I.  
21 **2-** Que el texto del oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0179-10-2023 es el siguiente:

22 “Escazú, 26 de octubre del 2023  
23 **DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0179-10-2023**

24 **Señores (as)**  
25 **Concejo Municipal de Escazú**

26 **Referenci**  
27 **a: Terna para miembro de Junta Administrativa**

28 **Estimados señores:**  
29 *En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los*  
30 *artículos IO y II del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación*  
31 *y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la*  
32 *Junta Administrativa DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ESCAZU, cédula jurídica*  
33 *3008411273, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.*

<b>Terna N° 1</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
<i>Luis Antonio Gadea Aguilar</i>	<i>1-1518-0779</i>
<i>Pedro Miguel Hidalgo Romero</i>	<i>1-0448-0647</i>
<i>Marvin Alejandro Rodríguez Aguilar</i>	<i>1-1711-0839</i>

34 *Esto en razón que la actual junta esta nombrada y juramentada para el nuevo periodo 2023-2025,*  
35 *le falta un miembro ante la renuncia irrevocable del señor Gonzalo E. Miranda Flores, la cual fue*

1 aprobada en acuerdo Municipal AC-318-2023, con fecha del 24 de octubre del 2023. La  
2 conformación de los puestos se hará en el seno del cuerpo colegiado, cuando corresponda por  
3 mandato del Consejo Municipal.

4 Sin más detalles por el momento, se despide,

5 **MSc, Xinia Bermúdez Estrada**  
6 **DIRECTORA INSTITUCIONAL**  
7 **VBº MSc. Mónica Montenegro Espinoza**  
8 **Supervisor de Centros Educativo**  
9 **Circuito 03”**

10 3- Que se adjuntaron copias de cédulas y certificaciones de antecedentes penales de las personas  
11 ofrecidas.

12 4- Que el renunciante, señor Gonzalo E. Miranda Flores, fue nombrado integrante de la Junta  
13 Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú mediante Acuerdo AC-228-2023 de Sesión  
14 Ordinaria 168, Acta 220 del 17 de julio 2023.

15  
16 **B.- CONSIDERANDO:**

17 **I.-** Que mediante Acuerdo AC-318-2023 de Sesión Ordinaria 182, Acta 241 del 23 de octubre 2023, el  
18 Concejo Municipal dispuso en lo medular:

19 “(...) **INSTRUIR** a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento de la CARTA DE  
20 **RENUNCIA** suscrita por el señor Gonzalo E. Miranda Flores, con cédula de identidad número 1-  
21 0698-0625 a su cargo como miembro integrante de la Junta Administrativa del Colegio Técnico  
22 Profesional de Escazú, a la Dirección de ese Centro Educativo y a la Supervisión del Circuito  
23 Educativo correspondiente, a fin de que procedan a remitir la **TERNA** reglamentaria con los  
24 candidatos que puedan sustituir al renunciante. (...)”

25 **II.-** Que el siguiente marco normativo se aplica a efecto de realizar el nombramiento de la persona que  
26 sustituirá al renunciante en la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú:

27 **1- Código Municipal, Ley N° 7794:**

28 Inciso g) del artículo 13:

29 “(...)

30 g) **Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las**  
31 **personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las**  
32 **juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por**  
33 **igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente**  
34 **que los requiera.**

35 (...)

36 **2- Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-**  
37 **MEP:**

38 “Artículo 11. —Para ser miembro de una Junta se requiere:

39 a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.

40 b) Ser mayor de edad.

41 c) Saber leer y escribir.

1 *d) No contar con antecedentes penales.*

2 *e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y*  
3 *el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.*

4 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*  
5 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que*  
6 *conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como*  
7 *de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del*  
8 *formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo*  
9 *Regional.*

10 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros*  
11 *Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente,*  
12 *corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente*  
13 *Concejo Municipal.*

14 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las*  
15 *ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal*  
16 *realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como*  
17 *su posterior juramentación.*

18 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y*  
19 *podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.”*

20  
21 **C.- RECOMENDACIÓN:**

22 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar los nombres y documentos aportados de los  
23 candidatos contenidos en la terna remitida por la MSc. Xinia Bermúdez Estrada, Directora Colegio  
24 Técnico Profesional de Escazú, juntamente con la MSc. Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora de  
25 Centros Educativos, a efecto de sustituir al renunciante señor Gonzalo E. Miranda Flores, recomienda  
26 el nombramiento del señor Pedro Miguel Hidalgo Romero con cédula de identidad número 1-0448-0647,  
27 como miembro integrante de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú. Por lo  
28 que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

29  
30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
31 Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General  
32 de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 15 y 19 del Reglamento General  
33 de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N° 38249-MEP; el oficio DRESJO-CE03-  
34 CTPE-DIR-0179-10-2023 suscrito por la MSc. Xinia Bermúdez Estrada, Directora del Colegio Técnico  
35 Profesional de Escazú, y la MSc. Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora de Centros Educativos; y  
36 en atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-39-2023 de la Comisión  
37 de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se  
38 dispone: **PRIMERO:** NOMBRAR miembro integrante de la Junta Administrativa del Colegio Técnico  
39 Profesional de Escazú al señor PEDRO MIGUEL HIDALGO ROMERO con cédula de identidad  
40 número 1-0448-0647; cuyo período de nombramiento será a partir de su juramentación y hasta el 17 de  
41 julio del 2026. **SEGUNDO:** CONVOCAR al nombrado señor Pedro Miguel Hidalgo Romero a



1 comparecer ante este Concejo para su debida juramentación. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Directora  
2 del Colegio Técnico Profesional de Escazú y a la señora Supervisora de Centros Educativos del Circuito  
3 03 del Ministerio de Educación Pública.”

4  
5 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

6  
7 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
8 unanimidad.

9  
10 **ACUERDO AC-334-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
11 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia**  
12 **Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código**  
13 **Municipal; 11, 12, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**  
14 **Administrativas Decreto N° 38249-MEP; el oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0179-10-2023**  
15 **suscrito por la MSc. Xinia Bermúdez Estrada, Directora del Colegio Técnico Profesional de**  
16 **Escazú, y la MSc. Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora de Centros Educativos; y en**  
17 **atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-39-2023 de la Comisión**  
18 **de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión,**  
19 **se dispone: PRIMERO: NOMBRAR miembro integrante de la Junta Administrativa del Colegio**  
20 **Técnico Profesional de Escazú al señor PEDRO MIGUEL HIDALGO ROMERO con cédula de**  
21 **identidad número 1-0448-0647; cuyo período de nombramiento será a partir de su juramentación**  
22 **y hasta el 17 de julio del 2026. SEGUNDO: CONVOCAR al nombrado señor Pedro Miguel**  
23 **Hidalgo Romero a comparecer ante este Concejo para su debida juramentación. NOTIFÍQUESE**  
24 **este Acuerdo a la Directora del Colegio Técnico Profesional de Escazú y a la señora Supervisora**  
25 **de Centros Educativos del Circuito 03 del Ministerio de Educación Pública.” DECLARADO**  
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27  
28 **PUNTO CUARTO:** Se conoce oficio DRESJO-SCE03-JE-JNJUANXXIII-035-2023 de la Junta de  
29 Educación del Jardín de Niños Juan XXIII solicitando reelección.

30  
31 **A.- ANTECEDENTES:**  
32 **1- Que el oficio DRESJO-SCE03-JE-JNJUANXXIII-035-2023 en conocimiento fue recibido mediante**  
33 **correo electrónico en la Secretaría del Concejo Municipal el 30 de octubre 2023 ingresando en la**  
34 **correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 242, Acta 183 de esa misma fecha con el**  
35 **oficio de trámite N° 955-23-I.**  
36 **2- Que el tenor del oficio en conocimiento es el siguiente:**  
37 **“20 de octubre del 2023**  
38 **DRESJO-SCE03-JE-JNJUANXXIII-035-2023**  
39 **Señores:**  
40 **Concejo Municipal**  
41 **Municipalidad de Escazú**

1 **Presente,**

2 **Asunto:** Solicitud de reelección de la Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII.

3 Estimados señores:

4 Reciba un cordial saludo de los miembros de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan  
5 XXIII. Los abajo firmantes queremos hacer de su conocimiento nuestro deseo y disponibilidad de  
6 seguir siendo integrantes de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII. Lo anterior lo  
7 manifestamos porque nos preocupa el vencimiento del nombramiento que está vigente hasta el 26  
8 de octubre del 2023. Nosotros queremos seguir aportando al desarrollo de la institución y dar  
9 continuidad a los proyectos en beneficio de los niños y niñas que son lo más importante para la  
10 institución. Detalle de proyectos:

11 1. Proyecto de subvención denominado "Mejoras en infraestructura en el área de comedor y  
12 área de juego del jardín. la construcción de 140 metros de cerca perimetral electrificada,  
13 compra de 6 cámaras de vigilancia/seguridad y tanque de agua potable".

14 Fue aprobado por la Municipalidad de Escazú en el periodo 2022 por un monto de ₡  
15 8.200.000<sup>00</sup> (Ocho millones doscientos mil colones exactos).

16 2. Proyecto de arte en las tapias internas de la institución con la colaboración de la empresa  
17 Green Wolf, el pintor Alexander López Rylyuk y voluntarios de varias empresas de la zona  
18 de Escazú. Este proyecto se desarrolla con donaciones.

19 3. Proyecto de subvención presentado en mayo del 2023, para ser ejecutado en el periodo 2024,  
20 el mismo se denomina "Techado del área del frente del edificio; incluye salita de visitas con  
21 instalación de bancas para recibir a los estudiante y padres de familia, maya y portones en  
22 la parte frontal del edificio que abarca 25 metros y pintura. Todo lo anterior para un monto  
23 total del proyecto de ₡15,000.000<sup>00</sup>

24 Durante el tiempo que hemos estado nombrados, hemos administrado los recursos según lo  
25 estipulado por la ley. Hemos presentado los informes económicos cuando se nos ha solicitado  
26 según conta en las actas municipales.

27 Agradeciendo su valiosa atención.

28 Atentamente,

29 **Kattia Guadalupe Acuña Araya**

30 **Cédula 1 0985 0767**

31 **Presidenta**

32 **Martín Gerardo Umaña León**

33 **Rojas**

34 **Cédula 1 0782 0376**

35 **Ada Ninoska Castillo Urbina**

36 **Cédula 155823780836**

**Angie Paola Ceciliano**

**Cédula 1 1235 089**

**Yeimy Paola Irola Quirós**

**Cédula 1 1528 0064"**

37  
38 **B.- CONSIDERANDO:**

39 Que, en obligado acatamiento al Principio de Legalidad, los concejos municipales deben observar el  
40 procedimiento establecido de conformidad con el Ordenamiento Jurídico, siendo que, respecto del  
41 nombramiento de integrantes de Juntas de Educación, resulta aplicable el siguiente:

- 1 **1) Código Municipal, Ley N° 7794:**  
2 “Artículo 13: Son atribuciones del concejo:  
3 (...)”  
4 g) **Nombrar directamente**, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las  
5 personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las  
6 juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por  
7 igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente  
8 que los requiera.  
9 (...)”
- 10 **2) Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP:**  
11 *Artículo 11. —Para ser miembro de una Junta se requiere:*  
12 a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.  
13 b) Ser mayor de edad.  
14 c) Saber leer y escribir.  
15 d) No contar con antecedentes penales.  
16 e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y  
17 el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.
- 18 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*  
19 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que*  
20 *conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como*  
21 *de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del*  
22 *formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo*  
23 *Regional.*  
24 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros*  
25 *Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente,*  
26 *corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente*  
27 *Concejo Municipal.*
- 28 *Artículo 13. —Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos “Ad Honorem”. Para efectos*  
29 *de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad*  
30 *o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo.*  
31 *Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de*  
32 *consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar.*  
33 *Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros*  
34 *de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que*  
35 *desempeñen.*
- 36 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las*  
37 *ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal*  
38 *realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como*  
39 *su posterior juramentación.*
- 40 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y*  
41 *podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.*

1 *Artículo 22. —Para el nombramiento de una nueva Junta o su prórroga, el Director del Centro*  
2 *Educativo deberá iniciar el trámite presentando la propuesta al menos dos meses calendario*  
3 *previo al vencimiento de la Junta actual; especificando la fecha a partir de la cual deberá entrar*  
4 *en vigencia la nueva Junta o la prórroga de la misma.”*  
5

6 **C- RECOMENDACIÓN:**

7 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos una vez analizado el oficio DRESJO-SCE03-JE-JNJUANXXIII-  
8 035-2023 suscrito por los integrantes de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII, cuyo  
9 asunto es la solicitud de reelección de dicha Junta de Educación, estima pertinente informar a los  
10 remitentes que dicho procedimiento es un acto reglado informado por el Reglamento General de Juntas  
11 de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP, mismo que resulta de obligado  
12 acatamiento en atención al Principio de Legalidad que debe observar toda Administración Pública. Para  
13 lo que sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:  
14

15 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
16 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal;  
17 11, 12, 15, 19, 20 y 22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto  
18 N° 38249-MEP; y en atención a la motivación contenida en el Dictamen C-AJ-39-2023 de la Comisión  
19 de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se  
20 dispone: **INFORMAR** a los remitentes del oficio DRESJO-SCE03-JE-JNJUANXXIII-035-2023 que el  
21 procedimiento de nombramiento de integrantes de las Juntas es un acto reglado informado por el  
22 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP, mismo  
23 que resulta de obligado acatamiento en atención al Principio de Legalidad que debe observar toda  
24 Administración Pública, en virtud de lo cual la reelección de la Junta de Educación del Jardín de Niños  
25 Juan XXIII debe ser solicitada por la Directora Institucional y la Supervisión Escolar del Circuito 03.  
26 **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo a las personas remitentes del oficio DRESJO-SCE03-JE-JNJUANXXIII-  
27 035-2023.”  
28

29 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
30

31 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
32 unanimidad.  
33

34 **ACUERDO AC-335-2023 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
35 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
36 **13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 15, 19, 20 y 22 del Reglamento General de Juntas de**  
37 **Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP; y en atención a la motivación**  
38 **contenida en el Dictamen C-AJ-39-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este**  
39 **Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: INFORMAR** a los remitentes  
40 **del oficio DRESJO-SCE03-JE-JNJUANXXIII-035-2023 que el procedimiento de nombramiento**  
41 **de integrantes de las Juntas es un acto reglado informado por el Reglamento General de Juntas**

1 **de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP, mismo que resulta de obligado**  
2 **acatamiento en atención al Principio de Legalidad que debe observar toda Administración**  
3 **Pública, en virtud de lo cual la reelección de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII**  
4 **debe ser solicitada por la Directora Institucional y la Supervisión Escolar del Circuito 03.**  
5 **NOTIFÍQUESE este Acuerdo a las personas remitentes del oficio DRESJO-SCE03-JE-**  
6 **JNJUANXXIII-035-2023.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7  
8 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE  
9 ESTA COMISIÓN.

10

11 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas de la misma fecha arriba indicada.”

12

13 La regidora Adriana Solís; Pablo respecto a este tema de la Juan XXIII, quisiera hacer un, paréntesis,  
14 bueno un paréntesis no, traerlo a colación, porque ahí en la correspondencia está entrando una solicitud  
15 de prórroga, conversando con Mario, no sé si Mario se puede referir, ¿sí se puede prorrogar?, bueno,  
16 para que expliques Mario, que eso lo vamos a ver hasta el miércoles en Jurídicos, no sé si se puede tomar  
17 un acuerdo, lo traigo a colación porque la Junta ya está vencida y parece que están en muchos atrasos,  
18 entonces no sé Mario, si legalmente podemos tomar un acuerdo ahorita para que quede la, la Junta  
19 prorrogada, no sé si se puede o habrá que verlo hasta el miércoles en jurídicos y espera hasta el otro, me  
20 preocupa que la Junta esté entrando en, en atrasos verdad, por no poder tomar acuerdos, no sé si nos  
21 pudiera ayudar con su criterio legal por favor.

22

23 El Presidente Municipal; adelante Mario.

24

25 El Asesor Legal; gracias, bueno, sí, este el procedimiento establece que ellos deben enviar las ternas 2  
26 meses antes de que se venza el nombramiento, sin embargo; este ellos ahora, remitieron, ahora estaba  
27 viendo en la correspondencia una solicitud de prorrogar el nombramiento de, ya esa es una solicitud  
28 presentada por la Directora y por la Supervisión del Circuito Escolar de Escazú, 03, entonces ahí sí, sí,  
29 podríamos prorrogarla entonces, o sea, reelegirlos y lo podríamos...

30

31 El Presidente Municipal; una consulta don Mario, no es lo mismo una reelección, que una prórroga.

32

33 El Asesor Legal; si.

34

35 El Presidente Municipal; una prórroga es un acto perentorio y por lo menos no sé, no sé, en el caso, me  
36 declaro ignorante completamente del tema de las Juntas de Educación, el código civil establece  
37 plenamente, que para que una, una sociedad anónima que está ayuna de personeros, pueden seguir  
38 firmando hasta que se nombran los nuevos personeros, pero no sé en el caso de una Junta Educación,  
39 hasta qué plazo, no sería lo mismo de una reelección, es que una reelección sería por todo el periodo que  
40 haya que cubrir, como está...

41

- 1 El Asesor Legal; a ellos ya les feneció el plazo.  
2
- 3 El Presidente Municipal; sí ya a ellos les feneció el plazo.  
4
- 5 El Asesor Legal; o sea, el acto administrativo por el plazo, por el que estaban nombrados ya, ya les  
6 feneció, ahora, el, el reglamento habilita en el artículo 22, dice que para el nombramiento de una nueva  
7 Junta o su prórroga, el Director del centro educativo iniciará el trámite presentando una propuesta al  
8 menos 2 meses calendario, etcétera, etcétera, especificando la fecha a partir de la cual entrará en vigencia  
9 la nueva Junta o la prórroga de la misma, o sea, sí habilita entonces la prórroga, en, en los, aquí está en  
10 los mismos términos que sería una reelección, por qué, porque están solicitando la prórroga y al no poner  
11 al no haber un plazo y en, y en, en atención al, al interés superior de la persona menor de edad, entonces  
12 ahí se aplicaría el plazo que está en el reglamento, el reglamento habla de reelección por 3 años.  
13
- 14 La regidora Adriana Solís; Mario, disculpa, pero el mismo artículo dice que, que se debe hacer 2 meses  
15 antes de que la Junta venció y ésta entró el 26, entonces ¿lo sigue cobijando el artículo 22?  
16
- 17 El Asesor Legal; sí, o sea, ellos te debieron haber enviado la solicitud hace 2 meses, o sea, en, en agosto,  
18 pero no, no lo cumplieron, o sea, la están presentando ahora, entonces, en el momento en que la presentan  
19 es que resolvemos, ahora lo que sí podemos hacer, es este, conocerla en jurídicos y este, para aprobar el  
20 próximo lunes y llamarlos a ellos el próximo lunes para juramentarlos.  
21
- 22 La regidora Adriana Solís; OK, si está bien.  
23
- 24 El Presidente Municipal; pero Mario, usted lo que está hablando, básicamente, es materialmente una  
25 reelección, no es una prórroga.  
26
- 27 El Asesor Legal; sí lo que pasa es que...  
28
- 29 El Presidente Municipal; no está operacionalizada una prórroga realmente, una prórroga sería que por  
30 ejemplo; ese periodo de 2 meses que se les daba, para que ellos hicieran el trámite de solicitar una nueva  
31 Junta, se les extendiera por 2 meses adicionales, eso es una prórroga, pero en este caso, si va a ser por el  
32 periodo de, de ley normado, y es una reelección.  
33
- 34 El Asesor Legal; sí, lo, exactamente, o sea, una prórroga en esos términos, de lo que...  
35
- 36 El Presidente Municipal; materialmente es una reelección.  
37
- 38 El Asesor Legal; de lo que, como vos lo decís, que se les prorrogue el nombramiento por 2 meses, eso  
39 no está habilitado en la norma.  
40
- 41 El Presidente Municipal; si procedemos, sería por el, por un plazo adicional, completo.



1 El Asesor Legal; sí exactamente.

2  
3 El Presidente Municipal; hay no, entonces no, entonces por lo menos yo no estaría de acuerdo.

4  
5 El Asesor Legal; ahora, es el artículo 22 habla que para el nombramiento de una nueva Junta o su  
6 prórroga, al estar en el artículo 22, habilitar la prórroga, o sea, dice: “*para el nombramiento de una*  
7 *nueva Junta o su prórroga*”, o sea, la prórroga de la Junta, del nombramiento de, de la Junta, se va a  
8 prorrogar, o sea, en aplicación del principio de informalismo de la Ley General, se entiende que se trata  
9 de una reelección, ahora, podríamos pedir aclaración en el transcurso de la semana, por eso digo yo que,  
10 que lo veamos en Jurídicos, para que en el transcurso de la semana nos aclaren o envíen un documento  
11 donde ellos digan que se trata de una reelección, para evitar este, cualquier duda.

12  
13 La regidora Adriana Solís; sí, de igual manera Pablo, hay que leer el documento, o sea, lo que tengo es  
14 el título del documento, no hemos entrado a conocer el fondo del documento, no sé si ahí están haciendo  
15 mención a un plazo determinado, o es la reelección completa, entonces lo vamos a ver en jurídicos y lo  
16 acordamos para el próximo lunes, si Dios lo permite.

17  
18 El Presidente Municipal; entonces eso, compañeros yo les pediría que tomemos un receso, para ver el  
19 tema del veto, que eso ese veto tiene características muy particulares, es un veto a un acuerdo unánime  
20 de este Concejo Municipal, entonces tomemos, los 2 eran, fueron unánimes, tomemos, tomemos un  
21 receso para ver los 2, sí, yo sé que tenemos espacio hasta la próxima sesión para verlo, pero pues tenemos  
22 que conversarlo con los señores integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para, para ver si, si lo  
23 vemos ahí, se puede tomar de una vez, sí. Somete a votación la aprobación de un receso de diez minutos.  
24 Se aprueba por unanimidad.

25  
26 Se abre el receso al ser las veintiún horas con cincuenta y cuatro minutos.

27  
28 Se reinicia la sesión al ser las veintidós horas con seis minutos.

29  
30 El Presidente Municipal; AC-319-2023 y AC-323-2023, van hacer enviados a la Comisión de Asuntos  
31 Jurídicos para su respectivo análisis y tener un dictamen alternativo y un dictamen de la Comisión el  
32 próximo lunes si es el caso, entonces con esto concluiríamos este tema de Informes de Comisiones,  
33 pasaríamos a Asuntos Varios.

34  
35 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

36  
37 El Presidente Municipal; a pedido la palabra únicamente don Adrián Barboza. Adelante don Adrián.

38  
39 El regidor Adrián Barboza; gracias don Pablo; en asuntos varios verdad; don Pablo como jefe de fracción  
40 yo quiero que usted me explique o si fue una ligereza suya o si yo estoy equivocado por qué en la sesión  
41 anterior su persona le dijo a mi compañera a Catalina de que ella no pertenece al Concejo Municipal.

1 Entonces yo lo que quiero es una aclaración porque si en todos los demás compañeros síndicos han  
2 participado, por qué esa expresión hacia mi compañera Catalina, entonces no sé si fue por una ligereza  
3 suya, un error que todos cometemos errores, pero sí como jefe de fracción yo quería pues una aclaración  
4 con respecto al tema porque si ella no pertenece todos los demás no pertenecen era simplemente como  
5 una corrección nada más señor Presidente muchas gracias.

6  
7 El Presidente Municipal; don Adrián voy a hacerle lo más conciso que puedo. En Escazú de larga data  
8 se ha dado una especial relevancia a los síndicos y síndicos suplentes en el Concejo Municipal, eso que  
9 yo soy consciente, pero también soy consciente de que no es una situación que sea una decisión de José  
10 Pablo como Presidente del Concejo Municipal es lo que dicta el Concejo, el Código Municipal; el  
11 Código Municipal es clarísimo el Concejo Municipal está conformado por los regidores, ese día en  
12 reiteradas ocasiones yo llamé al orden a doña Catarina y ella insistía en hacer observaciones sobre la  
13 gestión que realizaba distintos regidores y esta Presidencia sobre un tema en particular; entonces por esa  
14 desatención a las llamadas del orden que se le hicieron, que fueron varias, que fueron consecutivas, que  
15 fueron con todo el respeto y pues se le recordó eso, pero realmente no es una disposición de un servidor  
16 sino que don Adrián me extraña que usted me haga la consulta porque y como le digo es una disposición  
17 que está clarísimamente normal en el Concejo, en el Código Municipal y como le digo si bien es cierto  
18 es tradición en Escazú, por lo menos en el uso cotidiano de la palabra y en el uso de las discusiones  
19 básicamente se ha tratado a los síndicos y síndicos suplentes de la misma manera y con las mismas  
20 competencias que el resto de los miembros del Concejo Municipal eso no es de esa manera, eso es una  
21 particularidad este Concejo Municipal que pues hasta cierto punto yo celebro, pero hay también que  
22 recordar que eso nos implica que tenemos más personas participando y precisamente nos obliga a tener  
23 mayor orden y eso es lo que precisamente en esa sesión pues siento que se incumplió. Lo invito a revisar  
24 el vídeo y que usted pues repase por usted mismo la situación.

25  
26 El regidor Adrián Barboza; sí este al punto voy don José Pablo.

27  
28 El Presidente Municipal; don Adrián y después doña Andrea.

29  
30 El regidor Adrián Barboza; sí muchas gracias; donde Pablo yo conozco y me leí por supuesto de nuevo  
31 el Código Municipal, lo que sucede es que en otras ocasiones y yo sé que inclusive ni en este mismo  
32 orden deberían de estar, pero como ya se ha dado y usted es muy claro a mí me pareció que no fue el  
33 momento de la expresión que usted dio, simplemente yo lo entiendo y sé porque no soy nuevo en esto y  
34 para eso uno debe estar leyéndolo normalmente este el Código Municipal y los reglamentos, yo lo que  
35 digo es que su expresión, su informa de cómo se refirió a mi compañera síndica no fue la más adecuada,  
36 puede ser una ligereza, un error como todos los cometemos, no nada más yo llamo para que eso no se  
37 vaya a repetir, ni con ella ni con ninguna de las demás compañeras síndicas, ni propietarias, ni suplente,  
38 simplemente y si no pues entonces porque desde el inicio de nuestra gestión se hubiera aclarado y  
39 aplicado tal y como dice el Código Municipal y el reglamento; entonces nada más era pues una  
40 corrección por una situación de que a mí como jefe de fracción no me pareció sus expresiones, sus  
41 palabras hacia mi compañera como jefe yo también de fracción debo respaldar a todos mis compañeros.

1 Era básicamente eso, pero sí yo por supuesto que me lo sé y lo leo y lo sé, pero ya no solamente en este  
2 Concejo sino en los demás también se ha dado esa oportunidad entonces para que en el futuro no tenemos  
3 que tener ese tipo de expresiones para ninguno de ninguno de mis compañeros sean o los regidores  
4 propietarios o suplentes, es simplemente una corrección y observación señor Presidente.

5  
6 El Presidente Municipal; doña Andrea Arroyo.

7  
8 La regidora Andrea Arroyo; sí buenas noches al punto. Este lo que dijo don Pablo la vez pasada lo que  
9 se refiere don Adrián, que le dijo doña Catarina usted no es parte de este Concejo, yo no veo ahí donde  
10 hay ninguna, o sea no veo violencia alguna. Aquí han pasado cosas peores, pero peores y a lo que le dijo  
11 don Pablo fue lo que dice el artículo 12 y es bueno recordárselo a las personas que nos están viendo en  
12 el Concejo. El artículo 12 cita: *el gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo*  
13 *denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley además por un alcalde y sus*  
14 *respectivos suplentes todos de elección popular.* Eso quiere decir que lamentablemente lo que dije la otra  
15 vez respecto este a un oficio que había leído la administración, se llevan 12 años este haciéndolo di a lo  
16 que dicen las definiciones vicios de ley que tal vez ningún abogado de la Administración o abogado del  
17 Concejo Municipal le hizo una recomendación al Concejo Municipal de que estaba haciéndolo mal  
18 entonces para las verdades este es mejor decirlas acá; 12 años incurriendo en un error, que cuando la  
19 Administración leyó el oficio don Pablo que hizo bueno ejecutar, no son parte del Concejo. Entonces yo  
20 no veo ahí cuál es la violencia, si aquí han existido peores cuando ahora que estábamos nosotras hablando  
21 don Adrián, simplemente porque se cayó el cargador y la Administración está a la par del señor síndico  
22 y de otros que eran los que estaban haciendo bulla usted nos dijo que éramos nosotras y los gritos que  
23 han pasado acá cuando usted ha seguido a don Edwin, cuando a mí me han dicho que me van a cortar el  
24 cuello, porque me lo han dicho y yo tengo los videos, cuando muchos de ustedes saben este cuando tenía  
25 yo todo las cosas médicas y sabían lo de mi espalda, un señor por ahí llega con esa malicia que por eso  
26 es que yo tengo los procesos y no puedo hablar de esto acá, pero no podemos ser doble moral que don  
27 Pablo trató mal este a esta muchacha Catarina. Yo no entiendo por qué, por qué ahora hacen este esas  
28 cosas, peor el jueves a mí el otro señor no comenzó ahí a reírse de las cosas que hace y demás, entonces  
29 no seamos con doble moral, no seamos así.

30  
31 El regidor Adrián Barboza; don Pablo me permite al punto,

32  
33 El Presidente Municipal; al punto y que seamos breves ya.

34  
35 El regidor Adrián Barboza; sí gracias, correcto, sí muchas gracias señor Presidente. No yo le quiero  
36 aclarar a la compañera regidora que yo nunca y puede revisar la grabación, yo no estoy hablando de  
37 violencia, yo no le he dicho ni que tengo doble moral, simplemente que dije que era una corrección, que  
38 puede ser una ligereza, que se puede haber equivocado nada más; yo no he usado otro término, si usted  
39 quiere poner palabras que yo no dije y la invito a que usted revise la grabación porque yo simplemente  
40 le dije con todo el respeto al señor Presidente que me pareció que había sido como una ligereza en la  
41 forma que se expresó de ella, pero nunca he usado el término violencia y nunca no lo utilizó, él no lo

1 utilizó, no lo estoy diciendo, él nunca en ningún momento, simplemente a mí no me pareció, como si el  
2 día de mañana tengo que referirme a otro tema de esos lo voy a hacer, pero en ningún momento yo he  
3 dicho de que el señor Presidente utilizó la palabra violencia, ni que se expresó en forma grosera hacia  
4 mi compañera, simplemente le digo que no me pareció la forma que, que le dijo eso nada más, pero yo  
5 no he utilizado las palabras que la señora regidora Arroyo ha manifestado hoy. Gracias, señor Presidente,  
6 era todo lo que quería decir, pero estoy de acuerdo usted nunca utilizó la violencia ni nada con respecto  
7 a mi compañera Catalina.

8

9 El Presidente Municipal; muchas gracias que conste en actas la corrección por favor del señor Adrián  
10 Barboza, don Franklin.

11

12 El regidor suplente Franklin Monestel; gracias don Pablo muchas gracias.

13

14 El Presidente Municipal; adelante.

15

16 El regidor suplente Franklin Monestel; gracias don Pablo, don Edwin disculpe; bueno yo voy a hablar  
17 como viejo; se respira un ambiente muy tirante desde hace un tiempo para acá, una atmósfera muy muy  
18 negativa; todo el mundo está esperando el menor desliz de cualquiera para como para mancillarlos entre  
19 nosotros, como para, para bajarnos el piso entre todos nosotros cosa que no está bien. Yo creo que todos  
20 tenemos techo de vidrio, no hay uno solo tal vez que no lo tenga, yo no puedo hablar de doble moral  
21 porque tal vez también he cometido, he cometido faltas, entonces para hablar de doble moral hay que  
22 tener mucho cuidado. Yo los insto como para ir dejando ese ambiente y yo y nadie puede llegar, malas  
23 caras, se ve odio, se ve rencor, se pone a Dios por delante y tal vez es lo que menos tenemos, a Dios por  
24 delante juepuña(sic), yo pongo a Dios por delante porque de verdad, pucha aquí él me hizo mal, pero yo  
25 lo perdono, estoy para qué, voy a.. si yo no sé perdonar mejor no pongo el señor enfrente de mí; va para  
26 todos hasta para mí mismo, a mí meterme en el saco porque yo aquí aprecio a mucha gente y esta cuestión  
27 es una cosa tan tirante, tan fea; ya venir aquí sinceramente a mí no me nace, yo estoy valido de Dios.  
28 Bueno voy en el último lugar de mi partido y a pedido mío señores para que lo sepan, porque yo no  
29 quiero estar aquí, no es lo mío, y no es lo mío ver que la gente se maltrate tanto y tanta cosa; vea todos  
30 tenemos techo de vidrio entonces seamos un poquito más condescendientes, tienen razón a veces por las  
31 risas, a veces ustedes también tienen razón, o a veces unos están hablando y no se les pone atención y  
32 no sé, por ejemplo yo en mi caso, este el caso Andrea, una vez le dije a Macho y a Geovanni, si usted  
33 no usted, no usted, no y Andrea se lo voy a decir aquí de todo corazón, el día que se dio esa situación  
34 allá, yo sí yo hablé con mi hijo mío que tal vez después lo podemos conversar, conversar usted y yo; es  
35 el día, yo pedí la palabra dos veces, primero tuve algo con Carlomagno, después pedí la palabra  
36 acuérdesese para pedirle a todos, la felicité a usted por su postura y que era un ejercicio democrático,  
37 felicité a don Arnoldo las posturas de todos, lógico que había mucha gente ahí, que nada que ver en eso,  
38 pero bueno este y a mí me dolió porque yo a usted nunca la maltraté, ni nunca le hice nada en esa reunión,  
39 pero usted me metió mi en el saco de los que la habían maltratado; después con don Pablo tuve un  
40 diferendo, pero yo lo arreglé con él y le expliqué a don Pablo, por qué fue mi enojo; don Pablo me  
41 explicó también y yo lo comprendo, él estaba muy muy asediado por mucha gente, por todo yo lo

1 comprendo por supuesto, pero también que él me comprendiera a mí. Yo a don Pablo lo que le llevé fue  
2 lo que una señora que estaba ahí llorando me solicitó que le dijera a un Pablo cierta cosita y llegue donde  
3 don Pablo, pero no voy a hablar porque eso fue una cosa entre Pablo y yo y Pablo y yo ya lo arreglamos  
4 y yo respeto y le agradezco que me escuchara posterior, posterior al problema, yo estaba herido con  
5 Pablo y yo, no yo voy a hablar con don Pablo y un día llegué me lo encontré aquí temprano, hablé con  
6 él y nos entendimos, pero yo le pido a todos, que por favor que, pucha que sea una atmósfera más, yo sé  
7 que se está en campaña política y que todos diay(sic), todos quieren y ojalá Dios les ayude a todos y  
8 ojalá todos queden verdad. Veo yo tengo amigos en otro partido y Braulio por ejemplo es amigo mío,  
9 cómo no le voy a desear el bien, Chaca, Tucho, que son mis amigos, Tucho que es como un hijo para mí  
10 ahora estamos molestos, porque me metieron en una cosa ahí, pero bueno está bien, pasa, pasa tranquilo  
11 yo, yo a él lo seguiré queriendo igual y lo seguiré estimando igual y será como un hijo para mí toda la  
12 vida, pero les digo que tengo amigos vea como Taly y como el Chaka son súper amigos míos, yo los  
13 quiero mucho, diay(sic) si Dios les da la bendición de que ellos queden, bueno así lo quiso el Señor, así  
14 lo quiso Dios y lo voy a ser el ser más feliz del mundo; que no voy con ellos, no, no voy con ellos, a  
15 pesar de ser parte de mi parte, porque si ustedes ven el Deportivo Monestel está Orlando candidato, está  
16 Taly candidato, ahora acaban de ser campeones de un campeonato ahí más; esta Chaca, está Malincho,  
17 gente que quiere ayudar al pueblo en un partido o en otro y terminan un partido van todos a cerrar juntos;  
18 Taly y todos los que los que hacemos, los que desasociamos y los que buscan y los que desasociamos  
19 todo, somos los de afuera y ellos ahí amigotes y se quieren y se abrazan y juegan juntos y cuando meten  
20 un gol están unidos ellos, bueno tengamos criterios políticos encontrados, no importa pero eliminemos  
21 ya este ambiente por favor, yo se los pido de todo corazón, respetémonos más y el caso don Pablo, bueno  
22 lo que pasó con Cata bueno, sí yo no lo vi bonito, pero yo no sé de reglamentos, eso no va conmigo, hay  
23 quien se burla de mí, hay gente que vienen también aquí a que pasaron por aquella, estuvieron acá y  
24 denigran hasta hacen expresiones, expresiones que uno nota que son de burla y estando en el público y  
25 me refiero a usted señor López, a quién aprecio mucho y a su familia también pero me parece que no,  
26 no son actos; puede venir acá usted probablemente usted va a ser un compañero acá ya estuvo, ya estuvo,  
27 en lo menos que debe tener cuando está sentado ahí el respeto por los que estamos acá, no venir a burlarse  
28 de nosotros ni hacer exclamaciones; perdóneme que se lo diga con todo aprecio se lo digo, por qué es  
29 mejor que yo se lo diga para andar así que yo no soy así, yo te lo digo a vos, con todo respeto y perdóneme  
30 tal vez soy yo el equivocado o tengo una percepción mala perdóneme desde ya le pido perdón, por  
31 cualquier cosa, pero, pero es un señor que probablemente va a ser regidor pues tiene que dar un ejemplo,  
32 es que está bien yo, está bien yo chavalos, usted está bien, yo qué, qué, qué, que yo no, no, me sé mover  
33 o ganar en estos ámbitos entienden, no lo sé. Vean ahora les ruego a todos diay(sic) que me perdonen,  
34 pero yo siempre les he dicho que yo hablo lo que siento, que yo hablo lo que siento, tal vez lo que siento  
35 no es lo correcto verdad, entonces si hay algo en los que los he ofendido o en lo que les he dicho, por  
36 favor le pido perdón a todos, todos, todos los que están aquí les pido perdón si les he faltado en algo.  
37 Muchas gracias señor Presidente discúlpeme.

38

39 El Presidente Municipal; con gusto, don Edwin.

40

1 El regidor Edwin Soto; gracias señor Presidente. Vamos a ver, don Adrián, usted el día del jueves me  
2 insultó y ofendió mi trabajo, eso me tiene a mí muy resentido y no voy a decir todo lo que me dijo porque  
3 yo no voy a decir malas palabras frente a la gente, yo a su familia le ha ayudado económicamente, le  
4 ayudo a usted, bueno les ha ayudado con mucho trabajo y sea, eso sí me ofendió bastante, hace unas  
5 semanas atrás usted me pidió a mí perdón, usted agarró el micrófono, vio al público en general y se tragó  
6 una, una bondad para que la gente viera su bondad, que había bondad en usted, que dijo no tengo doble  
7 moral, pero no llegó a pedirme a mí perdón, le voy a explicar cómo se pide perdón, a todos en realidad,  
8 cuando uno pide perdón asume la total responsabilidad, no la comparte, la total responsabilidad, por mi  
9 culpa, por mi culpa, por mi gran culpa, cómo se dice católicamente, por eso ruego a Santa María Virgen  
10 y a ustedes a que rueguen por mí, por qué, porque yo tengo este defecto, yo tengo esto más, yo tengo  
11 equis, equis, equis, entonces uno lo repite 3 veces y no comparte la culpa, no dice “mira, perdón pero es  
12 que usted sabe que cuando usted me dice esas cosas a mí, yo me enojo y por eso yo me enojé y usted ya  
13 está compartiendo la culpa”, no cuando uno pide perdón uno asume la total responsabilidad, uno dice  
14 “mira, perdón, perdón porque yo tengo este defecto y tengo problemas de ira y cuando pasan esas cosas  
15 yo no me controlo y empiezo a ofender y lo que le hice usted, yo vi que ustedes se puso a llorar o yo vi  
16 que usted se ofendió, etcétera, etcétera, y eso me hizo sentir a mí riquísimo, cuando yo lo vi usted mal  
17 yo me sentí bien y yo lo vi llorar y digo qué rico lo hice llorar y me sentí riquísimo, sentí el demonio en  
18 mí y sentí la ira, sentí y eso me dio placer y lo quise volver a hacer, lo que quería etcétera, etcétera,  
19 etcétera”, asume la total responsabilidad con transparencia, por eso ruego a Santa María, por eso ruego  
20 los santos, por eso ruego a usted que me perdone y que ore por mí porque yo tengo ese defecto y trata  
21 de resolver ese defecto esa es la manera correcta de pedir perdón asumiendo la total responsabilidad y  
22 viendo qué hago con mi error con qué compenso, no agarrar el micrófono y aprovechar de un error que  
23 cometió en el pasado y hacerse el santo y decir “mira, yo no tengo doble moral y este, mira, perdón por  
24 esto que le hice a usted y bla, bla, bla”, y se fue grande, o sea, en lugar de pedir perdón, aprovechó el  
25 error que cometió en el pasado y lo que hizo fue quedarse grande, entonces repito, o sea, yo le he ayudado  
26 mucho a su familia y lo voy a seguir haciendo por supuesto, pero que usted ofenda mi trabajo, que usted  
27 me grite al oído lo que usted me dijo, que yo, bueno parece que ya se lo olvidó y hablo también por Tino,  
28 que Tino bueno y el señor Alcalde también, los 3 ahí, ahí yo tengo un video, lo puedo decir  
29 tranquilamente tengo un video, entonces este, que lo ofendan a uno así y que vengan a pedir perdón, al  
30 público, le pido perdón, bla, bla, bla, porque yo soy una persona que no tengo algún, bla, bla, bla y no  
31 sé qué y que no le vengan de frente a decir, eso es una cobardía, si se pide perdón es a la persona que se  
32 le ofendió y se asume la total responsabilidad, y segundo; en el reglamento, este primero van los  
33 regidores, después van los suplentes, don, don, don, don, cómo se llama, don Franklin, o sea, cuando yo  
34 pido que me den a mí la palabra, primero es por un asunto de reglamento, para, para no, para no  
35 desordenar, por eso es que fue, hace un ratito yo estaba insistiendo en eso, pero es por un asunto, no  
36 estoy, no, no estoy discutiendo, es, le estoy instruyendo verdad, ajá, sí no, no, sí exactamente es una  
37 costumbre, pero, pero, pero es así el asunto, el orden es primero los regidores, ya lo otro punto está, ya  
38 está cerrado, van después los suplentes, después van los síndicos y después, bueno, según reglamento  
39 yo creo que va el señor Alcalde de último, esa era la, la, la otra cosita que quería aclarar, eso sería señor  
40 Presidente.  
41

1 El Presidente Municipal; doña Jessica López.

2

3 La síndica Jessica López; muchas gracias Pablo, este sí, en, en torno a este tema que sucedió la semana  
4 pasada con Catarina, este ella incluso lo que estaba insistiendo era, digamos, ella quería hacer la consulta  
5 para no hacer al Concejo incurrir en un, en un error y bueno, tal parece que a la insistencia, pues, por  
6 supuesto que se votó y como a 2 o 3 minutos antes de que se, se terminara la sesión verdad, también  
7 quiero aclarar o recordar que los síndicos también tenemos voz, si bien es cierto no tenemos voto, verdad  
8 o como dicen no somos parte del Concejo, este sí tenemos voz y podemos también opinar, ya, ya sería  
9 mucho el, el, digamos la situación que no me imagino que acá pase, dejo claro, pero ya sería mucho que  
10 también nos quieran quitar la palabra o hacer ese tipo de cosas, que espero que no, porque para nosotros  
11 es también importante contar con, con la palabra, o sea, con estos ratitos de también, como dice Monestel  
12 verdad, uno instruirse también, comunicar como decía la compañera, tenía dudas y quería también que  
13 se le, que se le aclarara, yo creo que es, cualquiera de acá, podemos consultar sobre algún tema en donde  
14 tenemos duda y creo que fue, el, la insistencia de ella y que ella, creo que me desmienta alguien aquí,  
15 ella lo hizo con todo el respeto, en ningún momento le gritó y sí se vio tal vez no cordial de, de su parte  
16 al, al, eso lo sabemos, los síndicos lo sabemos que no, no, no formamos parte integral, agradecemos, o  
17 al menos de mi parte,, que nos tomen en cuenta y hay algunas compañeras en comisiones y han estado  
18 en comisiones bastante importantes verdad, donde se les ha tomado la palabra y a nosotros este, también  
19 igual en algunas otras comisiones que hemos podido participar y aportar para lo que estamos realmente  
20 acá, verdad que no estoy solo yo, digamos nosotros representamos, los síndicos, a cada comunidad, aquí  
21 está San Rafael, San Antonio y Escazú y esa es la labor de nosotros como síndicos, representar a cada  
22 comunidad y los intereses de cada comunidad, entonces este solamente eso Pablo, que sí tal vez sí se vio  
23 un poco mal, que usted en ese momento tal vez que la compañera le estaba solicitando una aclaración,  
24 que como le digo cualquiera de acá la puede tener, tal vez en ese momento, este no se vio bien, verdad  
25 de la forma que, que tal vez lo hizo, pero no estoy diciendo con esto que sea ningún tipo de violencia, ni  
26 nada por el asunto, verdad como lo están tratando de hacer ver, sencillamente, así como fuera la  
27 compañera, fuera a Geovanni que también es síndico o a cualquier otro de mis compañeros síndicos,  
28 este tal vez fue la forma en que se expresó, no lo que llevaba en el contexto porque sabemos en dónde  
29 estamos sentados, si no fue, la forma en que se expresó, pero de igual forma, o sea, agradecemos la  
30 participación que nos dan y eso era todo, gracias.

31

32 El Presidente Municipal; doña Jessica, esta silla no es nada fácil, en esta silla hay que tomar distancia,  
33 algunas veces de las posiciones propias y establecer espacios para que todos se comuniquen, sin  
34 embargo; también creo que yo he sido como Presidente Municipal más allá de flexible con las normas,  
35 en relación a esto, precisamente para la sana comunicación, yo a doña Catarina ese día le conferí varias  
36 veces la palabra, no fue que no se la conferí y en algunos momentos ella no hizo uso de la palabra y de  
37 manera ordenada, porque no se le había dado ya la palabra una vez más, el artículo 29 del Reglamento  
38 de Sesiones es muy claro y por eso fue que le hice ese llamado al orden, la invito a revisar de nuevo la  
39 sesión, no es de recibo eso que dice usted, me disculpa de que se vio mal, se vio mal, si usted lo comenta  
40 de esta manera, pero si usted ve la situación integral y la invito a revisar el vídeo, va a entender el



1 escenario en medio del cual se le hizo la acotación a ella, damos ese tema por finalizado. Don Franklin  
2 sería la última réplica, es para ese tema, sí bueno, sería la última réplica para ese tema.

3

4 El regidor Franklin Monestel; yo siempre he sido un defensor de los Comités de Distrito, considero que  
5 el trabajo de ellos es inmensamente grande, porque son los que verdaderamente saben la situación real  
6 del cantón, Jessica en san Antonio con, con su gente, Andrea en el centro Escazú con su gente, Geovanni  
7 y Cata en San Rafael y ellos son la voz, prácticamente la voz del pueblo aquí, son ellos, bueno yo los  
8 reglamentos los respeto, los respeto, tal vez no los comparta, veo que hay jerarquías, lo que pasa es que  
9 en este, en este, en este Concejo, ha sido muy flexible en eso, tanto don Carlomagno como usted, a la  
10 hora de darnos la palabra, indistintamente, yo la he utilizado primero, que hasta, que hasta el mismo,  
11 que se yo, bueno que la misma Adriana por poner un ejemplo, que es regidora y yo soy un suplente, pero  
12 sí me suena, pero bien feo, yo no sé pero me suena bien feo, como, como hacer ver de menos rango, yo  
13 sé que usted no está haciendo por supuesto, no, usted no lo está haciendo, pero por lo que habla del  
14 reglamento y por lo que habló don Edwin y todo, aquí hay jerarquías, o sea, yo hablo primero porque yo  
15 soy regidor, usted habla después, porque es suplente y aquellos hablarán a las 12:00 de la noche, cuando  
16 haya tiempo para que hablen, yo siento que si usted maneja, como lo ha venido haciendo con esa  
17 flexibilidad, igual que lo hizo Carlo, en eso sí Carlo, Carlo trabajó muy bien eso y vos también, vos  
18 también Pablo, es cierto, bueno vamos a respetar las jerarquías, pero que no sea como una, una ley así  
19 tan estricta, como encadenado, no diay, si, si la gente los Comités de Distritos como Geovanni, como  
20 Andrea, como Jessica, puta tiene, ya dije la palabra, se dan cuenta por lo que no tengo que estar aquí, se  
21 me salió Pablo, perdone, puña, voy a decir puña y hasta me salí ya de, de, de, de lo que estaba yo, pero  
22 no, que son gente muy importante que también tienen cosas muy importantes que decir don Pablo,  
23 entonces no aceptan inflexibles, ya casi terminamos y que se termine la fiesta un poquito más en paz,  
24 siendo un poco más condescendiente, lógico con el respeto debido, por supuesto, pero eso es lo que  
25 quería acotar don Pablo.

26

27 El Presidente Municipal; con gusto doña Adriana.

28

29 La regidora Adriana Solís; buenas noches, mi tema, mi tema es, ya este tema, ya voy a cambiar de tema,  
30 este bueno independientemente de lo que pasa en la Comisión de Jurídicos con los vetos, este me sigue  
31 preocupando la situación de la Fuerza Pública, Pablo, porque, este ya sea que se acoja o se rechacen los  
32 vetos por la mayoría del Concejo, este sigue sin resolverse el tema, entonces esa, esa es mi preocupación  
33 y sé que mucha gente en el cantón está con esa preocupación, este bueno, si se acoge el veto nada pasa  
34 con una moción y si se rechaza, entonces van a Contencioso, cuánto durará ahí en resolverse, entonces  
35 seguimos con el, con el problema, si ese plan de la moción no va a funcionar, cuál otro plan tenemos o  
36 qué otra cosa alternativa tenemos, porque lo urgente es darles, darles una solución a la Fuerza Pública,  
37 este yo sé, que no es tema de nosotros, que todos los argumentos tienen validez y todos son respetables  
38 en este Concejo, pero el tema en, en cuestión que es el hacinamiento que está viviendo la Fuerza Pública,  
39 este no, al día de hoy no, no tiene solución, todavía, entonces de ahí viene mi, mi preocupación,  
40 independientemente de lo que pase en la Comisión Jurídicos, o sea, que es un tema legal, con respecto a  
41 los vetos y si sigue sin tener una solución real, real y tangible para la, para la Fuerza Pública del cantón

1 verdad, entonces no sé cómo, como Concejo abarcar ese tema, para darle una solución real y verdadera  
2 a la Fuerza Pública, que sí todos tenemos la certeza del gran problema que están pasando verdad,  
3 entonces el independiente de si somos de aquí, de allá, o sea, a mí eso no, aquí en el Concejo nunca me  
4 ha dado, este que vamos a hacer con la Fuerza Pública, van a seguir en esa situación que están o donde  
5 los vamos a meter, sigue siendo mi, mi, mi gran preocupación, problema, yo sé que han tenido reuniones,  
6 bueno lamentablemente a mí no me han tomado en cuenta en esas reuniones, pero independientemente  
7 de eso, quien haga la reunión, quien vaya, quien se reúna, es buscar la solución, este entonces no sé si  
8 es que alguno tiene alguna información que yo desconozca o están más informados sobre el tema para  
9 que me, me aclaren más el panorama, qué pasa independientemente de lo que suceda con la Comisión  
10 de Jurídicos, con respecto a los vetos.

11  
12 El Presidente Municipal; bueno doña Adriana, ese es un tema que se ha vuelto recurrente, el tema de los  
13 vetos, este Concejo Municipal paso años sin verlos y ahora hay, pues se han vuelto moneda de curso  
14 común, aquí el tema es que nosotros dependemos realmente de la Administración para implementar  
15 cualquier solución para la Fuerza Pública, eso es una realidad material, porque nosotros no podemos  
16 disponer de manera de blo, con en relación al bloque normativo de los activos, ni de el(sic) presupuesto  
17 Municipal, nosotros podemos generar políticas de seguridad, podemos generar instancias, podemos  
18 hacer la valoración de la necesidad de la Fuerza Pública, este veto se sustenta en 2 particularidades,  
19 ostenta en una supuesta ocupación que tiene algunas instancias Municipales, de, de la parte de  
20 suministros y de la parte de, de cuidado de parques, del inmueble y se sustenta también, que no es, de  
21 hecho, ese, ese no parece ser el pero jurídico mayor, que, que está poniéndose en el veto, sino que aparte  
22 de esa ocupación que se hace del inmueble, también habla de todo un bagaje legal, la verdad por el cual  
23 nosotros nos vemos cuestionados por, por la Administración sobre esa decisión que tomamos, nosotros  
24 desde ahí, podríamos tomar la decisión de instar para que sea otro el inmueble que se, que se utilice para  
25 estos fines, un inmueble idóneo verdad, ya sea a través de un presupuesto, una modificación  
26 presupuestaria a partir de, del mes de febrero del 2024, en el que se, se incluye una partida para un  
27 alquiler, temporalmente, etcétera, pero vamos a depender de la voluntad de la Administración y de que  
28 la Administración lo vea con buenos ojos, por qué, pues si no, simple y sencillamente, va a ser de veto  
29 tras veto, ese es el tema que tenemos que analizar, pero nosotros desde este Concejo Municipal no  
30 podemos girar ninguna instrucción que dé por sentado ese, ese tema.

31  
32 La regidora Adriana Solís; bueno, es que, precisamente Pablo, a eso iba, yo, si realmente este es un tema  
33 que, que la Administración quiere ayudar y el Concejo creo que todos estamos en consenso que queremos  
34 ayudar a la Fuerza Pública, este hay que instalar a la Administración que, que lo hagamos un proyecto  
35 de todos, no es que el Alcalde salvó a la tanda o que el PNG salvó la tanda o que YUNTA salvó la tanda,  
36 si realmente es un proyecto que lo que es, aquí se habla mucho de la humanidad y todo ese tema, verdad,  
37 entonces realmente pongámoslo sobre la mesa, les queremos ayudar pero sin echarnos el, el mérito  
38 encima, yo lo hice, yo lo presenté, yo lo gané, ayudémosle a la Fuerza Pública, yo le hago una instancia  
39 muy respetuosa a don Arnoldo que es el, el diay, el gerente de la, de la Administración Municipal, que  
40 lo veamos entre Concejo y la Administración, sí OK, si esa, si esa casa, la casona no sirve, está bien  
41 propongamos otro, otro inmueble entonces, yo estoy de acuerdo la, el Concejo no puede llegar y decir

1 hagámoslo aquí, hagámoslo allá, sin que la sin hacer la instancia en la Administración, pero entonces  
2 bueno, se lo devolvemos a don Arnoldo, ok ese no sirve por los argumentos que él está presentando en  
3 el veto, entonces cuál sirve, cuál puede funcionar, para sacar ese tema, porque diay si no, como dijo el  
4 señor de la Fuerza Pública, hace 12, 12 años estuvo aquí y estaba en el mismo lugar, regresó y está  
5 exactamente igual o peor, entonces van a pasar otros 12 años, o sea, imagínese cómo van a estar la Fuerza  
6 Pública en 12 años y yo sé que no tiene que ver, que esto es del Gobierno Central, sin pero sabemos que  
7 el Gobierno Central no vuelve los ojos a Escazú nunca, sino nuestras escuelas estarían en ruinas,  
8 carreteras nacionales también, ese es un tema que la, el Gobierno Central nunca vuelve los ojos hacia  
9 Escazú, entonces les hago la instancia a todos, o sea, unámonos y realmente lo que queremos es ayudar  
10 a la Fuerza Pública, darles una mejor calidad, o sea, creo que cualquier trabajador se merece estar en un  
11 ambiente óptimo para trabajar, yo creo que ninguno de nosotros nos gustaría trabajar en las condiciones  
12 en que lo están haciendo ellos, verdad, entonces este, nuevamente le hago la instancia muy respetuosa  
13 a, al señor Alcalde y al Concejo, lo que él disponga y nosotros podamos votarlo, lo vamos a votar,  
14 siempre y cuando sea para ayudar a la Fuerza Pública, o si presentamos otra opción, que nos colabore  
15 también, pero el asunto es sacar el proyecto adelante, no que se quede ahí en Contencioso que no  
16 sabemos cuánto va a resolver y mientras tanto no tenemos una, una opción B o C o D, para darles una  
17 solución real, eso sería mi, mi comentario el señor Presidente.

18

19 El Presidente Municipal; don Edwin y después don Tino.

20

21 El regidor Edwin Soto; gracias, sí este, Pablo y Adriana dijeron algo muy clave, este diay(sic) nosotros  
22 no somos la Administración, entonces no tenemos conocimiento pleno de, del inmueble Municipal,  
23 verdad, solo tenemos una noción muy buena, pero no es la, la, la total este diay(sic) con buena voluntad  
24 política digamos que ese veta esto, con, con buena justificación, este inmueble que, que al parecer no se  
25 podría, habría que verlo en jurídicos, pero si se conoce bien todo el inmueble Municipal, que la  
26 Administración sí la conoce bien, entonces da una segunda solución verdad, si hubiera voluntad política  
27 este, entonces bueno aquí no, pero aquí sí, déjeme dar un chance, acodo aquí el asunto, me da unas cosas  
28 y paso esto para allá, para acá y aquí se van a acomodar, ahí están perfectos, pero bueno, este, tal vez  
29 hacer una moción para conocer una idea al aire verdad, conocer todos los inmuebles que están  
30 desocupados en la Municipalidad, para un futuro este, saber de qué podemos disponer por ahí y  
31 negociarlo con, con, con la Administración por supuesto verdad, pero sí a manera de comentario este,  
32 lástima que ese veto no viene acompañado de una solución, solamente dice no puedo, ahí no se puede y  
33 nada más, pero sería bonito que hubiera más voluntad en ese sentido.

34

35 El Presidente Municipal; don Tino.

36

37 El regidor José Campos; gracias señor Presidente, buenas noches a todos, Adriana, este, el miércoles lo  
38 analizamos en Jurídicos, porque creo que hay que esperar también una solución que nos vas a traer el  
39 señor Alcalde, que se va a reunir con el Ministro y con el Director de la de la Fuerza Pública aquí con el  
40 teniente entonces eh posiblemente nos van a dar una solución en el ministerio de seguridad puede ser a  
41 medias y la otra parte la ponga la Municipalidad o la ponemos nosotros, pero este, cuando a los vetos

1 don Mario yo quería preguntarle una cosa, están bien fundamentados porque van, no están muy claro  
2 las, las mociones que se han presentado, que se han aprobado, no llevan un fondo, este una justificación,  
3 creo que es así, porque me parece que se está diciendo, que ya ahora solo vetos se hacen y no es cierto,  
4 o sea, si se veta una cosa, porque no está bien fundamentada, posiblemente, muchas gracias.

5  
6 El Presidente Municipal; adelante don Mario.

7  
8 El Asesor Legal; muchas gracias, sí, los vetos necesariamente como lo dice la ley, tiene que oponer  
9 razones por escrito, razones de oportunidad, conveniencia y legalidad, o sea, cuando el veto se interpone  
10 ellos están dando la fundamentación por la cual se considera inoportuno e ilegal el acuerdo, de manera  
11 que, de igual manera el, en el conocimiento del veto se deben analizar esos alegatos y ver si tiene, si son  
12 de recibo o si no son de recibo y fundamentarlo, o sea, esto no es de recibo, por esto, esto y lo otro o sí  
13 es de recibo, por esto, esto y lo otro, entonces ahí, ahí está el, el manejo de, de los vetos, ahora si el veto  
14 se rechaza hay que elevarlo al Contencioso y el veto se debe rechazar razonadamente, o sea, que poner  
15 que se rechaza porque estos alegatos, no son de recibo y el veto debe rechazarse y de igual manera, o  
16 sea, si, si se coge el veto, si el Concejo, si los términos que lleva el veto tiene razón y no es posible  
17 rebatirlos, entonces se acoge el veto y se anula el, el acuerdo, no sé si con eso, con mucho gusto.

18  
19 El Presidente Municipal; don Tino, viera que a mí me, me duele bastante, que usted ahora sienta que las  
20 mociones no están bien fundamentadas, que esta moción fue un acuerdo unánime de este Concejo  
21 Municipal y en la discusión en el debate, yo no recuerdo que usted haya dicho que la moción carecía de  
22 fundamentación, entonces si me extraña que ahora esté diciendo que el acuerdo si es, por así decirlo, si  
23 fue vetado, fue vetado por algo, porque carecía de, de algún elemento necesario para para que fuera  
24 solventado por la Administración, yo, me extraña ese cambio suyo de posición don Tino, porque  
25 realmente yo salí muy complacido con que esa fuera una moción, un acuerdo unánime, le agradezco el  
26 apoyo que usted le dio a la moción, pero veo claramente que pues usted no estaba convencido ese día  
27 de, de ese tema.

28  
29 El regidor José Campos; sí don Pablo, sí, este lo que pasa es que en este momento, este vamos a  
30 analizarlo, perfecto, porque una cosa fue la moción que la traen en el último momento, que no se pueden  
31 analizar, porque entran en una forma tardía, pero hay que analizar, por eso es lo que vamos a hacer el  
32 miércoles, analizar el veto, yo en ningún momento estoy diciendo que estoy en contra, vamos a analizarlo  
33 primeramente, para ir bien fundamentados, para saber qué es lo que vamos a aprobar, porque de lo  
34 contrario incurriríamos en errores garrafales, como los que se cometieron hace 2 semanas aquí al votar  
35 en contra un proyecto, que es un error enorme que se cometió y entonces por eso yo tengo que tenemos  
36 que analizarlo con los, el, el Asesor Legal el miércoles en Jurídicos, para estar bien claro de que es lo  
37 que lleva, si se, se acepta o no se acepta, muchas gracias.

38  
39 El Presidente Municipal; solo como recordatorio, esa moción nace amparada a un documento que  
40 suscribió a mi petición, dado a cuestionamientos de doña Carmen, que no está por cierto el día de hoy,  
41 sobre la veracidad de la situación de la Fuerza Pública, yo hice un oficio de Presidencia a la, al teniente

1 Jefe de la Delegación y le pedí que me informara y él nos hizo llegar una serie de documentos que están  
2 aquí en la correspondencia del Concejo Municipal, sobre directrices del Área Rectora de Salud, sobre la  
3 necesidad imperiosa de que ellos salgan de ese lugar, entonces yo me sumo a la petición de Adriana y a  
4 la sugerencia de don Edwin y pues era muy, yo, yo estaría en la mejor de las disposiciones, si la  
5 Administración dice que esa casa en efecto no es el lugar idóneo, que eso es un criterio que comparto,  
6 pero presenta un inmueble sustituto en mejor estado, en mejores condiciones, yo soy el primero que voy  
7 a estar muy contento en acoger la propuesta de la Administración, pero en este momento, como bien  
8 preguntó doña Adriana, y pues con este veto se inhibe el acto administrativo, este Concejo Municipal  
9 había tomado alguna solución, tal vez no la ideal, una, una solución que mejoraba el escenario en el que  
10 está trabajando la, la Fuerza Pública al día de hoy, que el día de hoy las condiciones son tan malas que  
11 ese inmueble que don Arnoldo dice que necesita muchas habilitaciones, aún así sea mejor que el  
12 inmueble que tiene la Fuerza Pública, posiblemente es cierto, pero estamos anuentes completamente a  
13 escuchar una propuesta de un inmueble adicional, si no hay inmuebles adicionales pues tenemos,  
14 seguiremos con, con el problema verdad, yo pues fijo la fe también en esa, en esa comentada reunión  
15 que va a haber con el Ministro de Seguridad, lamentablemente, bueno, tuvimos un Ministro de Seguridad  
16 escazuceño y aún con ese impulso político, la Delegación de Escazú no fue atendida en su momento,  
17 ahora pues ya hubo cambio de Ministerio o de Ministro, perdón, y bueno yo pensaría que va a ser todavía  
18 más difícil, pero bueno ojalá me equivoque. Doña Andrea Arroyo.

19  
20 La regidora Andrea Arroyo; sí buenas noches, este al punto, es que varias personas me están preguntando  
21 el, qué, qué significa veto, este el veto es el impedimento a una decisión de un órgano, entonces este  
22 para explicarle a las personas que los ven por los medios, este la moción que se presentó de la Fuerza  
23 Pública para darle, este la casona que se llama, la casona, la casa del director a la Fuerza Pública  
24 temporalmente, este se bloqueó, ahora bien, me están preguntando también, que este, sí es muy grave lo  
25 del veto, pero sí me gustaría leer lo que manda el Licenciado Carlos Herrera en el veto y le voy a dar  
26 lectura, dice: *“El Licenciado Carlos Herrera, 06 de noviembre del 2023, Asuntos Jurídicos, presentes,*  
27 *estimada persona; por este medio le comento que actualmente el lugar conocido como la casa del*  
28 *director en el Centro Cívico Municipal, actualmente está siendo utilizada como bodega, de las áreas de*  
29 *servicios Municipales de mantenimiento, de parque y aseo de vías, en el caso del subproceso de Gestión*  
30 *Ambiental también es utilizada como bodega para materiales, utilizadas en campañas de bienestar*  
31 *animal, así como, para guardar instrumentos de medición de la bodega de bio insumos y se utiliza para*  
32 *las campañas de recolección de electrónicos y de tapitas plásticas, para el Presupuesto Ordinario del*  
33 *2024 se solicitó una línea presupuestaria para remodelar la casa y de esta manera sea utilizada para*  
34 *las campañas de castración, Oficina de Bienestar Animal, Educación Ambiental y cuando así se requiera*  
35 *mantener temporalmente animales rescatados, periodos de no más de 2 días de estadía, en el caso*  
36 *específico de los Servicios Municipales los insumos que se encuentran en dicho sitio son actualmente”*,  
37 y por eso es que me gustaría aclararlo a los escazuceños, que me están preguntando si es que ahí hay  
38 oficinas y demás, no, ahí este están resguardando *“motoguañas(sic), un pequeño stock de repuestos*  
39 *para la reparación de las máquinas, herramientas manuales, sopladoras, motosierras, insumos como el*  
40 *papel higiénico para el parque central, o sea, paquetes de papel higiénico, es más importante resguardar*  
41 *el papel higiénico de la Municipalidad, que la seguridad del cantón, bolsas para recolección de*

1 *residuos, escobas, escobones, machetes, limas, romanas, trampas para captura de animales, estañones,*  
2 *estañones combo insumos, es y folletos de compostaje, cabe destacar que es necesario la utilización de*  
3 *este sitio, ya que el Plantel Municipal no se cuenta con el espacio disponible para resguardar estos*  
4 *equipos, así como tampoco se cuenta con el espacio suficiente para albergar a todos los trabajadores”,*  
5 entonces sí me gustaría que quede claro, que la casa del antiguo Country Day, aquella casa donde muchos  
6 fuimos y era, bueno, preciosa, es grande y demás, resultó ser una bodega y lamentablemente, este con  
7 las bolsas y que ahora están mandando, parece un basurero eso, entonces a mí sí me hubiera gustado que  
8 hubieran trasladado el papel higiénico verdad, el stop de papel higiénico, las motoguañas(sic), las  
9 sopladoras, en bolsas y las hubieran trasladado a unas aulas vacías, que hay por, por acá por el Country  
10 Day, o sea, son bastantes aulas las que están vacías, para que se agarre una casa así, donde puede este,  
11 estar ahorita la Fuerza Pública y para mí sinceramente el señor Presidente, compañeras y compañeros,  
12 para mí este veto lo que no tienen ningún tipo de voluntad, de que la casa del director del antiguo Country  
13 Day, se le dé a la Fuerza Pública, ojalá existiera voluntad, pero no la hay, no la hay, y a lo que hablaba  
14 don Pablo, que nos den otra infraestructura entonces, si, si la, el basurero que tienen ahí prácticamente,  
15 porque es una barbaridad, estaba viendo también, en otros lados, no sé si se puede mostrar en el video  
16 ben, el montón de sanitarios quebrados, rotos y sucios, bolsas Municipales llenas de cosas, o sea, yo no  
17 sé qué es lo que está pasando, pero en este momento este veto, este veto es una ofensa a la ciudadanía  
18 escazuceña, porque es más importante guardar un montón de cosas materiales, que la seguridad de un  
19 cantón, en el cual trabaje en comunión con la Policía Municipal y la Fuerza Pública y no es politiquería,  
20 ni voces del odio, como han dicho es que la Fuerza Pública es de interés nacional, no lo digo yo, lo dice  
21 ley y demás, pero este, ojalá de verdad se aclare todo esto, gracias.

22  
23 El Presidente Municipal; adelante.

24  
25 El Alcalde Municipal; solicito que los comentarios de la regidora Arroyo, consten en actas, porque ya  
26 adelantó criterio.

27  
28 El Presidente Municipal; todo queda en actas usted lo sabe bien. Don Tino.

29  
30 El regidor José Campos; ya para finalizar, creo que no es cierto como dice Arroyo de que es más  
31 importante el higiénico que la Fuerza Pública, nosotros todos estamos a favor de una solución y ya lo  
32 decía Adriana, para la Fuerza Pública y Pablo, pero no es cierto eso de que sea más importante en papel  
33 higiénico, es que eso lleva un proceso, sí pero es que usted no puede llevar a meter la Fuerza Pública  
34 ahí, si, si el Ministerio de Salubridad, no se sabe si está apto para eso, para, para que ellos lo utilicen,  
35 quedaría igual que allá, estoy hablando yo, estaría igual que allá que donde están, entonces no es cierto  
36 eso que usted dice, porque dice que no se hace politiquería, pero me parece que ahí va el fin de, del doble  
37 discurso, muchas gracias Pablo.

38  
39 El Presidente Municipal; ya no vale la pena seguir con esta discusión. Son las 11:03(once y tres) de esta  
40 noche y así damos por finalizada la sesión.

41

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

***José Pablo Cartín Hernández  
Presidente Municipal***

***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez  
Secretaria Municipal***

***hecho por: kmpo, agmr y prm***